

**Español**  
Express

Anuario de las Naciones Unidas  
Anuario Express

DELIVERING  
AS

1

A UNIFIED  
RESPONSE  
TO GLOBAL  
CHALLENGES



2006  
Yearbook  
of the  
United Nations

Volumen 60



# English

## Express

The Yearbook Express features Yearbook chapter introductions, along with the report of the Secretary-General on the work of the Organization, for each year in question.

ANUARIO DE LAS NACIONES UNIDAS, 2006

Volumen 60

Índice

<b>Prólogo del Secretario General Ban Ki-moon</b>	<b>v</b>
<b>Acerca de la edición de 2006 del <i>Anuario</i></b>	<b>xvi</b>
<b>Abreviaturas de uso común en el <i>Anuario</i></b>	<b>xvii</b>
<b>Nota explicativa sobre los documentos</b>	<b>xviii</b>
<b>Memoria del Secretario-General sobre la labor de la Organización</b>	<b>3</b>

**Primera parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

**I. Paz y seguridad internacionales** **45**

FOMENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 45: Prevención de los conflictos, 48; Establecimiento y consolidación de la paz, 53; Misiones y oficinas políticas especiales, 63; Listado de misiones y oficinas políticas especiales en 2006, 64. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 65: Terrorismo internacional, 65. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 77: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 77; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 85; Operaciones en 2006, 86; Listado de operaciones de 2006, 87; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 89.

**II. África** **112**

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 114. ÁFRICA CENTRAL Y REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 120: República Democrática del Congo, 126; Burundi, 148; República Centroafricana, 162; Chad y República Centroafricana, 166; Uganda, 168; Rwanda, 171. ÁFRICA OCCIDENTAL, 172: Cuestiones regionales, 173; Côte d'Ivoire, 176; Liberia, 211; Sierra Leona, 230; Guinea-Bissau, 244; Camerún-Nigeria, 251; Guinea, 253. CUERNO DE ÁFRICA, 254: Sudán, 256; Somalia, 301; Eritrea-Etiopía, 315. ÁFRICA SEPTENTRIONAL, 329: Sahara Occidental, 329. OTRAS CUESTIONES, 339: Jamahiriya Árabe Libia, 339; Mauricio-Reino Unido/Francia, 339. Cooperación entre la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas, 339.

**III. América 341**

AMÉRICA CENTRAL, 341. HAITÍ, 342: Situación política y de seguridad, 342. OTRAS CUESTIONES, 357: Cuba-Estados Unidos, 357; Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, 359.

**IV. Asia y el Pacífico 361**

AFGANISTÁN, 362: Situación en el Afganistán, 362; Sanciones, 381. IRAQ, 389: Situación en el Iraq, 389; Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, 394; Fuerza multinacional, 402; Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, 405; Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, 406. IRAQ-KUWAIT, 409: Programa Petróleo por Alimentos: Comité de Investigación Independiente de Alto Nivel, 409; Prisioneros de guerra, bienes kuwaitíes y personas desaparecidas, 410; Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, 411. TIMOR-LESTE, 412: Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste, 412; Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas, 428. IRÁN, 431. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, 441. OTRAS CUESTIONES, 447: Camboya, 447; Fiji, 447; India-Pakistán, 447; Myanmar, 448; Nepal, 449; Tayikistán, 450; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 451; Reuniones regionales 451.

**V. Europa y el Mediterráneo 452**

BOSNIA Y HERZEGOVINA, 453: Aplicación del Acuerdo de Paz, 453; Misiones de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, 460. SERBIA Y MONTENEGRO, 461: Situación en Kosovo, 462. Independencia de Montenegro, 472. GEORGIA, 472: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, 473. ARMENIA Y AZERBAIYÁN, 483. REPÚBLICA DE MOLDOVA, 485. FORMACIÓN DE CLUBES DE GUAM, 486. CHIPRE, 486: Misión de buenos oficios, 487; UNFICYP, 487. OTRAS CUESTIONES, 493: Refuerzo de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 493; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 494. Cooperación con el Consejo de Europa, 496. Cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 497.

**VI. Oriente Medio 498**

PROCESO DE PAZ, 499: Situación general, 499; Territorio Palestino Ocupado, 501. CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA, 547: Aspectos generales, 547; Asistencia a los palestinos, 554; ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE, 557. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 565: Líbano, 566; República Árabe Siria, 603.

**VII. Desarme**

**609**

FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 610: Mecanismos de las Naciones Unidas, 610. DESARME NUCLEAR, 616: Conferencia de Desarme, 617; Comisión de Desarme, 619; Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas y otros acuerdos bilaterales y medidas unilaterales, 619; Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 628; Prohibición del uso de armas nucleares, 631; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 632. CUESTIONES DE NO PROLIFERACIÓN, 633: Tratado sobre la no Proliferación, 633; No proliferación de armas de destrucción masiva, 634; El multilateralismo en la esfera del desarme y de la no proliferación, 637; Organismo Internacional de Energía Atómica, 639; Residuos radioactivos, 643; Zonas libres de armas nucleares, 644. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 650: Armas bacteriológicas (biológicas), 650; 1925 Protocolo de Ginebra, 652; Armas químicas, 653. ARMAS CONVENCIONALES, 655: Hacia un tratado sobre el comercio de armas, 655; Armas pequeñas, 656; Convención sobre armas convencionales excesivamente nocivas y protocolos, 663; Prácticas de desarme, 665; Transparencia, 667; Minas antipersonal, 670. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL DESARME, 672: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 672; Desarme y desarrollo, 674; Derechos humanos, seguridad humana y desarme, 676; Acuerdos sobre limitación de armas y desarme, 676. ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, 677: Programa de estudios sobre el desarme, 677. DESARME REGIONAL, 681: África, 684; Asia y el Pacífico, 688; Europa, 690; América Latina y el Caribe, 692.

**VIII. Otras cuestiones políticas y de seguridad**

**695**

ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, 696: Apoyo a las democracias, 696. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 699: Atlántico Sur, 699. DESCOLONIZACIÓN, 699: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 699; Puerto Rico, 712; Territorios objeto de examen, 713. INFORMACIÓN, 726: Información pública de las Naciones Unidas, 726; Información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 738. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL DESARME, 740. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 741: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 745; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 746; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 750. EFECTOS DE LA RADIACIÓN ATÓMICA, 751.

**Segunda parte: Derechos humanos**

**I. Promoción de los derechos humanos**

**755**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 755: Comisión de Derechos Humanos, 755; Consejo de Derechos Humanos, 756; Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 762; Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 762. INSTRUMENTOS

DE DERECHOS HUMANOS, 768: Aspectos generales, 768; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo, 771; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 772; Convención contra la discriminación racial, 773; Convención contra la Tortura, 776; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer y Protocolo Facultativo, 777; Convención sobre los Derechos del Niño, 777; Convención sobre los trabajadores migratorios, 784; Convención sobre el genocidio, 784; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 785; Convención internacional para la protección contra las desapariciones forzadas, 800. OTRAS ACTIVIDADES, 808: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 808; Educación en derechos humanos, 809; Fortalecimiento de la acción para la protección de los derechos humanos, 815.

## **II. Protección de los derechos humanos**

**819**

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 820: Racismo y discriminación racial, 820; Derecho a la nacionalidad, 834; Protección de los migrantes, 835; Otras formas de intolerancia, 839; Derecho a la libre determinación, 851; Derechos de los palestinos a la libre determinación, 852; Administración de justicia, 855; Otras cuestiones, 868. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 885; Derecho al desarrollo, 885; Corrupción, 899; Pobreza extrema, 899; Derecho a la alimentación, 902; Derecho a una vivienda adecuada, 905; Derecho a la educación, 908; Preocupaciones ambientales y científicas, 909; Derecho a la salud física y psíquica, 910; Esclavitud y cuestiones conexas, 912; Grupos vulnerables, 913.

## **III. Situación de los países en materia de derechos humanos**

**937**

ASPECTOS GENERALES, 937: Fortalecimiento de los compromisos de los países, 937. África, 938: Burundi, 938; República Democrática del Congo, 938; Liberia, 939; Sierra Leona, 940; Somalia, 941; Sudán, 941; Uganda, 943. América, 944: Colombia, 944; Cuba, 945; Guatemala, 946; Haití, 947. Asia, 948: Afganistán, 948; Camboya, 948; República Popular Democrática de Corea, 949; Irán, 952; Myanmar, 954; Nepal, 958; Sri Lanka, 960; Timor-Leste, 960; Turkmenistán, 960; Uzbekistán, 960. EUROPA Y EL MEDITERRÁNEO, 961: Belarús, 961; Chipre, 963. ORIENTE MEDIO, 964: Líbano, 964; Territorios ocupados por Israel, 967.

### **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

## **I. Política de desarrollo y cooperación económica internacional**

**975**

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 976: Desarrollo y cooperación económica internacional, 976; Desarrollo sostenible, 981; Seguimiento de la Cumbre Mundial de 2005, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, 986; Erradicación de la pobreza, 992; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 997. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 1004. POLÍTICAS DE

DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 1007: Comité de políticas de desarrollo, 1007; Administración pública, 1008. GRUPOS DE PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES, 1010: Países menos adelantados, 1010; Estados insulares en desarrollo, 1016; Países en desarrollo sin litoral, 1018; Economías en transición, 1020; Países montañosos pobres, 1022.

**II. Actividades operacionales para el desarrollo 1023**

ACTIVIDADES EN TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1023. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 1030: Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, 1031; Actividades operacionales del PNUD, 1032; Planificación y gestión de programas, 1035; Financiación, 1040. OTRA COOPERACIÓN TÉCNICA, 1044: Cuenta para el Desarrollo, 1044; Actividades de las Naciones Unidas, 1045; Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, 1046; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 1046; Voluntarios de las Naciones Unidas, 1049; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 1050; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 1050.

**III. Asistencia económica especial y humanitaria 1053**

ASISTENCIA HUMANITARIA, 1053: Coordinación, 1053; Movilización de recursos, 1061; Cascos blancos, 1061; Nuevo orden humanitario internacional, 1063; Actividades humanitarias, 1063. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 1071: Recuperación económica y desarrollo de África, 1071; Otra asistencia económica, 1086. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 1089: Cooperación internacional, 1090; Reducción de desastres, 1093; Asistencia en casos de desastre, 1100.

**IV. Comercio internacional, finanzas y transporte 1108**

Seguimiento de la XI UNCTAD, 1109. COMERCIO INTERNACIONAL, 1110: Política comercial, 1115; Promoción y facilitación del comercio, 1118; Productos básicos, 1121. FINANZAS, 1125: Política financiera, 1125; Financiación para el desarrollo, 1133; Inversión, tecnología y cuestiones financieras conexas, 1136. TRANSPORTE, 1141: Transporte marítimo, 1141; Transporte de mercancías peligrosas, 1141. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 1141.

**V. Actividades económicas y sociales regionales 1145**

COOPERACIÓN REGIONAL, 1145. ÁFRICA, 1146: Tendencias económica, 1147; Actividades en 2006, 1148; Cooperación regional, 1153. ASIA Y EL PACÍFICO, 1155: Tendencias económicas, 1155; Actividades en 2006, 1157; Cuestiones de organización y del programa, 1165; Relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica, 1166. EUROPA, 1171: Tendencias económicas, 1171; Actividades en 2006, 1172; Cuestiones de organización y del programa, 1175. AMÉRICA LATINA Y EL

CARIBE, 1187: Tendencias económicas, 1188; Actividades en 2006, 1188; Cuestiones de organización y del programa, 1194. ASIA OCCIDENTAL, 1195: Actividades en 2006, 1196; Cuestiones de organización y del programa, 1199.

**VI. Energía, recursos naturales y cartografía 1201**

ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 1201: Energía 1202; Recursos naturales, 1203. CARTOGRAFÍA, 1204.

**VII. Medio ambiente y asentamientos humanos 1206**

MEDIO AMBIENTE, 1206: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1206; Convenios y mecanismos internacionales, 1219; Actividades ambientales, 1227. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1249: Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, de 1996 (Hábitat II) y del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001, 1249; Programa de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, 1254.

**VIII. Población 1257**

SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE 1994, 1257: Ejecución del Programa de Acción, 1257, Migración internacional y desarrollo, 1259. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1263. OTRAS ACTIVIDADES SOBRE POBLACIONES, 1269.

**IX. Políticas sociales, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos 1272**

POLÍTICAS SOCIALES Y CUESTIONES CULTURALES, 1272: Desarrollo social, 1272; Personas con discapacidad, 1278; Desarrollo cultural, 1279. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1287: Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal 1287; Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1289; Programa de prevención del delito, 1291; Delincuencia organizada transnacional, 1296; Estrategias para la prevención del delito, 1301; Reglas y normas de las Naciones Unidas, 1306; Otras cuestiones relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal, 1322. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1322: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1322.

**X. Mujeres 1328**

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1328: Esferas de especial preocupación, 1333. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1354: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1354; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1355; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 1359;

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 1359.

**XI. Niños, jóvenes y personas de edad 1361**

NIÑOS, 1361: Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia de 2002, 1361; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1362. JÓVENES, 1379. PERSONAS DE EDAD, 1381: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1381.

**XII. Refugiados y personas desplazadas 1385**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 1385: Política de programas, 1385; Cuestiones financieras y administrativas, 1391. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS, 1394: Cuestiones relativas a la protección, 1394; Medidas de asistencia, 1395; Actividades regionales, 1397.

**XIII. Salud, alimentación y nutrición 1409**

SALUD, 1409: Seguimiento de la Cumbre Mundial de 2005, 1409; Prevención y control de la infección por el VIH/SIDA, 1410; Año Internacional del Saneamiento, 1419; Día Mundial de la Diabetes, 1420; Tabaco, 1420; Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, 1421; Salud pública mundial, 1425; Seguridad vial, 1426. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1426: Ayuda alimentaria, 1426; Seguridad alimentaria, 1428. NUTRICIÓN, 1428.

**XIV. Fiscalización internacional de drogas 1430**

SEGUIMIENTO DEL VIGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, 1430. CONVENCIONES, 1436: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1438. SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MUNDO, 1440. MEDIDAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1453: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1453; Comisión de Estupefacientes, 1455; Refuerzo de los mecanismos de las Naciones Unidas, 1464.

**XV. Estadísticas 1465**

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA, 1465: Estadísticas económicas, 1466; Estadísticas demográficas y sociales, 1470; Otras actividades estadísticas, 1472.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**

**I. Corte Internacional de Justicia 1477**

ACTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE, 1477; OTRAS CUESTIONES, 1482.

**II. Tribunales internacionales y Corte Internacional 1484**

TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX-YUGOSLAVIA, 1484: Salas, 1485; Oficina del Fiscal, 1492; Secretaría, 1492; Financiación, 1493. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1494: Salas, 1494; Oficina del Fiscal, 1500; Secretaría, 1500; Financiación, 1500. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1501: Aplicación de estrategias de conclusión, 1502. CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1503: Salas, 1505.

**III. Cuestiones jurídicas internacionales 1508**

ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES POLÍTICAS INTERNACIONALES, 1508: Comisión de Derecho Internacional, 1508; Relaciones interestatales y derecho internacional, 1515; Relaciones diplomáticas, 1520; Tratados y acuerdos, 1523. OTRAS CUESTIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES, 1524: El estado de derecho a nivel nacional e internacional, 1524; Derecho económico internacional, 1525; Organizaciones internacionales y derecho internacional, 1531; Relaciones con países anfitriones, 1537.

**IV. Derecho del mar 1540**

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1540: Instituciones creadas por la Convención, 1554; Otros desarrollos relacionados con la Convención, 1555; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1568.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

**I. Asuntos institucionales y de restructuración de las Naciones Unidas 1571**

CUESTIONES DE RESTRUCTURACIÓN, 1571: Programa de reforma, 1571. ASUNTOS INSTITUCIONALES, 1586: Mecanismos intergubernamentales, 1586. MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1592: Admisión de un nuevo miembro: Montenegro, 1592; Asamblea General, 1592; Consejo de Seguridad, 1594; Consejo Económico y Social, 1594. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1595: Mecanismos institucionales, 1595; Otros asuntos relativos a la coordinación, 1596; LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1597: Cooperación con organizaciones, 1597; Participación en el trabajo de las Naciones Unidas, 1605.

**II. Financiación y programación de las Naciones Unidas 1609**

SITUACIÓN FINANCIERA, 1609. PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS, 1610: Reforma del proceso presupuestario y de la gestión financiera, 1610; Presupuesto para 2006-2007, 1611; Proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009, 1622. CONTRIBUCIONES, 1624: Evaluaciones, 1624. CUENTAS Y AUDITORÍA, 1631: Revisión del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, 1633. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1635: Marco estratégico para 2008-2009, 1635; Ejecución de programas, 1638.

**III. Asuntos administrativos y relativos al personal 1642**

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, 1643: Reforma del personal directivo y supervisión, 1643. OTROS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, 1654: Gestión de conferencias, 1654; Sistemas de información de las Naciones Unidas, 1664; Locales y bienes de las Naciones Unidas, 1666; Cuestiones de seguridad, 1673. ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL, 1676: Nombramiento del Secretario General, 1676; Condiciones de servicio, 1677; Protección y seguridad del personal, 1684; Otros asuntos relativos al personal, 1687; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1703; Asuntos relacionados con los viajes, 1707; Administración de justicia, 1707.

**Apéndices**

<b>Lista de miembros de las Naciones Unidas</b>	<b>1713</b>
<b>Carta de las Naciones Unidas y estatuto de la Corte Internacional de Justicia</b>	<b>1715</b>
<b>Estructura de las Naciones Unidas</b>	<b>1730</b>
<b>Programas de los principales órganos de las Naciones Unidas en 2006</b>	<b>1743</b>
<b>Centros y servicios de información de las Naciones Unidas</b>	<b>1755</b>
<b>Organizaciones intergubernamentales relacionadas con las Naciones Unidas</b>	<b>1758</b>

**Índices**

<b>Utilización del índice temático</b>	<b>1762</b>
<b>Índice temático</b>	<b>1763</b>
<b>Índice de resoluciones y decisiones</b>	<b>1790</b>
<b>Índice de declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 2006</b>	<b>1793</b>
<b>Cómo obtener los volúmenes del Anuario</b>	<b>1795</b>

## **Memoria del Secretario-General sobre la labor de la Organización**

### **Capítulo I Introducción**

1. En esta memoria anual, la décima y última de mi mandato, he procurado presentar a la luz de los acontecimientos decisivos registrados en el decenio transcurrido desde que asumí el cargo al iniciarse 1997, un panorama general de los principales logros de la Organización en los 12 últimos meses así como de los desafíos que ha debido enfrentar. He incluido información sobre la labor de la Organización en sí y sobre la marcha de la aplicación de la Declaración del Milenio, que en años anteriores fue objeto de un informe aparte.

2. La información se presenta en secciones que, como reconocerán los lectores, corresponden a las cuatro secciones principales del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, de septiembre de 2005, que a su vez sigue la estructura de mi informe “Un concepto más amplio de la libertad”: desarrollo; paz y seguridad; derechos humanos, imperio de la ley y asuntos humanitarios; y fortalecimiento de las Naciones Unidas. He agregado una quinta sección: bases mundiales, para abarcar una esfera que hasta ahora no se ha considerado fundamental para la labor de la Organización, pero cuya importancia ha venido aumentando y, creo, aumentará aún más con el avance del nuevo siglo.

3. Con el transcurso de los años, las Naciones Unidas, cuya función inicial consistía principalmente en prestar servicios a conferencias, se han ido convirtiendo en una organización proveedora de servicios de alcance verdaderamente mundial que trabaja sobre el terreno en prácticamente todos los rincones del mundo para mejorar el destino de los que necesitan su ayuda. Esa transformación ha sido particularmente intensa en el último decenio. Más del 70% de nuestro presupuesto anual de 10.000 millones de dólares se destina ahora a operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones sobre el terreno, mientras hace 10 años sólo se destinaba a esas actividades alrededor del 50% de un presupuesto cuyo monto no llegaba a la mitad del de hoy. Más del 50% de nuestros 30.000 funcionarios civiles prestan servicios sobre el terreno. Las oficinas dedicadas a labores humanitarias han aumentado de 12, con 114 funcionarios, en 1997, a 43, con 815 funcionarios, en 2005. Ha habido un gran incremento de la labor en el ámbito de los derechos humanos a nivel de países. En 1996, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) estaba representada en 14 países; hoy, en más de 40 países se realizan actividades de derechos humanos con apoyo de la Oficina. Se ha pedido a la Organización que prestara asistencia para más de 100 elecciones nacionales. Los objetivos de desarrollo del Milenio se han convertido en un modelo operacional que utilizan los gobiernos y los pueblos de todo el mundo para promover el bienestar de todos. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) encabeza la lucha contra amenazas a la existencia como la del VIH/SIDA y aún los esfuerzos y recursos de 10 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en una respuesta global ante el SIDA; la secretaría del ONUSIDA trabaja sobre el terreno en más de 75 países de distintas partes del mundo.

4. Si hay un fenómeno que ha dominado el decenio que acaba de transcurrir, sin duda alguna es el de la globalización. Este término se ha definido de diversas formas, pero para mí representa sobre todo una era en que las relaciones internacionales ya no son casi exclusivamente relaciones entre Estados-nación, sino también relaciones entre personas de distintas nacionalidades que interactúan de maneras muy diversas como individuos o como miembros de grupos constituidos autónomamente, a través de fronteras nacionales e incluso de continentes y océanos, frecuentemente sin necesidad de remitirse en absoluto al Estado. Si bien las Naciones Unidas están constituidas por Estados Miembros, esos actores no estatales

del escenario internacional constituyen nuevas bases mundiales con las que las Naciones Unidas deben interactuar cada vez más.

5. Las Naciones Unidas se están viendo obligadas a aprender a trabajar con las empresas y la sociedad civil del mundo en todas sus diversas manifestaciones. La Organización debe fomentar las alianzas con esos agentes decisivos para promover cambios apropiados, contribuir al crecimiento y a la seguridad, y proporcionar servicios, especialmente sobre el terreno.

6. Aunque los Estados-nación ya no sean los únicos protagonistas de las relaciones internacionales, siguen siendo los más importantes y se enfrentan a problemas colectivos que ningún Estado puede resolver por sí solo.

7. Ciertamente, el Estado no ha ido perdiendo validez ni ha quedado obsoleto. Por el contrario, la función del Estado como regulador (aunque no administrador) de la actividad económica y como mediador entre distintos grupos de interés adquiere mayor importancia a medida que la sociedad se hace más compleja. Mientras mayor es la proliferación de armas mortíferas, más indispensable es que el Estado tenga el monopolio de los medios de coacción. Como prueba de esto basta considerar a los desafortunados países en que el Estado es débil o se dice que ha fracasado. Muchos son países que las Naciones Unidas conocen muy bien, puesto que nuestra ayuda se solicita frecuentemente para aquellos países en que el Estado es débil o ha fracasado.

8. Este también es un cambio importante. Nuestros fundadores concibieron la Organización con el propósito primordial de preservar la paz *entre* Estados. Incluso le prohibieron, en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, documento vivo que conserva su pertinencia vital, que interviniera “en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados”, si bien con la reserva razonable de que ese principio no se opondría a la aplicación de las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII, en virtud del cual el Consejo de Seguridad toma medidas respecto de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

9. En los últimos años el Consejo ha recurrido muchas veces a esa reserva porque ha comprobado que los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión empiezan por lo general *dentro* de los Estados, pero rápidamente se convierten en amenazas a la paz de toda una región, o incluso de todo el mundo. En consecuencia, para las Naciones Unidas la seguridad de los Estados Miembros es cada vez más inseparable de la seguridad de las personas que viven en esos Estados y son representadas por ellos. Por esa razón, los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo consideraron necesario, en la cumbre histórica del año pasado, reafirmar que “cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad” y afirmar que la comunidad internacional tiene también la responsabilidad de adoptar medidas de manera oportuna y decisiva con ese fin por intermedio del Consejo de Seguridad si los medios pacíficos resultan inadecuados y es evidente que las autoridades nacionales no lo hacen.

10. En resumen, los Estados son sirvientes e instrumentos de los seres humanos, no sus amos. Una vez que se entiende y acepta este principio fundamental es fácil comprender por qué los tres objetivos cardinales de la Organización, a saber, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, están tan indisolublemente vinculados.

11. Para desarrollarse y prosperar, los seres humanos deben poder contar con que el Estado ha de velar por su seguridad y protección y deben poder ejercer sus derechos, no sólo civiles y políticos, sino también económicos, sociales y culturales, bajo el imperio de la ley.

12. De manera análoga, los seres humanos pueden sentirse verdaderamente seguros únicamente si disfrutan no sólo de seguridad política o militar, sino también de seguridad económica, y si pueden tener la certeza de que se respetarán sus derechos humanos básicos y su dignidad humana.

13. Los seres humanos podrán disfrutar de derechos humanos verdaderos sólo si se pueden librar de la pobreza aniquiladora y degradante, y si pueden confiar en un Estado fuerte y justo, en que sus opiniones e intereses estén auténticamente representados, que los proteja de la violencia y del crimen.

14. Uno de los mayores haberes de que dispone la Organización para cumplir su misión en estos tres frentes es su personal idealista y valiente, que en muchos casos presta servicios en situaciones sumamente arduas y peligrosas. En el último decenio el personal de las Naciones Unidas ha sido blanco de ataques cada vez más frecuentes en lugares de disturbios y conflictos. Nuestra misión de construir un mundo mejor y a salvo de peligros para todos los pueblos ya no es garantía de protección. Las Naciones Unidas han sufrido una verdadera pérdida de inocencia en los últimos años. Hemos tenido que aprender a llevar a cabo la misión de ayudar a los demás en la mayor medida posible sin exponer en exceso a los nuestros.

15. No obstante, nuestra dedicación no debe flaquear jamás. Las Naciones Unidas, fundadas en nombre de “Nosotros los pueblos”, deben poder promover efectivamente el beneficio de todos los pueblos en las tres esferas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. En mi informe del Milenio, “Nosotros los pueblos”, y en mi informe de 2005, “Un concepto más amplio de la libertad”, se refleja mi concepto de esta responsabilidad global, que ha sido un elemento básico de mi mandato como Secretario General. En esta memoria se pasa revista a la forma en que la Organización ha procurado cumplir esa misión en el último año y a la luz de los diez últimos años. Creo que tenemos mucho de que enorgullecernos. Pero también tengo plena conciencia de que, en los tres frentes, nuestra capacidad es alarmantemente insuficiente para abordar los desafíos. Por ello estoy convencido de que la tarea de fortalecer las Naciones Unidas no es simplemente una cuestión de contabilidad, sino un imperativo para todos los Estados Miembros, que deben dedicarle atención urgente en mucha mayor medida que lo que se observa hasta ahora.

## **Capítulo II**

### **Desarrollo**

16. En la Declaración del Milenio del 2000 (resolución 55/2 de la Asamblea General), los dirigentes de todo el mundo plasmaron una visión nueva para la humanidad, audaz y plenamente incluyente. Decididos a canalizar los frutos de la globalización en beneficio de todos, los dirigentes se comprometieron a no escatimar “esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”. Desde entonces, las Naciones Unidas, junto con voces eminentes de círculos gubernamentales, de la sociedad civil y del mundo del comercio y de las ciencias, han dado vida a este compromiso en una forma que muchos habrían considerado imposible hace apenas unos años. Gracias a ello, ha aumentado enormemente la atención que se presta a nivel mundial a esa sexta parte de la humanidad que vive aún en la pobreza más extrema, con ingresos de menos de 1 dólar por día.

17. Ese impulso político brinda la oportunidad de aprovechar y ampliar los considerables logros en materia de desarrollo registrados recientemente en el mundo. Como se observa en el anexo estadístico del presente informe, entre 1990 y 2002, la proporción de habitantes del mundo en desarrollo que vivían en la pobreza extrema se redujo del 28% al

19%, principalmente de resultados de los avances en el Asia oriental y meridional. La tasa media de mortalidad infantil en los países en desarrollo disminuyó de 95 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 79 en 2004. En el mismo período, más de 1.200 millones de personas obtuvieron acceso a sistemas mejorados de saneamiento. Entre 1991 y 2004, la tasa media de matriculación en la escuela primaria en las regiones en desarrollo aumentó del 79% al 86%.

18. Lamentablemente, el progreso ha sido desigual y sigue habiendo niveles estremecedores de privación humana. Cada año, más de 10 millones de niños mueren antes de cumplir 5 años, en su mayor parte por causas que se pueden prevenir. La mortalidad durante el embarazo y en el parto es 45 veces mayor entre las mujeres del mundo en desarrollo que entre las del mundo desarrollado. Más de 800 millones de personas siguen padeciendo desnutrición crónica. La mitad de la población del mundo en desarrollo carece aún de acceso al saneamiento, la quinta parte no tiene acceso a agua potable y las poblaciones de barrios de tugurios siguen aumentando. En todas las regiones en desarrollo, el medio ambiente de que depende el sustento se está degradando. El objetivo fijado para 2005 de lograr la paridad de género en la educación no se alcanzó, y la epidemia de violencia contra la mujer sigue siendo un flagelo para la humanidad.

19. Antes de la Declaración del Milenio, las bases para abordar esos desafíos se habían establecido en las grandes conferencias y cumbres del decenio de 1990. En la Conferencia Internacional de 2002 sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México), los dirigentes de todo el mundo se comprometieron a establecer una nueva alianza mundial para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. En el Consenso de Monterrey se reafirmó que cada país es el principal responsable de lograr su propio desarrollo económico y social mediante una buena gobernanza y políticas apropiadas para movilizar plenamente los recursos internos. Esos esfuerzos a nivel nacional habían de complementarse con el compromiso de los países desarrollados de proporcionar mayor acceso a los mercados internacionales, asistencia oficial para el desarrollo y corrientes de capital privado más cuantiosas, eficaces, estables y previsibles, y una mejor estructura internacional para prevenir las crisis financieras y tomar medidas correctivas. Como contribución indispensable a ese proceso, los países desarrollados también se comprometieron a adoptar medidas concretas para llegar a dedicar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y a buscar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo. La mayor responsabilidad asumida a nivel nacional debía ir también acompañada de mayor voz y mayor representación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas a nivel internacional. El mismo año, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), los Estados Miembros se ocuparon principalmente de los objetivos de desarrollo sostenibles y declararon que las alianzas eran una nueva dimensión importante para el logro de esos objetivos. En la Cumbre se reforzaron los objetivos de desarrollo del Milenio, pues se acordaron metas de desarrollo sostenibles concretas y con plazos, en particular para África.

20. Muchos países, en desarrollo y desarrollados, son un ejemplo inspirador para la realización de este concepto de una alianza mundial. Pero muchos de ellos, pese a su empeño, siguen siendo sencillamente demasiado pobres para hacer las inversiones necesarias para acabar con el ciclo de la pobreza extrema. Esos países son los que necesitan el apoyo más urgente de la comunidad internacional para que se cumplan las promesas de la Declaración del Milenio.

21. En los recientes debates políticos mundiales, el énfasis se ha reorientado, acertadamente, de los principios a las consideraciones prácticas. En enero de 2005, el Proyecto del Milenio me presentó el informe titulado *La inversión en el desarrollo, un plan práctico para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, en que se hacía hincapié en la

necesidad de medidas concretas y se señalaba la posibilidad de lograr resultados de importancia. Acogí complacido el análisis y las recomendaciones del Proyecto del Milenio. En marzo del mismo año, presenté a la Asamblea General el informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, en que se presentaba una visión estratégica para la acción colectiva con el objeto de lograr a nivel universal la libertad para vivir sin miseria, la libertad para vivir sin temor y la dignidad para todos. En ambos informes se destacó que se necesitaban medidas trascendentales a todos los niveles para que la ejecución estuviera a la altura de las necesidades de desarrollo de los países. En otros informes de la Secretaría, como el *Informe sobre la situación social en el mundo 2005* y el *Estudio económico y social mundial 2006*, se destacan las desigualdades cada vez mayores que están surgiendo dentro de los países y entre ellos, y que hacen que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio resulte más difícil, pero al mismo tiempo tanto más indispensable.

### **2005: año de compromisos**

22. Los primeros exámenes importantes de los progresos logrados desde la Cumbre del Milenio se efectuaron en 2005 y llevaron a la adopción de compromisos importantes respecto de un programa global de desarrollo, que culminaron en la Cumbre Mundial 2005. Todos los Estados Miembros destacaron la función decisiva de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas para plasmar un ideal de desarrollo amplio y determinar objetivos aceptados por todos, y reafirmaron enérgicamente que los objetivos de desarrollo del Milenio constituían el marco común, con plazos, integrado y mensurable para la cooperación para el desarrollo. Para el sistema de las Naciones Unidas ha sido sumamente alentador observar que los objetivos de desarrollo del Milenio van adquiriendo año a año mayor impulso político. En todo el mundo los ciudadanos están exigiendo a sus gobiernos, con buena razón, que procedan con más audacia y determinación en pos de los objetivos. En consecuencia, la acción internacional para el desarrollo ha vuelto a adquirir un carácter ambicioso y las posibilidades de éxito se han imbuido de un mayor sentido de urgencia.

23. En la Cumbre Mundial 2005 (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General), los Estados Miembros aceptaron un marco práctico para la acción a lo largo de un decenio cuando se comprometieron a incorporar los objetivos mundiales en los procesos nacionales de adopción de decisiones en los ámbitos operacional y presupuestario. En particular, los Estados Miembros convinieron en adoptar, para fines de 2006, estrategias nacionales amplias para lograr los objetivos y las metas de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, con el apoyo de la alianza mundial para el desarrollo, según lo acordado en Monterrey. Los Estados Miembros también se comprometieron a emprender “iniciativas de efecto rápido”, es decir, medidas inmediatas que pueden salvar o mejorar la vida de millones de personas en el plazo de unos pocos años. Esas medidas incluyen la distribución gratuita de mosquiteros para la prevención de la malaria, la eliminación de las tarifas de la enseñanza primaria y los servicios de salud, y la ampliación de los programas de comidas escolares con alimentos producidos localmente.

24. Los dirigentes de todo el mundo aprobaron varias otras metas importantes en la Cumbre Mundial 2005. Por ello, recomiendo ahora que esos compromisos se incorporen en el conjunto de metas utilizadas para el seguimiento de la Declaración del Milenio. Esto incluye: una nueva meta en el primer objetivo de desarrollo del Milenio: incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, como meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo; una nueva meta en el quinto objetivo: lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015; una nueva meta en el sexto objetivo: alcanzar en la mayor medida posible el objetivo del acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de

todos los necesitados para 2010; y una nueva meta para el séptimo objetivo: reducir en medida importante el ritmo de pérdida de diversidad biológica para 2010. La meta actual de proporcionar trabajo decente y productivo para los jóvenes, incluida ahora en el octavo objetivo, quedaría incorporada en la nueva meta para el primer objetivo. La labor técnica para seleccionar los indicadores adecuados correspondería al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. Para esa labor, el sistema podrá aprovechar la Declaración Ministerial sobre la generación de empleo y el trabajo decente aprobada en el período de sesiones de 2006 del Consejo Económico y Social, en que se prevé la elaboración de planes decenales de acción y se asigna al Consejo una función decisiva en la vigilancia de la ejecución de esos planes.

25. Como se destacó en Monterrey, los compromisos sólo se pueden realizar si reciben el respaldo de financiación apropiada de la comunidad internacional, otra esfera en que hubo avances de importancia en 2005. La Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda aprobó la anulación de las deudas pagaderas al Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial por los países que completaran el proceso de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. Se calcula que ese alivio de la deuda, cuyo valor nominal es de aproximadamente 50.000 millones de dólares, ha de ahorrar a los países beneficiarios más de 1.000 millones de dólares anuales en pagos del servicio de la deuda en el próximo decenio. Ese acuerdo constituye un avance inequívoco y pone de relieve la necesidad de conceder alivio de la deuda a otros países que lo merecen.

26. Un hecho de importancia cuantitativa mucho mayor para la financiación para el desarrollo es que 16 de los 22 países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han alcanzado la meta de dedicar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo o han fijado etapas para alcanzarla para 2015. En mayo de 2005, los 15 miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo que son miembros de la Unión Europea convinieron en alcanzar una meta mínima del 0,51% del ingreso nacional bruto para 2010, con miras a llegar al 0,7% para 2015. Es admirable que los Estados miembros que ingresaron en la Unión Europea después de 2002 se hayan fijado la meta de destinar el 0,33% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo para 2015. En la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) se aprovechó ese impulso y se llegó al acuerdo de aumentar la asistencia total anual para el desarrollo en 50.000 millones de dólares para 2010 y de destinar la mitad de ese aumento a África. Un número cada vez mayor de donantes están alcanzando la meta de aportar por lo menos del 0,15% al 0,20% de su ingreso nacional bruto para ayudar a los países menos adelantados y, en consecuencia, la asistencia oficial para el desarrollo para esos países ha aumentado considerablemente en los últimos años. También se han estudiado fuentes innovadoras de financiación y se están poniendo en práctica diversas iniciativas.

### **2006: del compromiso a la acción**

27. Si la historia juzga el año 2005 en función de las promesas, el 2006 se debe juzgar en función del cumplimiento. ¿Estamos bien encaminados para que en 2015 se pueda decir que no se ha escatimado esfuerzo alguno? Hasta ahora el veredicto es incierto. Las palabras de 2005 aún no han tenido efecto directo en las vidas de los pobres a los que deberían ayudar. Tampoco han producido los avances de la ejecución necesarios para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los desafíos siguen siendo más apremiantes en África, en particular en el África subsahariana, donde la población que vive en situación de pobreza extrema sigue siendo proporcionalmente casi la misma que en 1990 y ha aumentado enormemente en números absolutos.

28. Sin embargo, ha habido avances. Por ejemplo, la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda se ha ajustado estrictamente a los plazos establecidos; las actividades internacionales de lucha contra la malaria se están intensificando gracias al apoyo de una mayor asistencia de los donantes; el lanzamiento de la Revolución Verde Africana convenida en la Cumbre Mundial 2005 está cobrando impulso; y los recientes compromisos mundiales también han motivado nuevas ideas sobre el incremento de las inversiones para abordar prioridades de desarrollo más amplias. Para que los Estados Miembros pudieran responder a las prioridades de desarrollo de sus países, el año pasado envié una comunicación personal a todos los Jefes de Estado y de Gobierno para ofrecerles la asistencia y el apoyo de las Naciones Unidas. Me es grato comprobar que los equipos de las Naciones Unidas en los países están ayudando a muchos países a preparar estrategias nacionales de desarrollo basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio.

29. Las Naciones Unidas, haciendo realidad los objetivos de desarrollo del Milenio, han colaborado con gobiernos y otros interesados para prestar apoyo a las denominadas Aldeas del Milenio en toda África. El proyecto se inició con una sola aldea en Sauri (Kenya), en agosto de 2004, y se ha ampliado a 12 localidades de Etiopía, Ghana, Kenya, Malawi, Malí, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal y Uganda. Uno de los éxitos de estas aldeas, que eran zonas de carencia alimentaria crónica, es que han podido triplicar la producción agrícola en breve plazo. Gracias a la tecnología científica y al conocimiento de las zonas agroecológicas, los habitantes de estas aldeas están ahora en condiciones de vender sus productos en mercados cercanos.

30. Las actividades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros han permitido reducir la propagación de enfermedades infecciosas y prestar asistencia a los afectados. Está aumentando la ayuda en toda África y otras regiones para la distribución de mosquiteros impregnados con insecticida, con lo que es posible salvar hasta el 20% de los niños que sin éstos morirían víctimas de la malaria. Se han elaborado políticas sobre la terapia de combinación para el tratamiento de la malaria basada en la artemisinina, lo que ha contribuido a contener el problema de la resistencia a los tratamientos anteriores y ha ayudado a muchos a superar la enfermedad. La gran campaña del último decenio para erradicar la poliomielitis está prácticamente concluida y sólo quedan cuatro países en que la enfermedad es endémica. Se estima que para fines de 2006 se podría haber acabado con la transmisión de la enfermedad en el mundo entero y que para fines de 2010 se podría declarar la erradicación total de la poliomielitis.

31. El avance hacia la aplicación de las políticas queda demostrado, por ejemplo, en la labor realizada por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con el fin de asegurar que las políticas para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio comprendan a los pueblos indígenas, y en la probable concertación de la primera convención para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, en el curso del presente año. Otro elemento fundamental derivado de la Cumbre Mundial 2005, a saber, cómo realizar el gran potencial de la migración para promover el desarrollo a nivel mundial, se examinará en el próximo diálogo de alto nivel de la Asamblea General, que ofrecerá una oportunidad excepcional para que la Organización adopte políticas para el progreso económico y social de los migrantes, de los países de origen y de los países de destino.

32. Se ha asignado al Consejo Económico y Social una función decisiva en el seguimiento y la vigilancia sistemáticos de la marcha de diversos programas. Los exámenes ministeriales anuales pueden constituir el principal mecanismo para fortalecer la rendición de cuentas respecto de los compromisos internacionales con los objetivos de desarrollo del Milenio y los demás objetivos de desarrollo convenidos. El Foro de alto nivel del Consejo sobre cooperación para el desarrollo constituirá una tribuna mundial en que todos podrán

discutir cuestiones de política básicas que afectan a la cooperación para el desarrollo en todas sus formas. Confío en que el Consejo estará a la altura de ese importante desafío.

33. Pese a estos avances, el progreso sigue siendo muy incompleto, fundamentalmente debido a que los plazos, el volumen y la calidad de los compromisos financieros internacionales siguen siendo insuficientes para el logro de objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Muchas de las nuevas promesas no se harán realidad por varios años, por lo que es difícil que los países de bajos ingresos puedan iniciar un verdadero aumento de las inversiones. La asistencia oficial para el desarrollo total, que en 2003 fue de 69.000 millones de dólares, llegó a un nivel sin precedentes de 106.000 millones de dólares en 2005, pero sólo una pequeña fracción de ese aumento correspondió efectivamente a financiación adicional en apoyo de inversiones reales en los países que más las necesitan. Incluso el alivio multilateral de la deuda acarrea pocas ventajas inmediatas para los países beneficiarios, ya que la reducción en los pagos del servicio de la deuda está concentrada en años futuros, y se sigue necesitando financiación adicional para que los bancos multilaterales de desarrollo dispongan de recursos suficientes para financiar programas de aumento de las inversiones. En consecuencia, sigue siendo tan importante como antes que los países desarrollados que no hayan fijado plazos para alcanzar la meta del 0,7% lo hagan a la brevedad posible. Además, habrá que mejorar decididamente los mecanismos de prestación de la asistencia sobre la base de la Declaración de París de 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda.

34. Otro motivo de inquietud es la suspensión de las negociaciones de la Ronda de Desarrollo de Doha de la Organización Mundial del Comercio. Los países en desarrollo necesitan mayor acceso a los mercados y mayor apoyo para establecer la capacidad que les permita alcanzar el nivel de competitividad a largo plazo indispensable para sostener el desarrollo económico. Después de la reunión ministerial celebrada en Hong Kong (China) en diciembre de 2005, en la que hubo pocos ámbitos de acuerdo y se generó escaso impulso, las conversaciones se estancaron en julio de 2006. En los próximos meses todas las partes, y en particular los países desarrollados, deberán demostrar su capacidad de liderazgo para rescatar las negociaciones. También es importante que se lleve a la práctica la Iniciativa de ayuda al comercio, que recibió apoyo en Hong Kong.

35. Los costos de la demora y la inacción se hacen sentir no sólo a nivel local, sino a nivel mundial. Basta considerar los problemas que suscitan las enfermedades nuevas como la gripe aviar para entender que es importante y urgente para el mundo entero que se preste apoyo a medidas de desarrollo prácticas en todos los países. Debemos entender que está en juego la confianza del mundo y que se corre el peligro de que las esperanzas de muchos países en desarrollo queden irremediabilmente frustradas si esta campaña contra la pobreza, la mayor de la historia, resulta insuficiente para acabar con la situación de siempre. En las actividades de ejecución en 2006 y años futuros, no debemos escatimar esfuerzos.

## **VIH/SIDA**

36. En los 25 años desde que se informó de los primeros casos de SIDA, la enfermedad ha costado la vida a más de 25 millones de personas, ha dejado huérfanos a 15 millones de niños y ha exacerbado el hambre y la pobreza. El SIDA es ahora la principal causa de muerte de hombres y mujeres de 15 a 59 años, y las mujeres constituyen el 50% de la población que vive con VIH en todo el mundo. La reacción mundial, que lamentablemente fue tardía y lenta, ha venido cobrando impulso. La aprobación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, en junio de 2001, fue un evento decisivo en que el mundo reconoció el desafío que planteaba el SIDA y se comprometió a actuar.

37. Desde entonces ha habido bastante avance. En 2002 se estableció el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria para proporcionar financiación adicional a los países de ingresos bajos e ingresos medios. Se han movilizado más recursos, tanto internos como internacionales. Se han reducido mucho los precios de algunos medicamentos para el tratamiento del SIDA y la iniciativa “3 millones para 2005” del ONUSIDA y la OMS ha ayudado a aumentar en buena medida el número de personas que reciben tratamiento antirretroviral. Sin embargo, la epidemia sigue superando los esfuerzos actuales. Se estimaba que en 2005, a nivel mundial, 38,6 millones de personas vivían con VIH, 4,1 millones resultaron infectadas con el virus y 2,8 millones perdieron la vida a causa del SIDA. El impacto del SIDA en el mundo ha sido ya tan devastador que en el *Informe sobre el Desarrollo Humano 2005* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se llegaba a la conclusión de que la pandemia del VIH/SIDA había producido el mayor retroceso del desarrollo humano de la historia.

38. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 los dirigentes de todo el mundo se comprometieron a lograr un gran aumento de las actividades de prevención, tratamiento y atención del SIDA con el objeto de alcanzar en la mayor medida posible el objetivo del acceso universal al tratamiento de todos los necesitados para 2010. Ya se ven los efectos en algunas zonas: las tendencias de la prevalencia del VIH se han reducido recientemente en dos países del África subsahariana, a saber, Kenya y Zimbabwe, en zonas urbanas de Burkina Faso y Haití, en Camboya y Tailandia a nivel nacional y en cuatro estados de la India. En diciembre de 2005, más de 1,3 millones de personas recibían terapia antirretroviral en países de ingresos bajos e ingresos medios, y en el África subsahariana el número de personas que recibían tratamiento se había octuplicado con creces entre 2003 y 2005, de 100.000 a 810.000, y sólo en 2005 el aumento había sido de más del doble. El número de personas que reciben terapia antirretroviral en Asia prácticamente se triplicó en 2005, a 180.000.

39. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 60/224, el ONUSIDA y sus patrocinadores ayudaron a facilitar procesos incluyentes e impulsados por los propios países a fin de elaborar estrategias prácticas para avanzar hacia el acceso universal. En el informe titulado “Hacia el acceso universal: evaluación por el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA de la ampliación de las actividades de prevención, tratamiento, atención y apoyo en materia de VIH” se presentó un resumen de esos procesos a nivel de países y se formulan recomendaciones prácticas para establecer prioridades nacionales y apoyarlas; asegurar una financiación predecible y sostenible; fortalecer los recursos humanos y los sistemas pertinentes; eliminar las barreras que se oponen al suministro de productos a bajo precio; proteger los derechos humanos, en lo que respecta al SIDA, de las personas que viven con VIH, las mujeres y los niños y los miembros de grupos vulnerables; y establecer metas y mecanismos de rendición de cuentas.

40. La reunión de alto nivel para el examen de las actividades contra el VIH/SIDA, que se celebró en Nueva York del 31 de mayo al 2 de junio de 2006, brindó a los dirigentes de todo el mundo la oportunidad de evaluar los progresos hacia el logro de los objetivos establecidos en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y de fortalecer la respuesta mundial a la epidemia. En la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA: cinco años después, los Estados Miembros: a) se comprometieron a tomar medidas concretas para ampliar las respuestas a la epidemia del SIDA impulsadas por los propios países, sostenibles, amplias e incluyentes, con la participación plena y activa de la sociedad civil, con miras al logro del objetivo del acceso universal a la prevención del VIH y al tratamiento, la atención y el apoyo para 2010; b) reconocieron que, como había estimado el ONUSIDA, para 2010 se necesitarían entre 20.000 millones y 23.000 millones de dólares anuales para financiar respuestas suficientemente ampliadas; c) se comprometieron a fijar metas nacionales ambiciosas y a establecer planes nacionales presupuestados; y d)

conviniere en centrarse en los principales elementos impulsores de la epidemia, en particular la disparidad de género, los problemas de los jóvenes y el estigma y la discriminación.

41. La epidemia de VIH/SIDA exige una respuesta excepcional. Los principales desafíos del futuro incluyen la necesidad de trabajar más estrecha y abiertamente con las poblaciones más afectadas por el VIH y el SIDA, como los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres, los trabajadores del sexo y los usuarios de drogas inyectables, y el reemplazo de la respuesta de emergencia a corto plazo por una respuesta a más largo plazo, determinada por el carácter excepcional del SIDA e integrada en la planificación del desarrollo nacional y en las medidas de ejecución conexas. Es preciso adoptar una estrategia ambiciosa y equilibrada de prevención y de tratamiento, y se necesita con urgencia financiación suficiente. Es posible conseguir un verdadero cambio en muy poco tiempo.

### **Necesidades especiales de África**

42. En la Declaración del Milenio los dirigentes de todo el mundo asumieron el compromiso sin precedentes de reconocer las necesidades especiales de África y satisfacerlas. Había una necesidad imperiosa de adoptar medidas urgentes y concertadas, ya que África seguía soportando una carga desproporcionada de sufrimiento y privaciones a consecuencia de los conflictos violentos, la pobreza y las enfermedades.

43. No obstante, es preciso reconocer que en los 10 últimos años se han registrado en África avances alentadores. El número de gobiernos nacionales elegidos en forma democrática ha aumentado considerablemente y el crecimiento económico de algunos países ha sido relativamente sólido y sostenido. Los dirigentes de África se han mostrado claramente resueltos a tomar el control del destino del continente. La Organización de la Unidad Africana se ha convertido en la Unión Africana, que sigue fortaleciendo su capacidad de mantenimiento de la paz y de mediación y su mecanismo de examen por los pares, y la puesta en práctica de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) está bien encaminada.

44. Con todo, subsisten problemas graves. El África subsahariana va a la zaga del resto del mundo en desarrollo en cuanto al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Alrededor de la mitad de los conflictos armados del mundo ocurren en África y la gran mayoría de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están apostadas en ese continente. En muchos países de África la prevalencia de VIH/SIDA es elevada.

45. El apoyo al desarrollo de África reviste máxima prioridad para las Naciones Unidas. Las actividades regionales y las iniciativas internacionales han aumentado el impulso para avanzar en la solución de conflictos, el crecimiento económico, la consolidación de la democracia y la puesta en práctica de la NEPAD. Mediante un acuerdo reciente, la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda ha ayudado a Nigeria a orientar a programas de reducción de la pobreza aproximadamente 1.000 millones de dólares anuales que dedicaba antes al servicio de la deuda. Ghana y los Países Bajos establecieron recientemente una alianza para apoyar el programa nacional de comidas escolares de Ghana con alimentos producidos localmente. Muchos países de África están preparando planes decenales de educación y en Kenya, Malawi, la República Unida de Tanzania y Uganda siguen observándose los beneficios de la abolición de las tarifas escolares en el aumento de la matriculación en la escuela primaria. A comienzos del año, Zambia eliminó las tarifas de los servicios básicos de salud en las zonas rurales y Burundi implantó la atención médica gratuita para las madres y los niños.

46. En la Cumbre africana sobre fertilizantes celebrada en Abuja en junio de 2006 se elaboró una estrategia común para que el continente logre la autosuficiencia alimentaria e inicie la transformación de la economía rural necesaria para superar la pobreza extrema. Los

dirigentes de África han establecido metas para 2007 y 2008 con miras a la ejecución de un plan de acción para 2015 que ayudará a los agricultores a adoptar prácticas de mayor rendimiento, con mayor uso de semillas mejoradas, fertilizantes y riego.

47. Entretanto, en el marco del Proyecto del Milenio se lanzó la iniciativa de las Aldeas del Milenio, que tiene por objeto determinar modalidades para expresar los compromisos mundiales recientes en actividades de desarrollo dirigidas por los gobiernos y por la comunidad con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Hasta el momento, 10 países colaboran en esa iniciativa con el PNUD.

48. El sistema de las Naciones Unidas ofreció también asistencia en una amplia gama de esferas. El grupo de expertos independientes que establecí hace dos años ha presentado un segundo informe sobre el tema “Del compromiso a los resultados: avance hacia la puesta en práctica de la NEPAD”. El informe incluye varias propuestas para promover el programa de la NEPAD.

49. En 2005, la Oficina del Asesor Especial sobre África publicó un informe sobre las corrientes de recursos para África (“Resource flows to Africa: an update on statistical trends”). En el informe se señalaba que si bien la asistencia oficial para el desarrollo seguía siendo la principal fuente de recursos externos para África, en el período 2000-2003 las remesas de los africanos que trabajaban en el exterior habían superado las inversiones extranjeras directas. En consecuencia, la política pública debía tener por objeto facilitar un aumento de las remesas, en particular mediante la reducción del costo de las transferencias, en pro del objetivo fundamental de aumentar las corrientes de recursos a los hogares de África.

50. Otras contribuciones de la Oficina del Asesor Especial sobre África incluyen una conferencia organizada en colaboración con el Gobierno de Sierra Leona sobre desarme, desmovilización, reintegración y estabilidad en África, que se celebró en Freetown en junio de 2005. En esa reunión se congregaron especialistas africanos y asociados internacionales para intercambiar experiencia e ideas sobre las formas de mejorar el diseño, el funcionamiento y la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración a fin de promover más eficientemente una paz sostenible en el continente. En junio de 2006 se celebró una reunión análoga de mesa redonda de expertos en El Cairo, con el tema “Recursos naturales y conflictos en África: transformación de un obstáculo para la paz en un elemento de paz”, con el fin de promover una gestión de los recursos socialmente responsable y económicamente racional en los países de África que salen de una situación de conflicto.

51. En los años próximos, las Naciones Unidas deben responder aun mejor a las necesidades y aspiraciones de África. Esto se ajusta a los ideales de la Organización y no es más que lo que merecen los pueblos de África.

### **Sostenibilidad ambiental**

52. En 1992 se celebró en Río de Janeiro (Brasil) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo con el objeto de abordar cuestiones apremiantes respecto de la protección del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico. Más de 100 dirigentes de todo el mundo firmaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, hicieron suya la Declaración de Río y aprobaron un plan estratégico para prevenir la degradación y lograr la sostenibilidad ambiental en el siglo XXI, el denominado Programa 21. Se estableció la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para vigilar la aplicación de los acuerdos de la Cumbre para la Tierra e informar al respecto. Cinco años más tarde, en 1997, la Asamblea General se reunió en Nueva York en un período extraordinario de sesiones para reafirmar el pacto de la Cumbre

para la Tierra y examinar la ejecución del Programa 21 por los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

53. Durante mi mandato, he podido constatar que los gobiernos van cobrando mayor conciencia de que la degradación del medio ambiente constituye también una amenaza para la seguridad de la humanidad. El aumento constante del número de ratificaciones de los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente demuestra el mayor empeño de los países en abordar las cuestiones ambientales de nivel mundial. Asegurar la sostenibilidad ambiental es uno de los principales pilares de la lucha contra la pobreza y es una condición indispensable para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las Naciones Unidas han participado activamente en la búsqueda de medios de mejorar y mantener el medio ambiente.

54. La Evaluación de los Ecosistemas de Milenio, que concebí en 2001 y sobre la cual se publicó un informe en marzo de 2005, puso de relieve que se necesitaba con urgencia un mayor avance hacia la sostenibilidad ambiental. La evaluación determinó que el 60% de los ecosistemas del mundo, como las tierras secas, los bosques, las pesquerías e incluso el aire que respiramos, se están degradando o se están utilizando en forma insostenible. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir ayudando a los países a integrar efectivamente los aspectos ambientales en los marcos normativos nacionales para el desarrollo y la reducción de la pobreza. El Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, aprobado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tiene por objeto fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países en desarrollo y de los países con economía en transición para alcanzar sus objetivos y metas de desarrollo, así como los objetivos de desarrollo relacionados con el medio ambiente convenidos a nivel internacional, con lo que se mejorará la sostenibilidad ambiental del desarrollo de esos países. El PNUMA, el PNUD y los asociados pertinentes están intensificando sus actividades según lo previsto en el Plan estratégico de Bali.

55. En la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes de todo el mundo acordaron una serie de medidas orientadas a proteger el medio ambiente común, lo que incluyó un llamamiento a la elaboración de un marco institucional más coherente para abordar los problemas ambientales de hoy. La Asamblea General ha empezado a estudiar estos asuntos, y personalmente he establecido el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, que presentará propuestas sobre formas de asegurar e intensificar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, los asuntos humanitarios y el medio ambiente. Entretanto, el PNUMA y el PNUD, que son dos de los principales organismos de ejecución de las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, han integrado sus respectivos proyectos sobre la pobreza y el medio ambiente en la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente, que se anunció en el evento de alto nivel sobre el medio ambiente para los objetivos de desarrollo del Milenio, celebrado en septiembre en el curso de la Cumbre.

56. La adopción de medidas sobre el cambio climático reviste una urgencia especial y la acción a nivel global en respuesta a este problema constituye una prioridad para las Naciones Unidas. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en febrero de 2005 es un avance histórico en la campaña internacional para hacer frente al cambio climático, pero no es más que un paso. Es necesario lograr un consenso internacional más sólido a fin de fijar objetivos para después del período inicial del compromiso de Kyoto, 2008-2012. En julio de 2006 habían ratificado el protocolo 164 países, que producen más del 60% de las emisiones de los países industriales. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tiene mayor alcance, sigue constituyendo el marco multilateral para la acción.

57. En los años que se avecinan todos los países deben hacer frente al desafío de desarrollar fuentes de energía nuevas y sostenibles. Corresponde a los gobiernos, las

empresas y las comunidades del mundo una función importante en ese empeño, así como en la misión más amplia de, en las palabras de la Declaración del Milenio, liberar a toda la humanidad de la amenaza de vivir en un planeta irremediadamente dañado por las actividades del hombre y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.

### **Capítulo III**

#### **Paz y seguridad**

58. Las Naciones Unidas se fundaron en el compromiso de prevenir la guerra y fortalecer los medios para resolver conflictos. En la Declaración del Milenio se reafirmó que prevenir los conflictos mortíferos y proteger a la población de la violencia son prioridades de la Organización. Hoy se nos recuerda a diario la importancia de establecer la paz y procurar evitar el estallido de conflictos. La pronta adopción de medidas para abordar las causas básicas de un posible conflicto violento, así como las iniciativas diplomáticas para poder congregarse a las partes a fin de que superen sus diferencias, son menos costosas que esperar que el conflicto estalle o siga su curso de destrucción.

59. En el último decenio, la Organización ha empezado a poner más empeño en la prevención. Los esfuerzos por hacer realidad los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración del Milenio han producido avances en todo el mundo. En África, la participación de las Naciones Unidas ha sido decisiva para el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz en Sierra Leona, Liberia, Angola, Mozambique, Camerún, Nigeria y en otros lugares. En Europa, se están manteniendo conversaciones sobre el estatuto definitivo de Kosovo con la mediación de las Naciones Unidas y en Chipre las Naciones Unidas han desplegado iniciativas para propiciar la reanudación de las negociaciones con miras a una solución general. En Asia, la Organización ha prestado apoyo a las actividades de reconciliación en el Iraq y a los procesos de paz en Nepal. En el Asia central, personalmente puse en marcha el establecimiento de un centro regional de las Naciones Unidas para la diplomacia preventiva, iniciativa que cuenta con el apoyo de cinco países de la región. En América, la Asamblea General puso fin en 2005 a su examen anual de América Central, lo que constituyó la culminación de más de 20 años de fructíferas actividades de establecimiento de la paz en la región. Al mismo tiempo, se están realizando actividades de prevención de conflictos en la región andina y en Guyana. En innumerables otros casos, las actividades de programación para el desarrollo, buenos oficios, y otras gestiones de las autoridades y los funcionarios de las Naciones Unidas reducen la fragilidad de determinadas situaciones y ayudan a las autoridades nacionales a evitar el flagelo de la guerra.

60. La Organización ha logrado progresos institucionales en el establecimiento de la paz en el último decenio. Acogí con entusiasmo las decisiones de la Cumbre Mundial 2005 sobre la prevención de conflictos y la mediación, y puedo informar de varias medidas para aplicar esas decisiones. Se está estableciendo una capacidad dedicada exclusivamente al apoyo a la mediación en el Departamento de Asuntos Políticos, que servirá de depósito de experiencia y prestará un apoyo más sistemático a los mediadores de las Naciones Unidas y a otros mediadores que colaboren con la Organización. También se han logrado importantes progresos de índole normativa, política e institucional en el ámbito de la prevención de conflictos. Desgraciadamente, estamos lejos de poder asegurar que siempre se adoptarán medidas preventivas eficaces cuando la ocasión lo exija. A nivel del sistema, la estructura y las operaciones, debe haber mayor comprensión, más recursos, más cooperación y más voluntad para que sea menos factible y menos probable que estalle un conflicto armado.

## **Mantenimiento de la paz**

61. En el último decenio se nos ha recordado que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen una función decisiva en la defensa de las libertades políticas de los Estados y de las personas. Las misiones como las de Sierra Leona, Timor-Leste, la República Democrática del Congo y los Balcanes han sido un elemento fundamental de mi mandato. Cuando asumí el cargo de Secretario General, las Naciones Unidas tenían menos de 13.000 soldados desplegados en todo el mundo y se estaban recuperando de los reveses de principios del decenio de 1990. En la actualidad, 65.500 soldados y observadores militares, 7.500 agentes de policía y más de 15.000 funcionarios civiles internacionales y locales prestan servicios en 15 operaciones de mantenimiento de la paz y en tres misiones políticas especiales o de consolidación de la paz, en el Afganistán, Sierra Leona y Timor-Leste. El presupuesto anual de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha aumentado de unos 1.000 millones de dólares en 1997 a unos 5.000 millones de dólares en la actualidad, que corresponden al 0,5% del gasto militar mundial. En 1997, el personal militar y policial procedía de unos 70 países; en la actualidad, procede de más de 100. En 1998, 4 de los 10 países que más contingentes aportaban eran países en desarrollo; en la actualidad, los 10 son países en desarrollo.

62. En el último año se ha producido la transición satisfactoria de la etapa de mantenimiento de la paz a la de consolidación de la paz en Sierra Leona, y se ha expresado apoyo a la organización de elecciones imparciales y, en gran medida, en calma en la República Democrática del Congo, Liberia, Burundi y Haití. En los entornos especialmente difíciles del Afganistán y la República Democrática del Congo, las operaciones de mantenimiento de la paz han facilitado complejos procesos de transición política.

63. No obstante, en el año transcurrido también ha habido duros recordatorios de que el riesgo de fracaso es alto. Retiramos nuestras fuerzas de mantenimiento de la paz de Sierra Leona en diciembre de 2005. Si bien retiramos nuestros últimos soldados de Timor-Leste en mayo de 2005, en el plazo de un año se había vuelto a enviar una fuerza internacional al país, que volvía a sumirse en la violencia. Mientras tanto, los progresos en la República Democrática del Congo quedaron empañados por incidentes violentos en la zona oriental del país, que pusieron de relieve cuán difícil y a menudo hostil es el entorno en que se llevan a cabo nuestras operaciones de mantenimiento de la paz.

64. La transformación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no es sólo numérica. Nuestra función habitual de supervisar las cesaciones del fuego sigue siendo muy importante, pero ahora participamos también intensamente en la facilitación de procesos políticos para que los países y los territorios que salen de un conflicto tengan la oportunidad de establecer un gobierno legítimo. Esto ha sido especialmente importante, por ejemplo, en Kosovo, donde las Naciones Unidas se han hecho cargo de la administración provisional y dirigen el proceso político para determinar el estatuto futuro de Kosovo. Además, sólo en 2005, más de 50 millones de votantes registrados tuvieron ocasión de participar en elecciones y referendos supervisados por misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como somos conscientes de que las elecciones no llevan por sí solas a la estabilidad política, colaboramos cada vez más con los gobiernos en la reforma del sector de la seguridad y en la prestación de servicios sociales a toda la población. En Liberia y Haití, nuestras misiones prestan particular atención a la forma en que se suministran los servicios públicos y, junto con asociados, ayudan a las autoridades nacionales a mejorar la rendición de cuentas sobre las finanzas públicas.

65. Para establecer la capacidad en esos ámbitos se necesitan recursos importantes. En el curso del año, he agradecido la decisión del Consejo de Seguridad de reforzar los mandatos de nuestras misiones en Burundi, Haití y la República Democrática del Congo y de permitir el

traslado de personal de Liberia a Côte d'Ivoire y de Burundi a la República Democrática del Congo. Recuerdo mis declaraciones anteriores en el sentido de que el cumplimiento de mandatos complejos requiere el personal civil más capacitado, procedente de todo el sistema de las Naciones Unidas, de otras organizaciones multilaterales y de los Estados Miembros. Este año hemos logrado importantes progresos al aprobar la capacidad operacional inicial de una fuerza permanente de policía y dotarla de personal. Debemos seguir trabajando para desplegar sobre el terreno en el menor plazo posible los mejores profesionales, civiles y uniformados.

66. Consolidar la paz requiere no sólo un personal competente, sino también tiempo. El revés de Timor-Leste nos ha recordado que aunque siempre se deben tener en cuenta las inquietudes de quienes aportan financiación y personal a las Naciones Unidas, es importante que la comunidad internacional no se retire demasiado pronto de los países marcados por conflictos. Abrigo la esperanza de que la nueva Comisión de Consolidación de la Paz, que ha determinado, con el apoyo de los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona, que esos dos países merecen especial atención, desempeñe una función importante en la coordinación de la reconstrucción de las sociedades que salen de un conflicto.

67. También necesitamos asociados sólidos. Este año, hemos seguido estrechando nuestras relaciones con otras organizaciones internacionales. Me complace la decisión de la Unión Europea de proporcionar una fuerza de reserva en apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) durante las elecciones nacionales de la República Democrática del Congo y estoy agradecido a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa por su colaboración constante en pro de la estabilidad y el progreso político en Kosovo. Entretanto, las Naciones Unidas han logrado progresos significativos en la colaboración con la Unión Africana, como demuestra la misión de evaluación conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana que visitó Darfur (Sudán) en junio. Esta colaboración ha permitido que ambas organizaciones preparen un plan consolidado para reforzar la actual Misión de la Unión Africana en el Sudán y formularan recomendaciones para reemplazar dicha Misión por una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la región.

68. No obstante, también debemos reconocer que, a pesar de la colaboración y los considerables esfuerzos de la comunidad internacional, el Gobierno del Sudán todavía no ha aprobado una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Darfur. Esto, unido a las limitaciones impuestas a las operaciones de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea por el Gobierno de Eritrea y a la solicitud del Gobierno de Burundi de que se retire la Operación de las Naciones Unidas en Burundi, es un claro recordatorio de que sólo podemos consolidar la paz y la estabilidad si hay apoyo político local sostenido, y plantea difíciles interrogantes sobre las razones por las que a veces no conseguimos el apoyo de las partes cuando más lo necesitamos. Las respuestas son principalmente de carácter político. Es posible que las partes en un conflicto no siempre consideren que una operación eficaz de mantenimiento de la paz redunde en su interés. A veces también hay percepciones erróneas sobre el objetivo de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, cuando las partes reconocen que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no tienen más fin que promover la paz y la seguridad internacionales, debemos asegurar que nuestras fuerzas se ajusten a las normas más elevadas y que se proporcionen los recursos necesarios.

69. Hemos reconocido que, en ocasiones, perdemos el apoyo local debido a nuestras propias fallas, de las cuales las más evidentes son los casos de explotación y abusos sexuales, a cuya erradicación hemos dedicado gran esfuerzo en los últimos años. También reconocemos que perdemos credibilidad si no disponemos de todos los recursos necesarios para abordar

retos múltiples, como la violencia localizada de agitadores con motivación política y la delincuencia organizada. Con demasiada frecuencia, el desencanto ante la lentitud de los procesos de desarrollo o de establecimiento de instituciones menoscaba nuestra reputación. En tales circunstancias, nuestro propio ánimo se resiente.

70. Ante todo debemos comprender que el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz, estén o no bajo el mando directo de las Naciones Unidas, sólo podrá conducir a una paz efectiva si la comunidad internacional colabora estrechamente con los agentes locales en la búsqueda de soluciones políticas y en la creación de las condiciones necesarias para una reconstrucción y un desarrollo eficaces. En un momento en que nuestras fuerzas de mantenimiento de la paz están exigidas al máximo y a menudo se exponen a graves peligros, es preciso recordar que su presencia puede facilitar el diálogo y ser provechosa únicamente si hay voluntad política, y no puede servir de sustituto fácil a largo plazo de la voluntad política.

71. Ahora que se acerca el fin de mi mandato y continuamos la búsqueda de soluciones para las grandes crisis de nuestro tiempo, como las del Oriente Medio y el Sudán, es indispensable que sigamos atrayendo la voluntad política que permita que nuestra inversión de recursos financieros y humanos tenga como fruto la paz.

### **Consolidación de la paz**

72. En el último decenio, las Naciones Unidas han venido prestando cada vez más atención a la consolidación de la paz después de los conflictos, es decir, al restablecimiento de la autoridad del Estado, la revitalización de las relaciones entre el Estado y la sociedad y de la sociedad civil, y la reconstrucción de las bases institucionales del desarrollo económico y social.

73. Los resultados de las iniciativas de consolidación de la paz han sido indudablemente diversos. Según algunas estimaciones, entre una tercera parte y la mitad de los países que salen de una guerra recaen en un plazo de cinco años. Ejemplo de este fenómeno en los últimos años fue la reanudación de la violencia en Haití y el resurgimiento de la tensión en Timor-Leste, que obligaron a volver a enviar fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz. En estos casos y otros similares se había hecho muy poco para restablecer las condiciones institucionales y económicas necesarias para que la contienda política se desarrollara en el marco del orden constitucional.

74. No es sorprendente que la consolidación de la paz suela fracasar. La guerra no reduce las divisiones políticas, la desigualdad social y económica, la escasez de recursos y otras tensiones que generan conflictos, las exacerba. La simple firma de un acuerdo de paz no entraña el fin de esas causas de conflicto; en el mejor de los casos, los acuerdos de paz son simplemente un plan a largo plazo para superarlas. La aplicación de los acuerdos y el proceso más amplio del restablecimiento de las relaciones políticas y económicas son la parte más dura de la batalla.

75. Sorprendente, no, pero ciertamente muy inquietante. El resurgimiento de la guerra implica un desperdicio de las inversiones nacionales e internacionales en el establecimiento de la paz y la recuperación, pero, además, después del fracaso de un acuerdo de paz la lucha a veces se vuelve mucho más enconada, puesto que las partes han perdido la confianza en las perspectivas de reconciliación, la posibilidad de reparto del poder parece más remota y, en consecuencia, predomina la mentalidad de que el vencedor arramblará con todo. En tales circunstancias, las partes suelen entregarse a la guerra sin cuartel, y a las matanzas que esa guerra puede acarrear.

76. A menudo las propias partes son conscientes de este riesgo, por lo que, en ocasiones, toman las difíciles decisiones indispensables para forjar la avenencia política necesaria, establecer las limitaciones institucionales necesarias y hacer los sacrificios necesarios para restablecer la fe de la población en las perspectivas de recuperación y lograr que ésta desista de la guerra. El ingrediente básico del éxito de la consolidación de la paz es siempre el liderazgo de los agentes locales. Por intensa que sea la participación internacional, no basta a menos que los dirigentes políticos nacionales asuman sus responsabilidades y lleven a su pueblo a la paz y el desarrollo.

77. El liderazgo interno es la condición indispensable para la consolidación de la paz, pero rara vez es suficiente. Más bien, un apoyo internacional considerable ha sido muchas veces fundamental. De hecho, a pesar de los graves fracasos, en el último decenio la asistencia internacional para la aplicación de los acuerdos de paz y para procesos más amplios de consolidación de la paz ha contribuido decisivamente a la reducción total del nivel de guerra civil en el mundo, que es un logro de importancia histórica.

78. Cuando las actividades de consolidación de la paz tienen éxito, como lo han tenido en El Salvador, Guatemala, Mozambique, Camboya, Rwanda y Eslovenia oriental, y al parecer lo tendrán en Burundi, Sierra Leona y Liberia, demuestran lo mejor del sistema de las Naciones Unidas y en todas sus facetas.

79. Indudablemente, las Naciones Unidas son ante todo una Organización constituida por miembros y la consolidación de la paz destaca ese hecho no sólo por la función irreducible que corresponde al liderazgo nacional, sino también porque los principales contribuyentes a las iniciativas de consolidación de la paz son Estados Miembros, tanto gobiernos de la región que pueden ayudar decisivamente a estabilizar a las nuevas autoridades nacionales como gobiernos donantes que proporcionan el grueso de los recursos financieros para el proceso de reconstrucción y un nivel adicional de apoyo político.

80. Las Naciones Unidas son también una red de organismos competentes. Algunos de ellos, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el PNUD, desempeñan un papel central en la reconstrucción económica e institucional, mientras que otros, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF, desempeñan funciones esenciales en las esferas de la asistencia humanitaria y la recuperación social.

81. Las Naciones Unidas son también una fuente de capacidad operacional. El despliegue de esa capacidad, en particular en forma de operaciones de mantenimiento de la paz, en cuya estructura se integran ahora habitualmente todos los aspectos de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, ha resultado esencial para ayudar a las partes a superar sus diferencias, proporcionar un espacio seguro en el que puedan resolver las tensiones y canalizar recursos para la rehabilitación de la infraestructura pública y social.

82. Aunar todas estas funciones ha sido un desafío importante del último decenio y precisamente para ello se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz. Puesto que constituye un foro que vincula la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad; incorpora en las deliberaciones del Consejo de Seguridad un mayor número de Estados, especialmente los de influencia regional y los que aportan más financiación y contingentes; crea un órgano dedicado a las actividades a largo plazo y sostenidas, más allá del período habitual de una operación de mantenimiento de la paz; ofrece un foro en que todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales, se pueden reunir con el núcleo de los Estados Miembros más comprometidos; y, lo que es más importante, proporciona una tribuna para que las autoridades nacionales expongan sus propias ideas y prioridades respecto de la reconstrucción, el establecimiento de

la Comisión de Consolidación de la Paz ofrece la esperanza de que se obtendrán resultados más eficaces y fiables en el ámbito de la consolidación de la paz.

83. La Comisión de Consolidación de la Paz ha tardado en iniciar sus actividades y aún no ha hecho realidad todas sus posibilidades, pero lo bueno lleva tiempo y no debe desalentarnos el hecho de que este nuevo órgano siga tratando de determinar la manera eficaz de realizar su labor. El establecimiento de una Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y de un Fondo para la Consolidación de la Paz la dotará de instrumentos fundamentales. Preveo que en el próximo decenio la Comisión ocupará un lugar central en las actividades que despliegan las Naciones Unidas y la comunidad internacional para la consolidación de la paz, acertadamente reconocida por la Cumbre Mundial como función esencial de la Organización.

### **Lucha contra el terrorismo**

84. La amenaza del terrorismo contra la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales ha cobrado nueva importancia en los 10 últimos años. Por consiguiente, la comunidad internacional ha adoptado una serie de medidas importantes para proporcionar una base jurídica sólida para las actividades conjuntas de lucha contra el terrorismo, medidas que han incluido la aprobación de 13 instrumentos universales y sus protocolos y enmiendas, el último de los cuales, el Convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear, se abrió a la firma durante la Cumbre Mundial de septiembre de 2005. En la Declaración del Milenio, los dirigentes de todo el mundo decidieron adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional. En la Cumbre Mundial condenaron enérgicamente, por vez primera, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometiera, dónde y con qué propósitos. Confío en que prontamente se concertará un convenio general sobre el terrorismo internacional.

85. Las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo han aumentado enormemente para hacer frente al creciente desafío del terrorismo. Las resoluciones históricas del Consejo de Seguridad 1267 (1999), 1373 (2001), 1540 (2004) y 1624 (2005) y los grupos de expertos que prestan asistencia a los tres órganos subsidiarios de lucha contra el terrorismo han hecho que los Estados asumieran mayor responsabilidad respecto de la adopción de medidas para prevenir la financiación del terrorismo, los viajes de terroristas y su acceso a armas de destrucción en masa, así como la incitación al terrorismo. Una gran variedad de organizaciones, departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Interpol, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional, la Organización Mundial de la Salud, y muchos otros participan activamente en actividades en diferentes aspectos de la prevención del terrorismo y la lucha contra el terrorismo.

86. No obstante, las solicitudes crecientes de asistencia técnica para que los Estados Miembros puedan aplicar los instrumentos universales y la consiguiente necesidad de coordinación entre el número cada vez mayor de entidades de las Naciones Unidas que participan en actividades contra el terrorismo han demostrado que se necesita una estrategia amplia, coherente y uniforme para luchar contra el terrorismo.

87. En la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes de todo el mundo acogieron con satisfacción que hubiese determinado los cinco elementos de una estrategia de lucha contra el terrorismo que expuse en marzo de 2005 en Madrid y convinieron a elaborarlos en mayor detalle con miras a preparar una estrategia que fortaleciera la comunidad internacional y debilitara a los terroristas. Además, me pidieron que presentara propuestas para fortalecer la

capacidad del sistema de las Naciones Unidas de prestar asistencia a los Estados en la lucha contra el terrorismo y para mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a ese respecto.

88. En abril de 2006 presenté mi informe titulado “Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo”. Mis propuestas se basan en la profunda convicción de que ninguna causa, por más justa que sea, puede ser excusa para el terrorismo y se centran en cinco elementos principales: disuadir a la gente de recurrir al terrorismo y de apoyarlo; dificultar a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados; hacer que los Estados desistan de prestar apoyo a los grupos terroristas; desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo; y defender los derechos humanos en el contexto del terrorismo y la lucha contra el terrorismo.

89. A lo largo del informe, destacué actividades operacionales que permiten a los gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado, utilizando todos ellos sus ventajas comparativas, aunar esfuerzos para hacer frente al terrorismo, respetando al mismo tiempo el imperio de la ley y los derechos humanos. Con el paso de los años, la comunidad internacional ha podido constatar que las medidas eficaces contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no son objetivos contrapuestos, sino que se complementan y se refuerzan mutuamente. La importancia de una cultura de la paz y el hecho de que el terrorismo no proceda de ninguna región, ideología o religión particulares, ni vaya dirigido exclusivamente contra determinados grupos de países o personas, también han quedado cada vez más patentes. A ese respecto, las iniciativas para promover el diálogo entre civilizaciones tienen una utilidad cada vez mayor.

90. Estoy convencido de que el sistema de las Naciones Unidas puede hacer aportes decisivos en muchos aspectos de la lucha contra el terrorismo, como la promoción del imperio de la ley y de sistemas eficaces de justicia penal, la facilitación a los países de los medios necesarios para luchar contra la financiación del terrorismo y el fortalecimiento de la capacidad para impedir que los terroristas adquieran material nuclear, biológico, químico o radiológico. El terrorismo biológico en particular constituye un enorme desafío y requiere perentoriamente una nueva mentalidad por parte de la comunidad internacional. Por ese motivo, señalé en mi informe la necesidad de un diálogo entre múltiples interesados para impedir que los avances de la biotecnología se utilicen con finalidad criminal. Tampoco debemos olvidar jamás que las víctimas son el verdadero rostro del terrorismo. Es imprescindible que se protejan sus derechos, que sus voces se hagan oír y que se les preste asistencia para facilitar su reintegración. Aunque la responsabilidad principal recae en los Estados, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas pueden proporcionarles ayuda.

90. A fin de lograr estos objetivos, estoy preparando la institucionalización del Equipo Especial para la lucha contra el terrorismo que establecí hace un año y en el que participan 23 entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de diferentes aspectos del terrorismo, para asegurar la coordinación y la coherencia generales de las iniciativas de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. También me propongo establecer un centro de coordinación en la Secretaría para que ayude a coordinar una campaña de la sociedad civil de lucha contra el terrorismo y he propuesto la creación de un grupo oficioso de proveedores, donantes y receptores de la asistencia técnica de las Naciones Unidas para intercambiar información y coordinar las actividades.

90. Me complace que la Asamblea General haya utilizado mis recomendaciones para fomentar los debates sobre una estrategia mundial contra el terrorismo. La adopción de tal estrategia realzará las medidas operacionales de lucha contra el terrorismo y constituirá una ocasión histórica en que los 192 Estados Miembros unidos demostrarán que están resueltos a acabar con este flagelo y que lo pueden hacer. Confío en que se llegue próximamente y sin dilación a un acuerdo sobre la estrategia. Todos los Estados, grandes o pequeños, fuertes o

débiles, son vulnerables al terrorismo y sus consecuencias. Todos ellos se beneficiarán de una estrategia de lucha contra el terrorismo.

### **Desarme y no-prolifерación de las armas de destrucción en masa**

93. La eliminación de las armas que se puedan utilizar como armas de destrucción en masa se ha incluido en el programa de las Naciones Unidas desde 1946. En el último decenio, vimos cómo primero aumentaban y luego disminuían las expectativas respecto de las armas de destrucción en masa. En 1995, las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares decidieron prorrogarlo indefinidamente. Al año siguiente se firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación se adoptaron nuevos compromisos políticos para promover los objetivos del Tratado. En 2005, los Estados Miembros tuvieron dos ocasiones de reforzar los cimientos del Tratado: en la Conferencia de las Partes encargada del examen celebrada en mayo y, en la Cumbre Mundial celebrada en septiembre. En ambas ocasiones, el hecho de que no se lograra un consenso sobre la no proliferación y el desarme indicó claramente que había una brecha cada vez mayor a nivel internacional sobre lo que puede ser la amenaza más grave para la paz y la prosperidad internacionales. Al mismo tiempo, el mundo ha logrado notables progresos en cuanto a la prohibición de las armas químicas. Desde que entró en vigor en 1997 la Convención sobre las armas químicas, el número de Estados partes ha aumentado a 178. Se trata del primer instrumento que establece un sistema internacional sólido para verificar la destrucción de toda una clase de armas de destrucción en masa. Desde 1995, el número de Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas ha aumentado a 155 con la incorporación de 21 Estados partes. No obstante, persisten inquietudes por la falta de medios para verificar el cumplimiento y la necesidad de aumentar más el número de Estados partes.

94. En la actualidad, las Naciones Unidas siguen desempeñando una función activa e influyente en las iniciativas para frenar la proliferación de armamento letal. Este año, en varios discursos importantes, he destacado mi preocupación primordial por el hecho de que la comunidad internacional se enfrente a dos posibles sendas muy divergentes. Una, la de la participación activa de todos los Estados Miembros, nos puede conducir a un mundo en el que la confianza, el diálogo y el acuerdo negociado restrinjan e inviertan la proliferación de las armas nucleares. La otra, más peligrosa, nos puede llevar a un mundo de terrible inestabilidad, donde esas armas sean la moneda de cambio de las relaciones internacionales y los agentes no estatales obtengan los medios para cometer actos de terrorismo con consecuencias que pueden ser catastróficas.

95. A mi juicio, nunca ha sido tan importante como ahora acabar con el estancamiento de las negociaciones multilaterales y volver a situar el desarme en el primer plano del programa de acción internacional. Debemos recordar los logros del Tratado sobre la no proliferación que, con la adhesión prácticamente universal, ha consolidado una norma contra la proliferación nuclear. Con demasiada frecuencia, no se reconoce el éxito de ese Tratado, el apoyo mundial que recibe y su resistencia.

96. También he destacado la necesidad de resolver dos asuntos que son motivos de particular preocupación. El estancamiento respecto de la península de Corea es especialmente desalentador dado el acuerdo a que se llegó en septiembre de 2005 en las conversaciones de las seis partes, que incluía un conjunto de principios para la desnuclearización verificable de la península. Por su parte, la República Islámica del Irán, debe permitir que el OIEA pueda asegurar al mundo que sus actividades nucleares tienen fines exclusivamente pacíficos. En ambos casos, es necesario encontrar soluciones que no sólo sean pacíficas, sino que además refuercen la integridad del Tratado sobre la no proliferación.

97. Aunque ha habido algunos progresos hacia el desarme, todavía hay en el mundo miles de armas nucleares, muchas de ellas en estado de alerta instantánea. Además, los nuevos ensayos de misiles realizados en 2006 destacan la falta de un instrumento multilateral que regule los misiles. Para evitar una proliferación nuclear en cadena, es preciso desplegar un esfuerzo internacional más concertado para llegar a un entendimiento común sobre las amenazas nucleares más inmediatas. El debate entre quienes insisten en el desarme antes de que se adopten nuevas medidas de no proliferación y quienes sostienen lo contrario es, en mi opinión, contraproducente. Tanto el desarme como la no proliferación son esenciales para la seguridad.

98. Durante una visita a Ginebra en junio de 2006, me reconfortó el hecho de que la Conferencia de Desarme pareciera mucho más dispuesta que en los últimos años a avanzar hacia la aprobación de un programa de trabajo. Por vez primera en 10 años, la Conferencia trabaja con arreglo a un calendario convenido, y procura en particular tener en cuenta las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad. En Ginebra señalé que reconocía la importancia de las propuestas de China y la Federación de Rusia sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y destacué los elementos de un instrumento innovador propuesto por los Estados Unidos para acabar con la producción de material fisiónable para armas. Espero que estas iniciativas constituyan el principio de un nuevo período de productividad.

99. El OIEA prosigue su labor extraordinaria de verificar y asegurar el cumplimiento de los aspectos prácticos de la aplicación del Tratado sobre la no proliferación. La concesión del Premio Nobel de la Paz a Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo, en representación de éste, fue otra demostración de la función indispensable que desempeñan en la actualidad tanto él como la Organización.

100. También, me complace informar de que en abril de 2006 el Consejo de Seguridad renovó la resolución 1540 (2004), que estipula que todos los Estados Miembros deben adoptar y hacer cumplir normas y reglamentos nacionales eficaces para, entre otras cosas, impedir que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa.

101. En mi informe de abril de 2006 titulado “Unidos contra el terrorismo” destacué las consecuencias devastadoras que podría tener un ataque terrorista con armas nucleares, biológicas, químicas o radiológicas. En ese informe señalé que el terrorismo biológico, es decir, el uso indebido de agentes y toxinas biológicos por agentes no estatales, era una de las principales amenazas para la paz y la seguridad que seguían sin abordarse debidamente. Por lo tanto, propuse la creación de un foro que reuniera a los principales interesados en el ámbito de la biotecnología para impulsar una iniciativa mundial que redujera al mínimo los peligros de su uso indebido.

102. La proliferación de armas pequeñas sigue constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en muchas regiones del mundo. Esas armas, pese a su reducido tamaño, causan destrucción masiva. En 2001, los Estados Miembros se comprometieron en su Programa de Acción a abordar con urgencia el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Es alentadora la aprobación, por la Asamblea General, en diciembre de 2005 del Instrumento internacional que permite la identificación y el seguimiento de las armas pequeñas ilícitas. No obstante, es decepcionante que la Conferencia de 2006 de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas acabase sin un acuerdo sobre medidas adicionales. No obstante, la Conferencia sirvió para señalar el problema a la atención de la comunidad internacional, que sigue estando claramente comprometida con el Programa de Acción como principal marco de medidas para reducir el tráfico ilícito de esas armas.

103. Los diversos desafíos a que nos enfrentamos son mayores, más variados o, en muchos aspectos, más peligrosos que nunca. Si queremos demostrar que estamos a la altura, será necesario un nivel común de compromiso, innovación y acción práctica por parte de todos los Estados Miembros. Concibo las Naciones Unidas del siglo XXI como una Organización en que cada vez estamos más decididos a avanzar en tres frentes simultáneamente: la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Estos tres aspectos están intrínsecamente relacionados precisamente porque son interdependientes y se refuerzan mutuamente. No podemos permitirnos fracasar.

#### **Capítulo IV** **Derechos humanos, imperio de la ley y asuntos humanitarios**

104. Las Naciones Unidas se establecieron, cuando acababa de finalizar una guerra terrible, con el propósito de asegurar que las relaciones entre naciones se basaran en el derecho internacional, en particular en los derechos humanos y el respeto de la dignidad de la persona. El “imperio de la ley” es el concepto básico por el que se guían la labor y la misión de la Organización. Esos principios son aplicables tanto a nivel internacional como dentro de los Estados. En efecto, en la Declaración del Milenio se reafirmó el compromiso de todas las naciones con el imperio de la ley como marco primordial para promover la seguridad y la prosperidad de la humanidad.

105. A nivel internacional, el avance más notable del último decenio se produjo en el ámbito de la justicia penal internacional. Los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda establecidos por el Consejo de Seguridad en 1993 y 1994, respectivamente, fueron la primera generación de tribunales desde el Tribunal Militar Internacional establecido en Nuremberg. Esos tribunales pusieron de manifiesto la voluntad colectiva de no permitir que permaneciesen impunes violaciones graves del derecho internacional. Es importante seguir asegurando el funcionamiento eficaz y eficiente de esos dos tribunales para que puedan completar su labor. Exhorto a los Estados Miembros a que cooperen plenamente con ellos y a que, cuando se lo soliciten, les entreguen las personas acusadas.

106. Un gran logro de esos tribunales y posiblemente uno de los más duraderos fue convertir en práctica habitual el enérgico procesamiento de esos crímenes. Esa labor pionera contribuyó al establecimiento del Tribunal Especial para Sierra Leona y de las salas especiales en los tribunales de Camboya. Para la constitución de los nuevos tribunales, la Organización aplicó importantes lecciones aprendidas con la experiencia de los dos primeros. A diferencia de sus antecesores, ambos tribunales de la segunda generación contemplan la participación de magistrados y fiscales nacionales y la aplicación del derecho nacional además del derecho internacional.

107. A finales de 2005, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1644 (2005), me pidió que pusiera en marcha un proceso para el establecimiento de un tribunal de carácter internacional para el Líbano que se encargara de enjuiciar a los responsables del atentado perpetrado con bomba el 14 de febrero de 2005 que causó la muerte del ex Primer Ministro del Líbano Rafik Hariri y otras personas. Ahora que se avanza hacia el establecimiento de este tribunal, la Secretaría velará por que aplique las normas más estrictas de la justicia internacional en el desempeño de su labor. Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1606 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a Burundi, la Secretaría está aplicando en ese país un enfoque que combina mecanismos de rendición de cuentas de carácter judicial y no judicial por medio de deliberaciones con las autoridades de Burundi acerca del marco jurídico para el establecimiento de una comisión de la verdad y la

reconciliación y de un tribunal. En esa labor, la Secretaría aprovechará la experiencia adquirida en otros tribunales.

108. El establecimiento de la Corte Penal Internacional en 2002 constituyó la culminación de un largo esfuerzo por poner fin a la impunidad y lograr mediante el imperio de la ley que los responsables del delito de genocidio, de crímenes de lesa humanidad y de crímenes de guerra dejaran de estar fuera del alcance de la justicia. Ese paso importante demostró el firme deseo de la comunidad internacional de que hubiera un mecanismo universal y permanente para que esos crímenes gravísimos no permanecieran impunes. Se han adherido al Estatuto de Roma de la Corte Penal 100 Estados Miembros. Es importante señalar que el Estatuto contempla la adopción de medidas por las autoridades judiciales nacionales antes de que se ejerza la jurisdicción internacional. Desde 2004 la Corte ha abierto investigaciones sobre asuntos en la República Democrática del Congo, Uganda y Darfur, este último remitido a la Corte por el Consejo de Seguridad. Un nacional del Congo, presunto responsable de crímenes de guerra, fue detenido y entregado a la Corte en marzo de 2006. En octubre de 2005, la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte hizo públicas las órdenes de arresto dictadas contra cinco altos mandos del Ejército de Resistencia del Señor por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Uganda desde julio de 2002. La ampliación de la participación de los Estados Miembros en la Corte Penal Internacional será otro reto en la esfera de la justicia internacional.

109. La justicia, especialmente la justicia de transición en las sociedades en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto, es un componente esencial de la paz. Ante cualquier presión en sentido contrario, la comunidad internacional debe asegurar que la justicia y la paz se consideren requisitos complementarios. En efecto, no debemos escoger nunca entre la justicia y la paz, ni siquiera en aquellos casos en que no sea posible perseguir ambos objetivos simultáneamente. Esto es particularmente importante porque seguimos manteniendo firmemente que no debe haber amnistía para los crímenes sancionados por el derecho internacional.

110. Según indiqué en mi informe de 23 de agosto de 2004 al Consejo de Seguridad sobre el imperio de la ley y la justicia de transición en las sociedades en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, el concepto de imperio de la ley en ese contexto se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que son compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Muchos componentes del sistema de las Naciones Unidas trabajan en diversa medida para ampliar el imperio de la ley, en particular la justicia en situaciones de transición. Hemos procurado, al menos en la esfera del mantenimiento de la paz, asegurar la coherencia y la eficacia de nuestra labor. Es alentador, al respecto el reciente establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, que ayudará a los Estados a asegurar el respeto del imperio de la ley en las zonas conflictivas del mundo.

111. El imperio de la ley debe aplicarse también a la labor de los órganos de las Naciones Unidas. Me complace que el Consejo de Seguridad haya reiterado recientemente su compromiso de velar por que haya procedimientos justos y claros para incluir particulares y entidades en las listas de sanciones, así como para excluirlos de esas listas y otorgarles excepciones por motivos humanitarios.

112. En 2004 hablé ante la Asamblea General de la necesidad de restablecer y expandir el imperio de la ley en todo el mundo. Describí el imperio de la ley como el contexto en el que priman la fuerza de la razón y no la razón de la fuerza, y advertí que estaba amenazado en todo el mundo y que en demasiados lugares no se respetaba la ley. Las Naciones Unidas colectivamente y cada uno de sus Estados Miembros individualmente deben velar por que a

todos los niveles y en todas las situaciones se respeten y promuevan los principios jurídicos que constituyen el fundamento de nuestra Organización.

### **Derechos humanos**

113. En el último decenio se ha registrado un aumento considerable y muy positivo de la importancia de los derechos humanos en la labor de la Organización. En la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó el principio básico de que los derechos humanos constituirían un elemento esencial y una responsabilidad compartida de todo el sistema de las Naciones Unidas.

114. La incorporación de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, en la actividad general ha sido un aspecto primordial de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas que he puesto en marcha desde 1997. Ha sido un elemento importante de la labor del ACNUDH para reforzar los vínculos entre la labor normativa y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, se han logrado avances en todo el sistema en muchas esferas. Teniendo en cuenta esos progresos, en mis informes sobre la reforma de las Naciones Unidas de 2002 y 2005 señalé que era necesario prestar mayor atención al apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por establecer y fortalecer sistemas nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos. La Cumbre Mundial 2005 dio un respaldo político sin precedentes al fortalecimiento de la capacidad de la Alta Comisionada y de su oficina para integrar la promoción y protección de los derechos humanos en las políticas nacionales.

115. En la Cumbre Mundial, los Estados Miembros aceptaron mi sugerencia de que, con el fin de conceder a los derechos humanos la importancia que les correspondía dentro del sistema, establecieran un Consejo de Derechos Humanos, elegido directamente por la Asamblea General, que trabajaría junto al Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. En marzo de 2006 la Asamblea General aprobó una resolución por la que establecía el Consejo de Derechos Humanos en sustitución de la Comisión de Derechos Humanos. Una de las características de ese Consejo es que examinará periódicamente el cumplimiento de las obligaciones de todos los países en materia de derechos humanos mediante un mecanismo de examen periódico universal. El 9 de mayo de 2006 se eligieron los 47 miembros del Consejo, que se comprometieron a cooperar plenamente con el Consejo y a aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos. Junto a muchos otros dignatarios, tuve la oportunidad de hacer uso de la palabra en la sesión inaugural del primer período de sesiones, el 19 de junio de 2006. Entre las importantes medidas adoptadas por el Consejo cabe destacar la aprobación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Consejo también decidió establecer dos grupos de trabajo intergubernamentales de composición abierta que desempeñarían su labor entre los períodos de sesiones: uno para establecer las modalidades del mecanismo de examen periódico universal y otro para formular recomendaciones concretas sobre la cuestión de la revisión y, si procede, el perfeccionamiento y la racionalización de todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades a fin de mantener un sistema de procedimientos especiales, asesoramiento especializado y procedimiento de demanda.

116. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 constituye una aceptación clara e inequívoca por todos los gobiernos de la responsabilidad internacional colectiva de proteger a la población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Por primera vez en la historia, los Estados Miembros se declararon dispuestos a adoptar medidas colectivas oportunas y firmes con tal fin, por conducto del Consejo de Seguridad, cuando los medios pacíficos resultaran infructuosos y fuera evidente la

inacción de las autoridades nacionales. Esa decisión representa una renovación de la promesa de las Naciones Unidas de “nunca más”, pero nuestras palabras deben ir acompañadas de una verdadera voluntad para transformarlas en hechos.

117. Tras la publicación de mi informe “Un concepto más amplio de la libertad”, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentó su plan de acción (mayo de 2005), en el que presentaba una visión general de la orientación que debía seguir en el futuro el ACNUDH. A principios de 2006, hizo público su primer plan estratégico de gestión bienal, en que se expone la forma en que el ACNUDH se propone hacer realidad la visión del plan de acción y se proporciona un panorama general de las esferas de trabajo en que se centrará la labor del ACNUDH y de los recursos que se necesitarán para ello. En el cuarto trimestre de 2005, la Asamblea General expresó su apoyo a la aplicación del nuevo plan y decidió duplicar el presupuesto ordinario de la Oficina en un plazo de cinco años. Para el bienio 2006-2007, esto entrañará 91 nuevos puestos y fondos adicionales por valor de 20 millones de dólares.

118. En el plan de acción se destacan una serie de deficiencias en la ejecución sobre el terreno y se señala la necesidad de que el ACNUDH y el sistema de las Naciones Unidas adopten medidas concertadas para trabajar con los países a fin de suplir esas deficiencias y lograr la protección y la realización efectivas de los derechos humanos. El programa de la medida 2, que establecí de conformidad con lo previsto en mi informe de 2002 “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, está dirigido por el ACNUDH, con participación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. A medida que vaya aumentando la aplicación de la medida 2 en los países, habrá que prestar mayor atención a orientar otras actividades del sistema de las Naciones Unidas en los países a fin de que contribuyan efectivamente al desarrollo de la capacidad nacional para lograr una protección más efectiva y sostenible de los derechos humanos.

119. Los órganos creados en virtud de tratados consiguieron avances en la armonización de sus métodos de trabajo y en el examen de medios para ayudar a los Estados partes a cumplir sus compromisos sustantivos y sus obligaciones de presentación de informes. Se han elaborado directrices para un documento básico común que están a disposición de los Estados partes. En marzo de 2006, la Alta Comisionada preparó un documento de exposición de conceptos en el que explicaba con detalle la propuesta incluida en su plan de acción de establecer un órgano permanente unificado para examinar el cumplimiento de los tratados. Ese documento puede servir de base para estudiar distintas posibilidades de reforma.

120. Los mecanismos de los procedimientos especiales cumplieron una función importante en la protección de los derechos humanos. En el período comprendido entre septiembre de 2005 y junio de 2006 se efectuaron misiones de determinación de los hechos en más de 40 países. En ese mismo período, se enviaron a 125 países de las distintas regiones del mundo más de 900 comunicaciones relativas a casi 2.500 personas. También se realizaron varios estudios pioneros sobre las esferas temáticas relacionadas con los mandatos de esos mecanismos.

121. De conformidad con lo previsto en mi programa de reforma y en el plan de acción de la Alta Comisionada, el ACNUDH está mejorando sus actividades de relación con los países y aumentando sus operaciones sobre el terreno. En 2005 inauguró tres nuevas oficinas, en Nepal, Guatemala y Uganda.

122. La oficina del ACNUDH en Nepal tiene el amplio mandato de proteger y promover los derechos humanos, incluso mediante actividades de vigilancia en todo el país. Durante las manifestaciones y protestas de abril de 2006, los equipos de vigilancia del ACNUDH documentaron los acontecimientos en todo el país, contribuyeron a evitar la violencia y visitaron a más de 1.000 personas que habían sido detenidas. Gracias a sus oficinas regionales

en todo el país y a su labor de vigilancia en la calle, el ACNUDH tenía una capacidad excepcional para contribuir a la protección de los derechos humanos sobre el terreno.

123. A raíz de los violentos incidentes registrados en Timor-Leste en abril y mayo de 2006, el Gobierno pidió a las Naciones Unidas que estableciera una comisión independiente para examinar esos incidentes. Pedí entonces a la Alta Comisionada que estableciera y apoyara una comisión especial de investigación independiente para Timor-Leste. Los miembros de esa comisión iniciaron su labor en Timor-Leste en julio de 2006 y me presentarán un informe antes del fin de octubre de 2006.

124. En mi informe de 2005 “Un concepto más amplio de la libertad” señalaba que, junto con el desarrollo y la seguridad, los derechos humanos eran el tercer pilar de la labor de la Organización. La causa de los derechos humanos ha entrado ahora en una nueva era, la de la aplicación. Las reformas del último año, así como las que todavía se están planificando, son un reflejo de esa evolución y mejorarán la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir la promesa de la Carta.

### **Democracia y buena gobernanza**

125. En el último decenio se ha progresado mucho en la esfera de la gobernanza democrática. Hoy en día hay más gobiernos que han sido elegidos mediante elecciones competitivas que en ningún otro momento de la historia. Eso supone un avance importante en materia de derechos humanos, libertad y posibilidades de elección. La participación incluyente en los asuntos públicos y las elecciones multipartidistas competitivas son elementos esenciales, aunque no son suficientes por sí solos, para empoderar a los pobres y lograr acuerdos de paz duraderos.

126. En el último año ha habido elecciones históricas en varios países que salían de situaciones de conflicto. La asistencia de las Naciones Unidas, ya fuera en la inscripción de los votantes, la administración de las mesas electorales, la facilitación de la promulgación de leyes electorales y el fortalecimiento de las comisiones electorales independientes, cumplió una función decisiva para la celebración de elecciones en el Afganistán, Burundi, Côte d’Ivoire, Haití, el Iraq, Liberia, Palestina y la República Democrática del Congo. En el Afganistán, un resultado importante de las primeras elecciones legislativas celebradas en septiembre de 2005 para llenar los 249 escaños de la Wolesi Jirga (“Asamblea del Pueblo”) fue la elección de 68 mujeres. Las Naciones Unidas desplegaron el programa más ambicioso hasta la fecha para facilitar asistencia electoral a la República Democrática del Congo, con un costo estimado de 432 millones de dólares. En la República Democrática del Congo no se habían celebrado elecciones multipartidistas desde 1965 y el país estaba saliendo de un prolongado período de crisis. La compleja situación política y electoral de Côte d’Ivoire motivó una nueva forma de apoyo electoral de las Naciones Unidas: el nombramiento de un Alto Representante para las elecciones encargado de facilitar la solución de disputas electorales.

127. Las Naciones Unidas han prestado asistencia también a docenas de países que han pedido asesoramiento o apoyo para procesos más corrientes de administración electoral, como capacitación de oficiales electorales profesionales, asistencia en la solución de disputas electorales, asesoramiento sobre el diseño del sistema electoral, apoyo a los programas de educación de los votantes, capacitación de periodistas para informar sobre la campaña y evaluación del costo de la inscripción de votantes y las votaciones.

128. Pese a esos acontecimientos positivos, aún quedan muchos retos por superar. La organización de elecciones incluyentes y competitivas es sólo un paso más, si bien imprescindible, en la consolidación de la democracia. Las elecciones crean expectativas de que las instituciones y los procesos gubernamentales atenderán a las necesidades e

inquietudes de todos los ciudadanos, incluidos los pobres y marginados. Con el fin de hacer realidad esas esperanzas, la labor de las Naciones Unidas se ha ido modificando gradualmente durante el último decenio, y el enfoque habitual centrado en la administración pública se ha ido reemplazando con asuntos nuevos y difíciles de gobernanza democrática.

129. Con el fin de reforzar la labor que realizan los gobiernos, la sociedad civil y los agentes no gubernamentales y las organizaciones regionales e internacionales para construir y consolidar las bases de la democracia, la Cumbre Mundial decidió, en septiembre de 2005, establecer el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. Se han aportado y prometido contribuciones al Fondo por valor de 49 millones de dólares. El Fondo financiará proyectos para empoderar la sociedad civil, afianzar el imperio de la ley, aumentar la participación popular y asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos democráticos.

130. Las Naciones Unidas colaboran con los países para lograr que sus parlamentos sean eficaces y representativos, que se respeten los derechos humanos, que los jueces sean justos e imparciales, que los medios de comunicación sean independientes y libres, y que el proceso de adopción de decisiones responda a las inquietudes locales. La participación democrática y el fomento de la capacidad del gobierno deben ir a la par. Si la población vota pero no percibe ninguna mejora real en su vida diaria, puede caer en la desilusión. Si se consolida el gobierno pero éste no tiene que rendir cuentas a la población, el proceso puede acabar beneficiando a unos pocos y no a la mayoría. La superación de ese doble reto a largo plazo es el elemento esencial de la labor de las Naciones Unidas para fortalecer la gobernanza democrática.

131. Para alcanzar esos objetivos, las Naciones Unidas proporcionan una gran variedad de servicios, asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica apropiados para fortalecer los sistemas de administración de justicia y los derechos humanos, la representación parlamentaria, la gobernanza local y la descentralización, la reforma de la administración pública y la lucha contra la corrupción, la igualdad de género, la gobernanza de los medios electrónicos y el acceso a la información, la sociedad civil y la opinión pública. En esos programas, las Naciones Unidas colaboran estrechamente con muchos asociados y organizaciones donantes, así como con redes de parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades.

132. Los parlamentos pueden desempeñar un papel esencial de enlace entre los ciudadanos y el Estado, y también en la reducción de los conflictos. Las Naciones Unidas se han esforzado por fortalecer esas instituciones en más de 50 países, especialmente en la región de África occidental y en los Estados árabes. La descentralización de la gobernanza es otro factor importante para la prestación de servicios y para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Para mejorar las comunidades y reducir la pobreza es necesario que la administración pública sea eficaz y responda a las necesidades, y que se erradique la corrupción.

133. La Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que colabora con las Naciones Unidas, es un foro particularmente apropiado para apoyar la democracia en unos 120 países del mundo en desarrollo y el mundo desarrollado. La sexta Conferencia, la primera que tendrá lugar en un país del mundo árabe, se celebrará en Doha en octubre de 2006. Además de la Conferencia, la Comunidad de Democracias también colabora con las Naciones Unidas para ampliar la aceptación de la gobernanza democrática dentro de la comunidad internacional.

134. En el último decenio se han producido avances importantes en el establecimiento de instituciones democráticas eficaces en muchos países, incluso en algunas de las naciones más pobres del mundo. La contribución de las Naciones Unidas a esos avances ha sido muy importante. Sin embargo, en muchos lugares sigue siendo necesario mejorar la calidad de la gobernanza democrática y en algunos casos el progreso democrático se ha estancado o

incluso ha habido un retroceso. A menos que el compromiso y el apoyo de la comunidad internacional se mantengan hasta bastante después de las votaciones, las elecciones pueden generar promesas vanas y la gobernanza democrática y el desarrollo humano pueden resultar insostenibles.

### **Asuntos humanitarios**

135. La asistencia humanitaria es la demostración tangible del empeño de las Naciones Unidas en salvar vidas y aliviar el sufrimiento proporcionando la ayuda urgente que necesitan las comunidades devastadas por conflictos violentos o desastres naturales. El socorro de emergencia es el primer paso en la senda del desarrollo y ayuda a las poblaciones vulnerables a sobrevivir a las catástrofes mientras alcanzan un mayor nivel de autosuficiencia. En el último decenio la comunidad humanitaria ha prestado asistencia y protección a decenas de millones de civiles, que siguen siendo por desgracia las principales víctimas de los conflictos y la contienda civil. En la actualidad se producen crisis múltiples simultáneamente en todo el planeta y el acceso de la ayuda humanitaria y la inseguridad son retos cada vez mayores, en especial en los Estados débiles o en peligro de fracaso. En 1996 las Naciones Unidas hicieron 13 llamamientos unificados por un total de 1.800 millones de dólares para prestar asistencia a 17 millones de personas en situaciones de crisis en distintas partes del mundo. Diez años después, se solicitaron 4.700 millones de dólares mediante llamamientos unificados para financiar 18 programas humanitarios y prestar servicios a 31 millones de personas de 26 países.

136. Como parte de mi programa de reforma y con el fin de reforzar la coherencia y la eficacia general de la labor humanitaria, se reorganizó en 1998 el Departamento de Asuntos Humanitarios, que pasó a ser la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Se amplió el mandato para abarcar la coordinación de la respuesta humanitaria, la elaboración de políticas y la promoción de la acción humanitaria. En el último decenio, las Naciones Unidas han intensificado la coordinación interinstitucional, han mejorado la coordinación sobre el terreno y han reforzado las actividades de movilización de recursos.

137. Como observé en mi informe “Un concepto más amplio de la libertad”, ningún país, ya sea débil o poderoso, puede quedar aislado de las amenazas de origen humano o natural que trascienden fronteras ni es inmune a éstas. Ahora más que nunca necesitamos unas Naciones Unidas revitalizadas, eficaces y que rindan cuentas para poder hacer frente a los retos humanitarios del futuro. Con ese objetivo, las Naciones Unidas pusieron en marcha en 2005 una reforma amplia del sistema humanitario mundial, que ya está produciendo resultados en términos de vidas salvadas en algunas de las comunidades más necesitadas y pobres del mundo.

### **Logros de la acción humanitaria**

138. En 2005 las Naciones Unidas iniciaron una serie de reformas encaminadas a fortalecer el sistema humanitario mundial con el fin de asegurar una respuesta humanitaria más predecible, coordinada, eficiente y eficaz. En marzo de 2006 puse en marcha el Fondo central para la acción en casos de emergencia, una de las primeras propuestas de reforma anunciadas en la Cumbre Mundial 2005 y una mejora esencial de la capacidad de las Naciones Unidas para la acción humanitaria. Hasta la fecha, más de 40 donantes han hecho promesas por valor de 264 millones de dólares para ese nuevo Fondo, que aumenta la capacidad del anterior Fondo Renovable Central para Emergencias al añadir un componente de donaciones de hasta 450 millones de dólares al componente de préstamos ya existente, de 50 millones de dólares.

139. Gracias al nuevo Fondo, los organismos de las Naciones Unidas pueden poner en marcha rápidamente las operaciones de socorro en los primeros días de una crisis, que es cuando está en peligro el mayor número de vidas y los recursos son más necesarios. El Fondo también corrige algunas de las desigualdades de la actualidad respecto de la financiación de las actividades humanitarias ya que una tercera parte de sus recursos está dedicada a financiar actividades básicas para salvar vidas en las crisis que están crónicamente desatendidas. Desde su lanzamiento hace cinco meses, el Fondo ha facilitado más de 100 millones de dólares a 10 organizaciones para más de 150 proyectos en 20 países, principalmente en África. Pero lo más importante es que el Fondo ha contribuido a salvar vidas y a aliviar el sufrimiento de millones de personas.

140. El segundo elemento de la reforma se refiere a la necesidad de mejorar la rendición de cuentas y la previsibilidad de la respuesta. Puesto que los recursos para fines humanitarios se están utilizando al máximo, se producen crisis múltiples y simultáneas en varios continentes y cada vez hay más agentes humanitarios sobre el terreno, la coordinación de la acción humanitaria no es un lujo, sino una necesidad. Mediante el nuevo enfoque de “gestión por grupos temáticos” establecido recientemente se espera mejorar la previsibilidad de todo el sistema gracias a la clara delimitación de las funciones y responsabilidades de los organismos de las Naciones Unidas en nueve esferas decisivas de la respuesta, que van desde el socorro a la recuperación temprana, a fin de ayudar a suplir las deficiencias de la asistencia.

141. El tercer elemento de la reforma humanitaria destaca la necesidad de fortalecer la representación de las Naciones Unidas en los países, como recomendó el Consejo Económico y Social y se reafirmó en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

### **Respuesta humanitaria: resultados**

142. En 2005 aumentó tanto la frecuencia como la gravedad de los desastres naturales en todo el mundo. Desde el tsunami del Océano Índico a finales de 2004 al terremoto del Asia meridional el pasado mes de octubre, los organismos humanitarios de las Naciones Unidas se vieron exigidos al máximo de sus posibilidades para prestar asistencia de emergencia a todos los necesitados.

143. Para satisfacer las necesidades de socorro y protección en todo el mundo, en 2006 las Naciones Unidas hicieron un llamamiento humanitario unificado por un total de 4.700 millones de dólares para financiar 18 programas en beneficio de 31 millones de personas en 26 países. A mediados de año, se había recibido el 35% de los fondos solicitados. Mediante el llamamiento unificado de 2005 se solicitaron casi 6.000 millones de dólares para prestar asistencia a 30 millones de personas en 29 países y a finales de año se había recibido el 67% de los fondos solicitados.

144. En el último año los organismos humanitarios de las Naciones Unidas proporcionaron ayuda alimentaria a 97 millones de personas en 82 países, incluidas 6,5 millones de personas en el Sudán; vacunaron contra el sarampión a más de 30 millones de niños en situaciones de emergencia; prestaron apoyo a cientos de centros de salud; proporcionaron acceso a viviendas, terrenos adecuados, agua potable y saneamiento a cientos de miles de personas; crearon cientos de centros educativos de emergencia; prestaron protección y asistencia a unos 20 millones de refugiados y desplazados; y apoyaron las actividades de protección de la infancia en unos 150 países.

### **Desastres naturales**

145. Mientras la recuperación después de la tragedia del tsunami y las actividades para “reconstruir mejor” avanzaban a buen ritmo, en 2005 los agentes humanitarios tuvieron dificultades para hacer frente a un aumento del 18% en el número de desastres naturales de gran escala; 157 millones de personas se vieron afectadas por esos desastres y 92.000 perdieron la vida. Como siempre, las comunidades pobres fueron las más expuestas al poder destructor de la naturaleza y las peor preparadas para resistirlo.

146. Más del 96% de las personas afectadas por desastres naturales en 2005 fueron víctimas de inundaciones, sequías o tormentas. Hubo 27 tormentas tropicales, de las que 13 se convirtieron en huracanes, que devastaron poblaciones en 12 países y causaron la muerte de más de 1.000 personas y el desplazamiento de cientos de miles.

147. Los terremotos, erupciones volcánicas y tsunamis fueron los fenómenos naturales más mortíferos el último año. La peor de estas tragedias fue el intenso terremoto de octubre de 2005 en Asia meridional, que causó la muerte de más de 73.000 personas, y dejó 69.400 heridos y 3.300.000 sin vivienda. Pese a los problemas logísticos sin precedentes y a las duras condiciones climáticas del Himalaya, las labores de socorro permitieron prestar asistencia a más de 3 millones de personas a las que se facilitaron refugios acondicionados para el invierno, atención médica, alimentos, agua y saneamiento.

148. En el Cuerno de África, los repetidos períodos de sequía han agravado la inseguridad alimentaria en la zona y han afectado a 15 millones de personas. En abril de 2006 hice un llamamiento regional para el Cuerno de África a fin de atender a las necesidades inmediatas de más de 8 millones de personas y de hacer frente a las causas básicas de la vulnerabilidad. Se ha recibido menos del 40% de los 855 millones de dólares solicitados en ese llamamiento de emergencia.

### **Refugiados y desplazados**

149. A finales de 2005 el número de refugiados había disminuido por quinto año consecutivo y el número de nuevos refugiados era el menor en casi 30 años. En la actualidad, a nivel mundial, hay 12,7 millones de refugiados registrados por las Naciones Unidas (de los cuales 4,3 millones son refugiados palestinos en el territorio palestino ocupado, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria). En el Afganistán, Burundi y Liberia, cientos de miles de personas que habían sido forzadas a abandonar sus hogares pudieron regresar a su país.

150. No obstante, lamentablemente ha habido un aumento considerable del número de desplazados internos. En todo el mundo, unos 23 millones de personas siguen desplazadas como consecuencia de la violencia y los conflictos armados. Varios millones más se han visto desplazados a consecuencia de los desastres naturales.

### **Situaciones de emergencia complejas**

151. Los conflictos en la República Democrática del Congo, el Sudán y la zona septentrional de Uganda, entre otros, siguen causando cientos de miles de muertes, privando a la gente de sus tierras y bienes, destruyendo los medios de vida y fomentando la inestabilidad. Las ramificaciones a nivel regional de los conflictos localizados en el Chad y la zona septentrional de Uganda dificultan las operaciones humanitarias y plantean problemas de acceso y seguridad.

152. En Darfur, donde se está llevando a cabo la mayor operación de socorro del mundo, hay unos 13.000 trabajadores humanitarios que se esfuerzan por prestar asistencia a 3

millones de personas indigentes (la mitad de la población de Darfur) pese a los actos cotidianos de horrible violencia y acoso. Las limitaciones para el acceso a extensas zonas de Darfur occidental y septentrional amenazan con impedir el suministro de asistencia humanitaria indispensable para la supervivencia de cientos de miles de personas. Los fondos disponibles son insuficientes para satisfacer las enormes necesidades humanitarias de la región.

153. Las necesidades humanitarias son también muy graves en la República Democrática del Congo, donde 3,9 millones de personas han muerto a consecuencia del hambre y las enfermedades durante la guerra civil que asola el país. Cada día mueren unas 1.200 personas, es decir, cada seis meses el número de víctimas iguala el del tsunami sin hacer noticia. Pese a esas cifras terribles, en 2005 sólo se recibió el 51% de los 212 millones de dólares solicitados en el llamamiento humanitario para el país.

154. Como podemos ver claramente en el caso de Darfur, la asistencia no puede ser un sustituto de las soluciones políticas ni se debe utilizar como excusa para la inacción política. Para poder contener la hemorragia de sufrimiento humano en todo el mundo es preciso prestar atención tanto a los síntomas como a las causas de las crisis.

### **Perspectivas de futuro: retos humanitarios**

155. Se han logrado avances importantes en el fortalecimiento de nuestro sistema humanitario en todo el mundo. No obstante, tenemos que prestar más atención a la protección de los civiles y el acceso seguro al asilo. Miles de mujeres siguen siendo víctimas de violaciones y vejaciones y se sigue dando muerte a civiles indefensos. Necesitamos actividades de mediación más tempranas para evitar los conflictos, mejor acceso para los trabajadores humanitarios y, sobre todo, personal de mantenimiento de la paz bien capacitado y financiado con el claro mandato de proteger a los civiles.

156. Las desigualdades en la financiación son tan persistentes como generalizadas; algunas de las crisis desatendidas apenas reciben el 20% de los fondos necesarios. Debemos acelerar también el proceso de financiación de la acción humanitaria de manera que se disponga del dinero cuando éste pueda aportar más beneficios. En la actualidad, los llamamientos de urgencia de las Naciones Unidas para situaciones de emergencia reciben en promedio sólo el 16% de los fondos en el importantísimo primer mes de la crisis.

157. Las crisis humanitarias tienen consecuencias terribles para los niños, que quedan muy expuestos a ser víctimas de la violencia, la explotación, el abuso y el reclutamiento para las fuerzas de combate. Cada año, cientos de miles de niños mueren a consecuencia de la malnutrición, el hambre y las enfermedades que se pueden prevenir.

158. En el último decenio, el número de personas afectadas por los desastres fue el triple del del decenio de 1970. El cambio climático nos obliga a reforzar nuestras medidas de reducción del riesgo y de preparación para desastres, aprovechando la labor interinstitucional de alerta temprana y planificación para situaciones imprevistas.

159. Nunca ha sido más clara ni urgente que ahora la necesidad de un sistema humanitario mundial fortalecido y reformado. Debemos trabajar juntos y aprovechar la generosidad, la fuerza y la atención de todo el mundo para afrontar los retos humanitarios más apremiantes de la actualidad. Los objetivos de desarrollo del Milenio representan una visión compartida de cómo afrontar algunos de esos retos. La superación de esos retos es el más alto objetivo y la aspiración más importante de nuestra generación. Aprovechemos la oportunidad que se nos brinda: la vida depende de ello.

## **Capítulo V**

### **Fortalecimiento de las Naciones Unidas**

#### **El mecanismo intergubernamental**

160. Como he dicho en varias ocasiones, a medida que cambia el mundo, las Naciones Unidas deben continuar su proceso de renovación y adaptación. La labor para lograr que las Naciones Unidas sean un instrumento más eficaz de la voluntad colectiva de sus miembros es de importancia decisiva para los pueblos del mundo que esperan que la Organización los ayude a superar la pobreza, mantener la paz, aliviar las necesidades humanitarias de emergencia y proteger los derechos humanos. En la Cumbre del Milenio, en 2000, los Estados Miembros reconocieron claramente que todos los órganos principales de las Naciones Unidas necesitaban una reforma. En la Cumbre Mundial 2005 reiteraron su empeño en aumentar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas para lo cual exhortaron al fortalecimiento de los mecanismos intergubernamentales.

#### **Consejo de Seguridad**

161. Siempre he sostenido que ninguna reforma de las Naciones Unidas estará completa si no se reforma el Consejo de Seguridad. El Consejo debe reflejar mejor la realidad geopolítica actual y ser más eficaz y transparente en sus métodos de trabajo. En la Declaración del Milenio se instó a los Estados Miembros a que redoblaran los esfuerzos “para lograr una amplia reforma del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos”. En la Cumbre Mundial 2005 los dirigentes de todo el mundo declararon que la reforma del Consejo de Seguridad era un “elemento esencial de nuestro esfuerzo global por reformar las Naciones Unidas”. Esa reforma aumentará la legitimidad del Consejo y le permitirá cumplir mejor su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad en el mundo.

162. El Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, al que encargué que hiciera recomendaciones sobre medidas prácticas para asegurar una respuesta colectiva eficaz a los desafíos en materia de seguridad a nivel mundial, propuso dos modelos para la ampliación equitativa del Consejo de Seguridad. En mi informe “Un concepto más amplio de la libertad” insté a los Estados Miembros a que examinaran esas opciones y reiteré la necesidad de reformar los métodos de trabajo del Consejo. Los Estados Miembros tuvieron una respuesta activa y adoptaron iniciativas y celebraron deliberaciones sobre la ampliación del Consejo y sobre las posibles maneras de mejorar sus métodos de trabajo.

163. Hay un amplio apoyo entre los miembros a la reforma del Consejo de Seguridad. Es importante encontrar terreno común para la acción sobre este aspecto fundamental de la reforma de las Naciones Unidas. De hecho, las decisiones sobre esa reforma, que se deberían tomar cuanto antes, permitirán que el mecanismo de las Naciones Unidas encargado de promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad siga teniendo la pertinencia y la credibilidad necesarias para hacer frente a los desafíos actuales y futuros.

#### **Asamblea General**

164. En la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó el papel central de la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. En los últimos años se ha avanzado mucho en el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea. Por ejemplo, el Presidente de la Asamblea y los presidentes y las autoridades de las comisiones principales se eligen ahora varios meses antes del comienzo del período de sesiones, lo que facilita la transición entre períodos de sesiones y permite el mayor grado de

transferencia y retención de la memoria institucional. También se sigue avanzando en la reducción del programa, la institucionalización de los debates interactivos y los períodos de preguntas a altos funcionarios de la Secretaría sobre programas, mandatos y actividades específicos, y en la adopción de medidas para asegurar una mayor coordinación y minimizar la duplicación de los temas y esferas de que se encargan los diferentes órganos.

165. No obstante, aún queda mucho por hacer para aumentar la eficacia de la Asamblea y su contribución a las actividades de la Organización. Me complace observar que el grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General ha dedicado una serie de debates generales y de reuniones temáticas a tratar esas cuestiones durante el actual período de sesiones.

166. Aunque todos estén de acuerdo en que la revitalización de la Asamblea General es necesaria, sigue habiendo opiniones encontradas sobre el mejor modo de lograr ese objetivo. Algunos Estados Miembros se centran en la racionalización de los métodos de trabajo de la Asamblea mientras que otros abogan por un refuerzo más sustantivo de su función y su autoridad. Por mi parte, sigo convencido de que muchos elementos de esos enfoques, y de otros diferentes, pueden contribuir a que la Asamblea General recupere esa mayor eficacia y eficiencia que tantos Estados Miembros anhelan.

### **Consejo Económico y Social**

167. En mi informe “Un concepto más amplio de la libertad” hice un llamamiento a favor de que se asignara al Consejo Económico y Social una función reservada en la elaboración, aplicación y coordinación del programa de desarrollo. En el curso de sus trabajos, el Consejo ha puesto en marcha varias iniciativas pertinentes para promover la coherencia y la armonización, pero se podría hacer más por mejorar las funciones de coordinación, examen de políticas y diálogo sobre políticas en las esferas económica y social que le ha encomendado la Carta.

168. En la Cumbre Mundial 2005 los dirigentes de todo el mundo reconocieron que se necesitaba un Consejo Económico y Social más eficaz y eficiente. En respuesta a mis propuestas para modificar las funciones específicas del Consejo, acordaron fortalecerlo reafirmando su función de foro para el diálogo de alto nivel sobre temas económicos y sociales mundiales pero asignándole también algunas funciones nuevas. En particular, los Estados Miembros decidieron establecer un foro de alto nivel sobre la cooperación para el desarrollo, que se celebraría cada dos años con el fin de examinar las tendencias en la cooperación para el desarrollo, promover una mayor coherencia de las diversas actividades de desarrollo y fortalecer los vínculos entre la labor normativa y la labor operacional de la Organización. Los Estados Miembros también acordaron realizar todos los años una evaluación a nivel ministerial del progreso logrado hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. No dudo que esas funciones contribuirán a reforzar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. A fin de que el Consejo pudiera responder con eficacia y eficiencia, los dirigentes de todo el mundo también acordaron examinar y adaptar sus métodos de trabajo.

169. Después de la Cumbre Mundial, el Presidente de la Asamblea General puso en marcha un proceso de negociaciones para fijar los detalles de las decisiones adoptadas por los dirigentes de todo el mundo. Los copresidentes presentaron un proyecto de resolución y se han celebrado consultas oficiosas. Los Estados Miembros reanudarán las consultas a finales de agosto y estoy cierto de que pronto se llegará a un acuerdo definitivo. El fortalecimiento del Consejo Económico y Social viene siendo necesario desde hace tiempo. Espero que un

Consejo fortalecido pueda reafirmar su primacía en la promoción del programa de desarrollo mundial y en la orientación de la labor de los organismos intergubernamentales que trabajan en esa esfera.

### **La Secretaría**

170. La reforma de las Naciones Unidas ha sido una de mis prioridades desde que asumí el cargo en 1997. En los diez últimos años, he propuesto y puesto en práctica numerosas ideas y modificaciones para que las Naciones Unidas adopten las mejores prácticas internacionales. Entre otras cosas, se han introducido cambios en los programas de trabajo, las estructuras y los sistemas, tanto en los lugares de destino en que hay sedes como en el terreno. Gran parte de mi programa de reformas se ha llevado a la práctica, pero no todas las reformas fueron aceptadas por los Estados Miembros. Consciente de que la Organización ha de seguir mejorando, en marzo de 2006 anuncié un último conjunto de reformas en mi informe titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo”. Corresponderá a mi sucesor ejecutar en los próximos años muchos de los planes expuestos en ese informe. Abrigo la esperanza de que la Organización siga mejorando en eficiencia y eficacia.

171. El conjunto de reformas de 1997 incluía varios cambios en la estructura de la Secretaría, entre los que cabe destacar el establecimiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a partir de tres departamentos existentes y la fusión de dos programas para formar la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (actualmente Oficina contra la Droga y el Delito). Por otro lado, el Centro de Derechos Humanos pasó a formar parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se establecieron tres nuevas estructuras de gran importancia a fin de mejorar la gestión de las Naciones Unidas: se creó el cargo de Vicesecretario General, se estableció un gabinete, el Grupo Superior de Gestión, y se crearon cuatro comités sectoriales para dar coherencia a la labor de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, los asuntos humanitarios, el desarrollo y los asuntos económicos y sociales. En 2002 propuse un segundo conjunto de grandes reformas, que incluía propuestas para reestructurar a fondo el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias (actualmente Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias). En 2005, se crearon dos comités superiores de gestión a fin de mejorar la adopción de decisiones ejecutivas y se estableció la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas a fin de mejorar la rendición de cuentas del personal directivo de categoría superior.

172. También se desplegaron esfuerzos para mejorar la eficiencia general de la Organización en varios otros frentes. En el presupuesto para 1998-1999 se suprimieron definitivamente unos 1.000 puestos. En el ciclo presupuestario 2004-2005 se agruparon o suprimieron casi 1.000 informes y actividades y los recursos se reasignaron a esferas de actividad de mayor prioridad. Se ha pedido a la Organización que haga más con menos y el crecimiento real de su presupuesto ordinario ha sido muy limitado. Se ha invertido mucho en tecnologías de la información desde finales del decenio de 1990. Un resultado tangible de ello es que todos los informes y publicaciones oficiales de las Naciones Unidas se pueden obtener gratuitamente en el Sistema de Archivo de Documentos en Internet. En el sitio web de las Naciones Unidas se puede acceder a gran cantidad de material en distintos idiomas y a información actualizada e imágenes a través de recursos multimedia. Además, las deliberaciones públicas del Consejo de Seguridad y otras reuniones importantes se transmiten por Internet.

173. En términos más generales, a raíz de los resultados de una encuesta interna realizada entre el personal y en respuesta a las deficiencias detectadas en la gestión del programa petróleo por alimentos, puse en marcha a principios de 2005 una serie de medidas encaminadas a aumentar la rendición de cuentas y fomentar el comportamiento ético. En particular, en diciembre de 2005 se estableció una Oficina de Ética, que se encarga de administrar nuevas políticas para la protección de quienes denuncian faltas de conducta y para la declaración de la situación financiera personal. El Ombudsman, cuya oficina se estableció en 2002, facilita la solución oficiosa de las controversias entre el personal y la administración de las Naciones Unidas. A instancias de la Asamblea General, también encomendé a un grupo multidisciplinario que analizara y examinara todos los aspectos del sistema interno de justicia vigente. El grupo presentará su informe a la Asamblea en el sexagésimo primer período de sesiones.

174. En 1999 se inició la reforma del sistema de adquisiciones y desde entonces las Naciones Unidas han experimentado una transformación considerable. En aras de una mayor eficacia, los planes anuales de adquisiciones se publican en el sitio web de las Naciones Unidas lo que, además de proporcionar información con tiempo, permite que los proveedores no inscritos en la División de Adquisiciones se inscriban y participen. Además, en el sitio web se publican todas las necesidades en materia de adquisiciones, se puede seguir la tramitación de las transacciones y se publican también los pormenores de la adjudicación de contratos, de conformidad con las normas internacionales. Éstas y otras reformas del sistema de adquisiciones fueron validadas por un examen independiente realizado por el Instituto nacional de adquisiciones gubernamentales de los Estados Unidos a mediados de 2005. Después de que se descubriera que un funcionario de adquisiciones de las Naciones Unidas había incurrido en comportamiento delictivo, ordené ese mismo año que se llevara a cabo un examen exhaustivo de los controles internos y financieros. En julio de 2006 la Asamblea General aprobó la asignación de financiación de emergencia para aumentar la capacidad profesional en esa esfera. Los Estados Miembros estudiarán otras posibles reformas en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

175. El sistema de presupuestación se ha transformado, de una presupuestación basada en una descripción pormenorizada de los insumos y los recursos a una presupuestación en la que se definen los resultados previstos e indicadores de progreso cuantificables. El ciclo de planificación a largo plazo se ha reducido de cuatro a dos años y se ha suprimido un examen intergubernamental que era redundante. Además, se han actualizado y refundido el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, de tal manera que se delegan más atribuciones en el personal directivo, al tiempo que se le exige mayor rendición de cuentas. En el conjunto de medidas de reforma expuesto en el informe "Invertir en las Naciones Unidas", propongo un fortalecimiento más general de la gestión financiera y los procesos presupuestarios.

176. Mis propuestas de reforma más recientes tienen en cuenta la necesidad de disponer de una plantilla mundial integrada y móvil, que aproveche y acreciente la experiencia y el talento existentes en la Sede y sobre el terreno. En los últimos años se han introducido numerosas mejoras del sistema de gestión de los recursos humanos de las Naciones Unidas. En primer lugar, en 2002 se implantó un nuevo sistema accesible por Internet para la contratación, la reasignación y los ascensos del personal a fin de asegurar una mayor transparencia en el anuncio de las vacantes. Ahora los directores de programas tienen autoridad para seleccionar su propio personal, con sujeción a los debidos mecanismos de control. En segundo lugar, se establecieron incentivos para fomentar la movilidad del personal entre lugares de destino y entre funciones. Actualmente, hay programas de capacitación y aprendizaje de más fácil acceso para todos los funcionarios. En tercer lugar, se implantó un nuevo sistema de evaluación de la actuación del personal. Por último, se introdujo una serie de beneficios para los funcionarios, a fin de equiparar las Naciones Unidas

a las grandes empresas que ofrecen incentivos similares, como la flexibilidad de horarios, las posibilidades de teletrabajo y la licencia de paternidad. Sin embargo, se puede y se debe hacer más y he pedido a los Estados Miembros un aporte considerable de recursos con ese fin.

177. Ante el gran aumento de las amenazas contra el personal de las Naciones Unidas, se examinaron las medidas de seguridad del personal, primero en 2000 y más tarde en 2003, a raíz de la trágica pérdida de 22 funcionarios de las Naciones Unidas en Bagdad. A finales de 2004 recomendé que se reformara radicalmente el sistema de seguridad de las Naciones Unidas, pedí que se aumentaran en medida considerable los recursos destinados a la protección del personal y propuse que se reforzara y definiera en forma precisa la jerarquía de mando. Posteriormente, se creó un nuevo Departamento de Seguridad, en el que se centralizaron funciones que antes desempeñaban distintas oficinas. Este Departamento proporciona asesoramiento profesional oportuno sobre cuestiones relacionadas con la seguridad, para lo cual, entre otras cosas, realiza evaluaciones más exhaustivas de las amenazas y los riesgos. El nuevo Departamento es responsable de la seguridad de unos 100.000 funcionarios de las Naciones Unidas y de las 300.000 personas a su cargo en 150 lugares de destino en que está representado todo el sistema de las Naciones Unidas, muchos de los cuales se encuentran en situaciones de crisis o posteriores a conflictos, con los riesgos que ello conlleva.

### **Los mandatos de la Organización**

178. En 1954 Dag Hammarskjöld efectuó el primer examen de los mandatos, a solicitud de los Estados Miembros. Desde entonces no se han vuelto a examinar los mandatos aprobados por los Estados Miembros para guiar la labor de la Organización. Por esa razón, en mi informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad” propuse a los Estados Miembros que examinaran todos los mandatos de más de cinco años de antigüedad para comprobar si las actividades previstas seguían siendo verdaderamente necesarias y si los recursos asignados para su realización podían redistribuirse para responder a nuevos desafíos. Hice hincapié en la necesidad de una Secretaría “competente y eficaz”, que pudiera adaptarse a los cambios de las necesidades de la Organización. Recalqué que los Estados Miembros tenían una función esencial que desempeñar para asegurar que los mandatos de la Organización se mantuvieran actualizados.

179. En respuesta a ello, en septiembre de 2005, en la Cumbre Mundial, los dirigentes de todo el mundo pidieron que la Asamblea General y otros órganos competentes examinaran todos los mandatos que tuvieran más de cinco años de antigüedad y dimanaran de resoluciones de la Asamblea General y otros órganos, con el fin de “consolidar y actualizar el programa de trabajo de las Naciones Unidas”. Además, me pidieron que facilitara ese examen con análisis y recomendaciones. En respuesta a esa petición, proporcioné un marco analítico para el examen de los mandatos de la Organización en mi informe titulado “Los mandatos y su ejecución: análisis y recomendaciones para facilitar el examen de los mandatos”. En ese informe abordé los principales problemas del ciclo de generación de mandatos, incluidos la falta de información para evaluar la eficacia de los mandatos, los onerosos requisitos de presentación de informes, la superposición entre los órganos principales y dentro de ellos y la disparidad entre los mandatos y los recursos. En el informe se formularon además recomendaciones con respecto a cada una de las prioridades de los programas de la Organización. Como complemento del informe, se preparó un inventario electrónico de los mandatos, a fin de facilitar el examen por los Estados Miembros.

180. La Asamblea General empezó a examinar sus mandatos en una serie de consultas officiosas en las que participaron también los directores de programas de categoría superior. Los Estados Miembros respondieron a las recomendaciones formuladas en mi informe y

aportaron sus propias propuestas adicionales para reforzar el programa de trabajo de la Organización. Además, la Asamblea dio autorización para que un grupo de trabajo especial examinara en la primera fase del proceso los mandatos que tuvieran más de cinco años de antigüedad y no se hubieran renovado. El examen está en marcha y la Secretaría continuará prestando asistencia y facilitando la labor.

181. Al tiempo que se celebraban las consultas de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad iniciaron el proceso de examen de sus propios mandatos. El examen emprendido por el Consejo Económico y Social ha seguido un proceso similar al de la Asamblea. El Consejo de Seguridad se ha centrado en un conjunto inicial de mandatos en la primera fase. Como he mencionado en varias ocasiones, el examen de los mandatos brinda una oportunidad histórica para renovar y fortalecer la labor de la Organización. Los Estados Miembros deberían aprovechar esta oportunidad para que nuestra Organización pueda responder eficazmente a las necesidades actuales.

### **Cooperación con las organizaciones regionales**

182. En el último decenio, la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se ha ampliado considerablemente en esferas como el mantenimiento y el establecimiento de la paz, el fortalecimiento de la buena gobernanza y el imperio de la ley, la promoción del respeto de los derechos humanos y la respuesta a las emergencias humanitarias. He recalcado la importancia de una nueva concepción de la seguridad mundial que permita aprovechar los recursos y la legitimidad de instituciones regionales y mundiales eficaces, flexibles y capaces de responder a los complejos desafíos del mundo de hoy.

183. En apoyo de esos esfuerzos, he mantenido intercambios de opiniones periódicos con los jefes de organizaciones regionales sobre cuestiones de interés común. Las reuniones de alto nivel con los jefes de organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales han pasado a tener una periodicidad anual para que podamos centrarnos en la cooperación práctica en cuestiones fundamentales y realizar el seguimiento con más eficacia. En la sexta reunión de alto nivel, que se celebró en julio de 2005, establecimos un comité permanente para que proporcionara orientación general al proceso de establecer una relación más estructurada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a fin de llegar a un verdadero acuerdo basado en las ventajas comparativas futuras.

184. En la Cumbre Mundial celebrada el pasado mes de septiembre, los dirigentes de todo el mundo apoyaron el estrechamiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, con arreglo al Capítulo VIII de la Carta, y resolvieron ampliar la cooperación con esas organizaciones por medios prácticos, como acuerdos oficiales entre las respectivas secretarías. Se informará sobre el proceso de aplicación en la séptima reunión de alto nivel, que se celebrará en septiembre de 2006. Además, se presentará un informe sobre el pasado, el presente y el futuro de nuestra labor conjunta en constante evolución al Consejo de Seguridad para la reunión que celebrará el 20 de septiembre bajo la presidencia de Grecia. Se trata de una oportunidad importante para consolidar las relaciones institucionales y proyectar las actividades futuras.

185. Nuestros grupos de trabajo conjuntos también han decidido aprovechar el apoyo del programa de estudios comparativos de integración regional de la Universidad de las Naciones Unidas con el objeto de estudiar la capacidad institucional, operacional y de recursos de las organizaciones asociadas para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Entretanto, he tomado medidas para que la propia Secretaría esté dotada de recursos suficientes para prestar servicios a esta alianza cada vez más estrecha.

### **Coherencia del sistema**

186. La fragmentación del sistema de las Naciones Unidas, que impide que el apoyo de las Naciones Unidas surta el máximo efecto posible a nivel de países, ha sido un motivo de preocupación para los Estados Miembros desde hace muchos años.

187. En respuesta a esa preocupación, he puesto en marcha varias iniciativas importantes que, en conjunto, han marcado una diferencia considerable en la forma en que funcionan las Naciones Unidas, especialmente a nivel de países. En 1997 se establecieron cuatro comités ejecutivos sobre desarrollo, asuntos humanitarios, paz y seguridad, y asuntos económicos y sociales, con el fin de crear un foro en el que los departamentos y programas pudieran examinar cuestiones específicas periódicamente y planificar enfoques más coherentes respecto de cada cuestión. Como se observó que estos comités eran útiles, la mayor parte de los organismos especializados pidieron que se les permitiera incorporarse, lo que aumentó enormemente la comunicación y el entendimiento entre las diversas entidades que se ocupan de esas cuestiones.

188. Al mismo tiempo, como he indicado anteriormente, establecí una estructura de gabinete, el Grupo Superior de Gestión, en el que los jefes de los principales departamentos de la Secretaría pudieran interactuar y se invitó a los presidentes de los cuatro Comités Ejecutivos, lo que permitió establecer un vínculo con el sistema de las Naciones Unidas en general. El Comité de Políticas y el Comité de Gestión están mejorando la adopción de decisiones al nivel más alto.

189. Estos mecanismos de coordinación y adopción de decisiones en la Sede han complementado la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación ya existente, que presido dos veces por año y que reúne a los jefes de todas las entidades de las Naciones Unidas para fomentar la cooperación en diversas cuestiones sustantivas y de gestión.

190. Además de abordar la necesidad de una mayor coordinación en la Sede, he dedicado gran parte de mis esfuerzos a la coordinación a nivel de países. Se ha mejorado el sistema de coordinadores residentes, entre otras cosas mediante la ampliación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la elaboración de un conjunto de instrumentos y procedimientos operacionales convenidos por todos los organismos de desarrollo que facilita una labor mucho más coherente a nivel de países. Además, los coordinadores de asuntos humanitarios cuentan con apoyo técnico y orientación sólidos, un fondo de emergencia a su disposición y funciones de liderazgo convenidas para dar una respuesta humanitaria rápida y eficaz. También se ha progresado en el logro de la sinergia y la coherencia entre las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos en los países, tanto durante el período de la misión como después de este, gracias a la creación de un puesto bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General para establecer el enlace entre las dos entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y dirigir la planificación conjunta a nivel del país.

191. En la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes instaron al afianzamiento de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, entre los organismos, organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo. A tal fin, en el Documento Final de la Cumbre me invitaron expresamente a que pusiera en marcha “actividades destinadas a reforzar aun más la gestión y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas” y a que continuara con las iniciativas en curso encaminadas a fortalecer la gobernanza, la gestión y la coordinación de la Organización.

192. En febrero de 2006 establecí un Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Grupo está integrado por 15 personalidades eminentes, cuya extraordinaria experiencia y autoridad son indicativas de la importancia que concedo a la labor del Grupo y del deseo de todos los Estados Miembros de forjar una Organización más coherente y eficaz.

193. El cometido del Grupo consiste en formular recomendaciones que den origen a un sistema de las Naciones Unidas revitalizado y mejor preparado para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, el Grupo tiene por objeto contribuir a crear un sistema de las Naciones Unidas que preste apoyo más eficaz a los planes y prioridades definidos a nivel nacional para abordar los problemas de desarrollo, humanitarios y ambientales y otras cuestiones de importancia decisiva, incluidas las cuestiones de género, de derechos humanos y de desarrollo sostenible. Está previsto que el Grupo me transmita sus recomendaciones a más tardar en septiembre de 2006 para que se puedan presentar oficialmente en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General con miras a su posible aplicación en 2007.

194. A fin de asegurar la participación y el compromiso de todos los principales interesados, el Grupo ha emprendido un amplio proceso consultivo, en el marco del cual ha celebrado consultas nacionales, regionales y temáticas, reuniones con los Estados Miembros y las organizaciones de las Naciones Unidas, y audiencias con las organizaciones de la sociedad civil. Además, la labor del Grupo se ve enriquecida por investigaciones, análisis y conocimientos de dentro y fuera de la Organización, y tiene en cuenta otras iniciativas complementarias de reforma de las Naciones Unidas.

## **Capítulo VI**

### **Bases mundiales**

#### **Fortalecimiento de los vínculos con la sociedad civil**

195. Desde principios del decenio de 1990, y en particular durante mi mandato como Secretario General, la relación de las Naciones Unidas con la sociedad civil se ha profundizado y ampliado considerablemente. No obstante, las Naciones Unidas son y seguirán siendo una organización intergubernamental cuyas decisiones son prerrogativa de los Estados Miembros. Este proceso de colaboración creciente con la sociedad civil y otros agentes no estatales ha fortalecido la institución y el debate intergubernamental, y ha sido parte del proceso de modernización y de cambio institucional de que ha sido objeto la Organización en el último decenio. Como indiqué en mi informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, los objetivos de las Naciones Unidas sólo podrán alcanzarse si se cuenta con la plena participación de la sociedad civil y los gobiernos.

196. La sociedad civil ha sido un asociado importante de las Naciones Unidas desde su fundación, ya sea a nivel de país, prestando asistencia humanitaria, o a nivel mundial, participando en los debates del Consejo Económico y Social. Sin embargo, en los últimos dos decenios se ha producido una gran transformación del carácter y la importancia de la función de la sociedad civil en la escena nacional e internacional, incluidas las Naciones Unidas. El desarrollo de la sociedad civil a escala internacional ha ido a la par del proceso de globalización. La globalización, y las tecnologías que en parte la han impulsado, ha hecho que se amplíen los horizontes, se multipliquen los asuntos de alcance global, se diversifiquen los intereses y aumenten las oportunidades de democracia participativa.

197. Si en el pasado la democracia representativa era el elemento fundamental de las formas democráticas de gobernanza, hoy cobra cada vez más importancia la democracia participativa. La democracia representativa está en dificultades en muchos países como se observa en la baja participación en las elecciones y la desilusión de los ciudadanos. La capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para representar los intereses de los ciudadanos, interactuar directamente con los gobiernos y participar directamente en los debates sobre políticas a nivel nacional e internacional aumenta la legitimidad de los ideales democráticos.

198. Si en el pasado las grandes reuniones y conferencias intergubernamentales eran principalmente dominio de los gobiernos, hoy sería impensable organizar esos eventos sin las perspectivas de política, la excepcional capacidad de promoción y la movilización de la sociedad civil. La participación de la sociedad civil ha acrecentado claramente la legitimidad, la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos intergubernamentales de adopción de decisiones. Un ejemplo reciente es la movilización mundial de la sociedad civil en relación con las cuestiones de la deuda, el comercio y la ayuda y los objetivos de desarrollo del Milenio generada por el Llamamiento Mundial contra la Pobreza de 2005.

199. Si en el pasado eran los gobiernos los que definían los programas de trabajo, hoy la sociedad civil ha planteado nuevos asuntos y ha contribuido decisivamente, por ejemplo, al establecimiento de la Corte Penal Internacional y a la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

200. Si en el pasado la gobernanza era competencia exclusiva de los gobiernos, hoy diversos agentes no estatales, incluida la sociedad civil, forman parte de diversas estructuras de gobernanza. Dos ejemplos recientes son la Junta de Coordinación del Programa ONUSIDA y el Foro para la Gobernanza de Internet, que se reunirá por primera vez del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2006 en Atenas.

201. Si en el pasado el seguimiento y la aplicación eran en gran medida función de los gobiernos, hoy la sociedad civil contribuye de forma destacada a velar por el cumplimiento de los compromisos, por ejemplo en la certificación de la madera, la lucha contra el trabajo infantil, la responsabilidad social de las empresas y los derechos humanos.

202. Si en el pasado los sistemas de control en las sociedades democráticas eran fundamentalmente función de los parlamentos nacionales, hoy también interviene la sociedad civil.

203. Habida cuenta de esta creciente importancia de la sociedad civil, las Naciones Unidas han ideado varias formas de colaborar con ella. Muchas entidades de las Naciones Unidas, como los fondos, programas y organismos especializados, celebran consultas periódicas con la sociedad civil por medio de diversos mecanismos, ya sean foros, audiencias, consultas, comités consultivos u otros. Esto es, sin lugar a dudas, de suma importancia, dado que la sociedad civil se ha convertido en un colaborador fundamental en distintos tipos de operaciones de las Naciones Unidas en las esferas humanitaria, del desarrollo y de la consolidación de la paz. Han aumentado las actividades operacionales de las Naciones Unidas en que la sociedad civil desempeña una función cada vez más importante y ahora incluyen también esferas como el apoyo electoral y la prevención de conflictos.

204. En julio el Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente que establecí en febrero y el Grupo de alto nivel para la Alianza de Civilizaciones celebraron audiencias con la sociedad civil en Ginebra.

205. A lo largo de mi mandato como Secretario General he promovido constantemente la profundización de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Personalmente, he tratado activamente con la sociedad civil en numerosas ocasiones, como en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en mis viajes y en la Sede. Un ejemplo reciente de ello es la visita que hice a Darfur en marzo de 2005, donde me reuní con representantes de organizaciones no gubernamentales, que trabajan en Darfur en circunstancias muy peligrosas, para destacar la contribución decisiva de esas organizaciones a las actividades de la comunidad internacional en ese lugar.

206. Ese aumento exponencial en número y en influencia me impulsó a establecer el Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, presidido por el ex Presidente del Brasil, Sr. Fernando Henrique Cardoso, con el fin de evaluar la interacción de las Naciones Unidas con la sociedad civil, extraer conclusiones de ella y recomendar maneras de mejorarla. El Grupo me transmitió su informe en junio de 2004 y en septiembre del mismo año presenté mi respuesta.

207. El Grupo sostuvo muy convincentemente que las Naciones Unidas debían ser una organización aun más proyectada hacia el exterior. Ello significa utilizar su singular capacidad de convocación para establecer contacto con diversas bases, especialmente cuando esos agentes tienen conocimientos excepcionales o recursos de utilidad respecto de una cuestión determinada. El fomento de la participación de los distintos interesados en los debates pertinentes de trascendencia mundial sólo puede redundar en beneficio de la calidad y la profundidad de los análisis de política y de los resultados aplicables, incluso en forma de alianzas. Con ello, las Naciones Unidas ampliarán su alcance e influencia a nivel mundial pues lograrán que sus decisiones sean mejor comprendidas y apoyadas por un público amplio y diverso.

208. Lamentablemente, los Estados Miembros no han tomado medidas oficiales con respecto a las recomendaciones del Grupo Cardoso y mi respuesta a ellas. No obstante, se han adoptado varias medidas. Por ejemplo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está fortaleciendo la capacidad de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para colaborar con la sociedad civil a nivel de país. En varias oficinas en los países se ha nombrado un coordinador de asuntos de la sociedad civil en el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de reforzar la colaboración del sistema de las Naciones Unidas con la sociedad civil, en atención a mis recomendaciones. También se está preparando el establecimiento de un fondo fiduciario en apoyo de la labor de los equipos en los países con la sociedad civil.

209. Además, en el plano intergubernamental, la Asamblea General ha celebrado cuatro audiencias interactivas oficiosas con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La primera tuvo lugar en vísperas de la Cumbre Mundial 2005 y las otras tres se han celebrado en 2006 como aportes a las reuniones de alto nivel sobre el examen de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y sobre la migración internacional y el desarrollo. Esas audiencias han sido una innovación importante en la interacción de la sociedad civil con la Asamblea.

210. En mayo de 2006 el Presidente del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General nombró a los Representantes Permanentes de Indonesia y Noruega asesores personales del Presidente sobre la relación entre los Estados Miembros y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales. Los asesores celebraron una serie de consultas con las organizaciones no gubernamentales, los Estados Miembros y el personal de las Naciones Unidas. El 7 de julio de 2006 el Presidente envió el informe de los asesores a todos los Estados Miembros.

211. En el informe se reconoce que hay diferencias claras entre las expectativas de los Estados Miembros y las de la sociedad civil en cuanto a la relación entre ellos. Sin embargo, indica que hay una base suficiente para estudiar formas de lograr una mejor interacción y una inclusión más significativa en las actividades, por ejemplo, mediante reuniones entre el Presidente de la Asamblea General y la sociedad civil al inicio de su mandato o en otros momentos importantes, y entre los presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea y la sociedad civil.

212. La sociedad civil es actualmente una fuerza tan poderosa en el mundo que las Naciones Unidas tendrán que seguir estudiando nuevos mecanismos y modalidades de colaboración con ella. A medida que avanzamos juntos en esa dirección, es importante que abordemos colectivamente las inquietudes persistentes, a veces incluso la desconfianza, de algunos Estados Miembros respecto de la sociedad civil. Nuestros colaboradores de la sociedad civil deben cumplir escrupulosamente las responsabilidades y obligaciones que acarrearán sus derechos en las Naciones Unidas y seguir mejorando la transparencia general y la rendición de cuentas. Soy consciente de que un gran número de organizaciones, asociaciones, redes y órganos de la sociedad civil está haciendo frente a estos retos en diversas formas creativas, lo cual es un buen presagio para el futuro.

213. Otro aspecto que requiere atención es que con frecuencia la sociedad civil de los países en desarrollo está insuficientemente representada en las reuniones de las Naciones Unidas. El establecimiento de un mejor equilibrio regional exigiría cambios en la sociedad civil y de parte de los Estados Miembros. Las organizaciones internacionales de la sociedad civil podrían, por ejemplo, esforzarse más por incorporar en sus redes las organizaciones de países en desarrollo, elegir a ciudadanos de países en desarrollo como sus representantes ante las Naciones Unidas y fijar su sede con mayor frecuencia en países en desarrollo. Los Estados Miembros podrían ayudar financiando generosamente los gastos de viaje y gastos conexos de las personas procedentes de países en desarrollo que participan en los eventos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, deberíamos utilizar las tecnologías de comunicación modernas para explorar soluciones que permitan a las organizaciones de la sociedad civil de distintas regiones hacer aportes a los debates y deliberaciones sobre políticas mundiales sin tener que estar presentes físicamente.

### **Colaboración con la comunidad empresarial**

214. Por primera vez en más de 60 años de existencia de las Naciones Unidas hemos conseguido la colaboración decisiva de empresas y otros agentes de la esfera social para el logro de nuestros objetivos. Esta nueva relación ha tenido dos consecuencias fundamentales en la labor de la Organización.

215. En primer lugar, ha contribuido al progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y en consecuencia ha mejorado la vida de los pobres prestando apoyo en esferas críticas, que van desde la mera promoción de los objetivos de las Naciones Unidas hasta el suministro de asistencia humanitaria y el establecimiento de asociaciones en los ámbitos de la tecnología de la información, el microcrédito y la salud. Esta colaboración ha dado origen a centenares de proyectos en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio, entre los que cabe señalar los emprendidos en el marco de la iniciativa de promoción de la actividad empresarial sostenible para la reducción de la pobreza, que tiene por objeto fomentar la inversión extranjera rentable en los países más pobres del mundo para promover oportunidades económicas sostenibles sobre el terreno.

216. En segundo lugar, las nuevas modalidades de colaboración con las empresas también contribuyen a la reforma de las Naciones Unidas, pues exponen a la Organización a

mejores prácticas de gestión y mejores formas de aprovechar su autoridad moral y su capacidad de convocación, por lo que constituyen un potente catalizador para la innovación institucional en todo el sistema.

217. El elemento fundamental en que se basan estas actividades es el Pacto Mundial, que puse en marcha en julio de 2000. El Pacto es la mayor iniciativa de responsabilidad cívica empresarial del mundo, con más de 3.000 participantes de más de 100 países, más de la mitad de ellos del mundo en desarrollo. Por medio del aprendizaje, el diálogo y proyectos de colaboración, el Pacto Mundial ha producido cambios trascendentales. La adaptación de la actividad empresarial a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas también ha generado mejoras significativas en la gobernanza y el fomento de la capacidad de los proveedores y las empresas pequeñas. Gracias a la promoción de los principios universales como parte integral de las estrategias y operaciones comerciales, los mercados mundiales son ahora más sólidos e incluyentes.

218. En la Oficina del Pacto Mundial muchas organizaciones de las Naciones Unidas han hallado una nueva vía para establecer contacto con las empresas y aumentar su capacidad de trabajar con el sector privado. La propia Organización, por medio de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el proceso de adquisiciones, está incorporando en sus actividades los principios del Pacto Mundial, lo que aumenta su credibilidad y su entereza ética. En general, estos cambios están produciendo mayor eficiencia y generando formas innovadoras de aprovechar las ventajas institucionales en toda la Organización.

219. Aun cuando nuestra colaboración con las empresas se basa firmemente en el entendimiento de que los objetivos de las empresas y los de las Naciones Unidas son muy distintos, cada vez hay más finalidades comunes. No obstante, esta cooperación exige normas de colaboración precisas que protejan a las Naciones Unidas y al mismo tiempo permitan forjar alianzas que fomenten la ejecución práctica. Actualmente, la Organización tiene medidas de integridad y marcos normativos para definir las normas de colaboración. La oficina del Pacto Mundial ha promovido muchos de esos avances y estoy cierto de que seguirá dirigiendo esta reforma prometedora desde dentro de la Organización. Abrigo la esperanza de que los Estados Miembros continúen apoyando estas actividades y de que la colaboración con la comunidad empresarial y otros agentes de la sociedad siga evolucionando como parte integral del cambio institucional necesario para una Organización adaptada al siglo XXI.

## **Capítulo VII**

### **Conclusión**

220. Los temas de la buena gobernanza y la rendición de cuentas recorren esta memoria como un hilo dorado. Se ha dicho que para que los Estados Miembros puedan fomentar el desarrollo económico y social, lograr una seguridad duradera y respetar los derechos humanos bajo el imperio de la ley, es preciso que estén bien gobernados y que rindan cuentas a sus ciudadanos. La Organización, por su parte, ha de fortalecerse y ser más eficaz si está mejor administrada y rinde cuentas más claramente a los Estados Miembros.

221. Quiero observar, para concluir, que estos principios son también válidos para el orden mundial. Las Naciones Unidas no son un gobierno mundial y, en consecuencia, no basta con mejorar su eficiencia para asegurar la buena gobernanza y la rendición de cuentas a nivel mundial. Se necesita mucho más. Los que gobiernan deben responder ante los gobernados y las Potencias mundiales deben recordar su responsabilidad respecto de aquellos cuya vida pueda resultar transformada, para mejor o para peor, por sus decisiones.

222. Esto significa que debe haber mayor rendición de cuentas y transparencia y una representación más justa en todas las instituciones de alcance mundial. Más aún, significa que todas las instituciones de alcance mundial deben transformarse en una expresión efectiva de una comunidad mundial nueva, basada en valores comunes, unida por lazos de solidaridad humana e inspirada en el respeto y la comprensión mutuos entre pueblos de distintas culturas y tradiciones. Si seguimos avanzando en esa dirección, la especie humana podrá no sólo sobrevivir, sino incluso prosperar en este pequeño planeta. El hecho de que los destinos de todos los habitantes del mundo estén tan estrechamente vinculados dejará de ser una simple realidad para convertirse en una fuente de esperanza.

## Anexo estadístico

	África				Asia				Comunidad de Estados Independientes									
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental	Oceanía	En conjunto	Europa	Asia	Regiones desarrolladas	Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</b>																		
<b>Meta 1</b> – Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día																		
Indicador 1. Población cuyos ingresos son inferiores a la paridad del poder adquisitivo de 1 dólar por día (porcentaje) <sup>a</sup>																		
1990	27,9	2,2 <sup>b</sup>	44,6	11,3	33,0	39,4	19,6	2,2 <sup>b</sup>	19,6	0,4								
2002	19,4	2,4 <sup>b</sup>	44,0	14,1	14,1	31,2	7,3	2,4 <sup>b</sup>	7,3	2,5								
<b>Meta 2</b> – Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre																		
Indicador 4. Niños menores de 5 años de peso inferior al normal (porcentaje)																		
1990	33	10	32	11	19	53	39	11										
2004	28	9	30	7	8	47	28	8										
Indicador 5. Población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (porcentaje)																		
1990-1992	20	4	33	13	16	25	18	6	15	7 <sup>c</sup>	4 <sup>c</sup>	16 <sup>c</sup>	<2,5 <sup>c</sup>		22	38	23	
2001-2003	17	4	31	10	12	21	12	9	12	7	3	20	<2,5		19	36	19	
<b>Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal</b>																		
<b>Meta 3</b> – Lograr que, para 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar el ciclo completo de enseñanza primaria																		
Indicador 6. Tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria (matriculados en la enseñanza primaria por 100 niños en edad de matricularse) <sup>d</sup>																		
1991	81,2	78,8	80,6	53,0	85,8	97,7	72,2	92,3	79,7	74,4	88,8	91,0	84,1	96,4		52,1	51,7	66,5
2004	87,0	85,8	94,0	64,2	94,9	94,1	89,3	92,9	82,9	79,6	90,9	90,1	91,8	95,6		69,0	69,4	82,8
Indicador 8. Tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años (porcentaje)																		
1990	84,3	80,9	66,3	67,4	92,7	95,5	61,5	94,3	80,1	73,5	99,2	99,8	97,7	99,7		56,3	65,0	84,8
2000-2004 <sup>e</sup>	87,2	85,0	84,3	73,1	96,0	98,9	72,2	96,2	91,3	72,8	99,7	99,7	99,8	99,3		63,7	70,3	85,3
<b>Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer</b>																		
<b>Meta 4</b> – Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015																		
Indicador 9 a) Relación entre la tasa de matrícula bruta de las niñas y la de los niños en la enseñanza primaria																		
1991	0,89	0,87	0,82	0,84	0,97	0,93	0,76	0,96	0,83	0,92	0,99	1,00	0,99	0,99		0,79	0,82	0,96
2004	0,94	0,94	0,94	0,89	0,97	1,00	0,91	0,97	0,89	0,91	0,99	0,99	0,98	0,99		0,88	0,86	0,95
Indicador 9 b) Relación entre la tasa de matrícula bruta de las niñas y la de los niños en la enseñanza secundaria																		
1999	0,92	0,88	0,93	0,82	1,07	0,95	0,74	0,97	0,79	0,93	1,03	1,05	0,96	1,01		0,77	0,81	1,05
2004	0,94	0,92	0,97	0,79	1,08	1,00	0,83	1,00	0,80	0,93	0,98	0,99	0,96	1,01		0,81	0,81	1,04

## Objetivos de desarrollo del Milenio, metas e indicadores, 2006

	África				Asia				Comunidad de Estados Independientes				Regiones desarrolladas	Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental	Oceanía con-junto	En Europa	Asia					
Indicador 9 c) Relación entre la tasa de matrícula bruta de las mujeres y la de los hombres en la enseñanza superior																	
1999	0,97	0,78	0,69	0,69	1,12	0,55	0,63	0,99	0,82	0,67	1,20	1,27	0,89	1,19	0,57	0,73	1,15
2004	1,03	0,87	0,93	0,63	1,17	0,81	0,70	1,04	0,89	0,90	1,28	1,32	1,02	1,27	0,63	0,83	1,25
Indicador 10. Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y la de los hombres (población de 15 a 24 años)																	
1990	0,91	0,88	0,73	0,80	1,00	0,96	0,72	0,97	0,81	0,87	1,00	1,00	1,00	1,00	0,72	0,80	0,97
2000-2004 <sup>e</sup>	0,93	0,91	0,87	0,88	1,01	0,99	0,79	0,99	0,92	0,94	1,00	1,00	1,00	1,00	0,80	0,86	1,00
Indicador 11. Proporción de mujeres en empleo remunerado en el sector no agrícola																	
1990	35,9		20,1	32,4	38,3	37,9	13,1	37,3	16,6	28,4	48,5			43,4			
2004	39,1		20,3	35,0	43,2	41,2	17,3	38,3	20,1	37,3	51,1			46,4			
Indicador 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (cámara única o cámara baja, porcentaje)																	
1990	12,4	10,4	2,6	7,2	11,9	20,2	5,7	10,4	4,6	1,2				15,4	7,3	14,0	14,4
2006 <sup>f</sup>	16,6	15,3	7,0	16,2	20,4	19,5	12,8	15,8	7,6	3,2	10,8	11,0	10,6	21,1	15,6	16,3	17,8
<b>Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil</b>																	
<b>Meta 5 – Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de 5 años</b>																	
Indicador 13. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por 1.000 nacidos vivos)																	
1990	95	106	88	185	54	48	126	78	69	87	50	28	83	12	29		
2004	79	87	37	168	31	31	90	43	58	80	44	20	78	7	17		
Indicador 15. Niños de 1 año vacunados contra el sarampión (porcentaje de niños de 12 a 23 meses que recibieron al menos una dosis de vacuna contra el sarampión)																	
1990	73	71	85	56	76	98	58	71	80	70	85			84	93		
2004	76	73	94	65	92	85	62	81	88	48	98			92	96		
<b>Objetivo 5: Mejorar la salud materna</b>																	
<b>Meta 6 – Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015</b>																	
Indicador 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado																	
1990	47	43	40	42	72	51	30	38	60		99	99	97		96		
2004	58	56	71	46	88	79	36	68	66		99	99	99		96		
<b>Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades</b>																	
<b>Meta 7 – Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA para 2015</b>																	
Indicador 18 a) Prevalencia del VIH (prevalencia estimada entre la población de 15 a 49 años, porcentaje)																	
1990		0,37	<0,1	2,7	0,3	<0,1	0,1	0,1	<0,1	<0,1		<0,1	<0,1	0,2			

	África				Asia				Comunidad de Estados Independientes			Regiones desarrolladas	Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo	
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental	Oceanía	En conjunto						Europa
2005		1,1	0,1	5,8	0,6	0,1	0,7	0,5	<0,1	1,5		1,1	0,2	0,5			
Indicador 18 b) Prevalencia del VIH (porcentaje de mujeres en el total de adultos que viven con VIH)																	
1990			<20	54	33	<20	<20	<20	<20	<20		<20	<20	<20			
2005			22	59	34	27	28	33	<20	59		31	27	28			
Indicador 19 a) Utilización de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo (porcentaje de la población de 15 a 24 años que utilizó preservativos en la última relación sexual de alto riesgo <sup>g</sup> , 1998-2004; el número de países en que se hicieron encuestas figura entre paréntesis)																	
Mujeres			27 (26)			51 (1)											
Hombres			43 (25)			59 (1)						54 (3)					
Indicador 19 b) Porcentaje de la población de 15 a 24 años con conocimientos amplios y correctos <sup>h</sup> sobre el VIH/SIDA (porcentaje correspondiente a 1998-2004; el número de países en que se hicieron encuestas figura entre paréntesis)																	
Mujeres			24 (34)			21 (1)		18 (3)				6 (5)					
Hombres			31 (18)			17 (1)											
Indicador 20. Relación entre la asistencia a la escuela de niños huérfanos y la asistencia a la escuela de niños no huérfanos de 10 a 14 años <sup>i</sup> (el número de países en que se hicieron encuestas figura entre paréntesis)																	
1998-2004			0,85 (39)														
<b>Meta 8</b> – Haber detenido y comenzado a reducir para 2015 la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves																	
Indicador 22 a) Población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento (porcentaje de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros tratados con insecticidas)																	
1999-2004			4														
Indicador 22 b) Población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento (porcentaje de niños menores de 5 años con fiebre que reciben un tratamiento adecuado)																	
1999-2004			37					3									
Indicador 23 a) Incidencia de la tuberculosis y tasas de mortalidad por tuberculosis (número de casos por 100.000 habitantes, excluidos los infectados por el VIH)																	
1990	122	149	59	148	98	116	173	272	68	203	51	48	60	28			
2004	128	151	49	281	59	102	166	217	50	166	108	104	117	16			
Indicador 23 b) Prevalencia de la tuberculosis y tasas de mortalidad por la tuberculosis (número de muertes por 100.000 habitantes, excluidos los infectados por el VIH)																	
1990	28	35	5	38	14	25	45	67	11	53	9	9	9	3			
2004	23	27	4	56	8	16	31	36	8	29	17	17	17	2			
Indicador 24 a) Casos de tuberculosis detectados mediante la estrategia de tratamiento bajo observación directa (porcentaje)																	

	África				Asia				Comunidad de Estados Independientes				Regiones desarrolladas	Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo	
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental	Oceanía	En conjunto	Europa						Asia
2000	28	29	82	36	43	30	15	39	27	13	11	3	36	22				
2004	53	54	83	47	58	63	51	65	26	26	22	13	46	44				
Indicador 24 b) Casos de tuberculosis curados mediante la estrategia de tratamiento bajo observación directa (porcentaje)																		
2000	82	82	88	72	81	94	83	86	81	76	76	68	78	77				
2003	82	83	86	72	83	93	86	86	83	67	72	62	76	76				
<b>Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</b>																		
<b>Meta 9 – Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente</b>																		
Indicador 25. Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques (porcentaje)																		
1990	31,3		1,3	29,2	49,9	16,5	14,0	56,3	3,3	68,3	38,6	46,6	3,9	30,4				
2005	30,3		1,5	26,5	46,0	19,8	14,2	46,8	3,5	63,4	38,6	46,7	3,9	30,8				
Indicador 26. Zonas protegidas para mantener la diversidad biológica (porcentaje de la zona territorial total, terrestre y marítima)																		
1990	8,7	9,0	3,5	10,5	12,8	10,4	4,8	6,1	4,0 <sup>j</sup>	1,2	6,5	7,3	3,0	12,4		8,5	9,0	2,0
2005	11,6	12,2	4,7	11,2	17,7	14,4	6,0	9,5	18,7 <sup>j</sup>	1,6	7,7	8,6	3,9	16,3		9,5	11,6	3,4
Indicador 27. Consumo de energía por 1.000 dólares del PIB (consumo en kilogramo del equivalente en petróleo) <sup>k</sup>																		
1990	235	266	164	360	167	419	245	203	250		658 <sup>l</sup>	625 <sup>l</sup>	985 <sup>l</sup>	216	415	258		
2003	212	218	165	363	162	219	201	211	287		531	519	627	189	261	260		
Indicador 28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita, en toneladas métricas) <sup>m</sup>																		
1990	4,0	1,6 <sup>n</sup>	1,9 <sup>n</sup>	0,8 <sup>n</sup>	2,4 <sup>n</sup>	2,4 <sup>n</sup>	0,8 <sup>n</sup>	1,0 <sup>n</sup>	4,7 <sup>n</sup>	1,4 <sup>n</sup>	13,2 <sup>n</sup>	12,6 <sup>o</sup>	7,2 <sup>o</sup>	12,6 <sup>p</sup>				
2003	4,0	2,2 <sup>n</sup>	2,8 <sup>n</sup>	0,7 <sup>n</sup>	2,4 <sup>n</sup>	3,4 <sup>n</sup>	1,2 <sup>n</sup>	1,7 <sup>n</sup>	5,8 <sup>n</sup>	1,4 <sup>n</sup>	8,1 <sup>n</sup>	9,1 <sup>n</sup>	5,1 <sup>n</sup>	12,9 <sup>p</sup>				
Indicador 28 b) Consumo de sustancias que agotan el ozono (clorofluorocarburos en millones de toneladas de potencial de agotamiento del ozono)																		
1990		113,4	9,1	8,9	32,6	41,8	2,5	16,1	6,1	0,04	105,9	104,5	1,4	514,7	3,5	1,0	1,5	
2004		63,4	4,3	3,9	13,6	22,9	7,1	8,2	4,2	0,02	0,7	0,5	0,2	1,9	0,6	2,7	0,9	
<b>Meta 10 – Reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico</b>																		
Indicador 30. Población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, urbana y rural (porcentaje)																		
1990 Total	78	71	89	49	83	71	72	76	85	51	92			100				
Urbana	95	93	95	82	93	99	90	93	94	92	97			100				
Rural	64	60	82	36	60	59	66	68	70	39	84			99				
2004 Total	83	80	91	56	91	78	85	82	91	51	92			99				
Urbana	95	92	96	80	96	93	94	89	97	80	99			100				

	África				Asia				Comunidad de Estados Independientes			Regiones desarrolladas	Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo		
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental	Oceanía	En con-junto						Europa	Asia
Rural	73	70	86	42	73	67	81	77	79	40	80		95					
Indicador 31. Población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, urbana y rural (porcentaje)																		
1990 Total	49	35	65	32	68	24	20	49	81	54	82		100					
Urbana	79	68	84	52	81	64	54	70	97	80	92		100					
Rural	26	17	47	24	36	7	8	40	55	46	63		99					
2004 Total	59	50	77	37	77	45	38	67	84	53	83		99					
Urbana	80	73	91	53	86	69	63	81	96	80	92		100					
Rural	39	33	62	28	49	28	27	56	59	43	67		98					
<b>Meta 11</b> – Haber mejorado considerablemente para 2020 la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios																		
Indicador 32 a) Derecho a tenencia segura (habitantes de tugurios, en millones)																		
1990	721,6	660,9	21,7	101,0	110,8	150,8	198,7	49,0	28,6	0,4		9,2	9,7	41,8		81,9	46,5	5,7
2001	924,0	860,1	21,4	166,2	127,6	193,8	253,1	56,8	40,7	0,5		8,9	9,8	45,2		140,1	47,3	7,3
Indicador 32 b) Derecho a tenencia segura (porcentaje de la población urbana que vive en tugurios)																		
1990	31,6	47,0	37,7	72,3	35,4	41,1	63,7	36,8	34,4	24,5		6,0	30,3	6,0		76,3	48,4	24,0
2001	31,6	43,3	28,2	71,9	31,9	36,4	59,0	28,0	35,3	24,1		6,0	29,4	6,0		78,2	56,5	24,4
<b>Objetivo 8 – Establecer una alianza mundial para el desarrollo</b>																		
<b>Meta 12</b> – Desarrollar más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio																		
<b>Meta 13</b> – Atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados																		
<b>Meta 14</b> – Atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo																		
<b>Meta 15</b> – Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de que la deuda sea sostenible a largo plazo																		
Indicador 33 a) Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) neta a todos los países en desarrollo y a todos los países menos adelantados (asistencia total anual en miles de millones de dólares EE.UU.)																		
1990		52,7															15,2	
2004		106,5 <sup>g</sup>															23,5	
Indicador 33 b) AOD neta a todos los países en desarrollo y a todos los países menos adelantados (proporción del ingreso nacional bruto de los donantes miembros del CAD de la OCDE)																		
1990		0,33																0,09
2004		0,33 <sup>g</sup>																0,08
Indicador 34. Proporción de la AOD bilateral y por sectores de los donantes miembros del CAD de la OCDE para los servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento) (porcentaje)																		

	África		Asia				Comunidad de Estados Independientes			Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo	
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental					Oceanía
1995-1996	8,1													
2003-2004	16,0													
Indicador 35. Proporción de la AOD bilateral de los donantes miembros del CAD de la OCDE que no está condicionada (porcentaje)														
1990	67,6													
2004	91,3													
Indicador 36. AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto (porcentaje)														
1990													6,5	
2004													7,3	
Indicador 37. AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto (porcentaje)														
1990														2,8
2004														1,1
Indicador 38 a) Proporción del total de las importaciones de los países desarrollados (por valor, sin incluir armamento) procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados admitidas libres de derechos (porcentaje)														
1996		52												67
2004		75												81
Indicador 38 b) Proporción del total de las importaciones de los países desarrollados (por valor y sin incluir armamento ni petróleo) procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados admitidas libres de derechos (porcentaje)														
1996		53												77
2004		75												79
Indicador 39 a) Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas procedentes de países en desarrollo (porcentaje)														
1996		9,8												4,3
2004		8,4												3,4
Indicador 39 b) Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos textiles procedentes de países en desarrollo (porcentaje)														
1996		8,1												5,7
2004		5,7												1,5
Indicador 39 c) Aranceles medios aplicados por los países desarrollados al vestido procedente de países en desarrollo (porcentaje)														
1996		14,5												11,4
2004		10,4												2,5
Indicador 40. Apoyo estimado a la agricultura en los países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto														

	África		Asia				Comunidad de Estados Independientes			Regiones en desarrollo	Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental					
1990													1,90	
2005 <sup>s</sup>													1,16	
Indicador 41. Proporción de la AOD para fomentar la capacidad comercial (asistencia técnica y fomento de la capacidad relacionadas con el comercio, como porcentaje del total de la AOD asignable a sectores)														
2001	4,0													
2004	3,6													
Indicador 42 a) Número total de países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados														
2000	1		1											
2006	18			14	4									
Indicador 42 b) Número total de países que han alcanzado el punto de decisión pero no el de culminación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados														
2000	21			17	4									
2006	11			11										
Indicador 42 c) Número total de países que no han alcanzado el punto de decisión de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados														
2000	16													
2006	9			7				2						
Indicador 42 d) Número total de países que reúnen las condiciones para beneficiarse de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados														
2000	38													
2006	38													
Indicador 43. Alivio de la deuda prometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (a los países que han alcanzado el punto de decisión o culminación, en miles de millones de dólares de los EE.UU. (acumulativo))														
2000	34													
2006 <sup>f</sup>	59													
Indicador 44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios														
1990	16,4	39,8	11,5	20,5	4,7	17,7	16,7		14	3,9 <sup>u</sup>	3,9 <sup>u</sup>	3,5 <sup>u</sup>	9,4	16,8
2004	7	10,9	5,8	14,6	0,9	14,7	9,2		1,2 <sup>v</sup>	5,5	5,6	4,4	8,9	8,2
<b>Meta 16</b> – En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo														

	África				Asia				Comunidad de Estados Independientes			Regiones desarrolladas	Países en transición de Europa sudoriental	Países menos adelantados	Países en desarrollo sin litoral	Pequeños Estados insulares en desarrollo	
	Mundo	Regiones en desarrollo	Septentrional	Subsahariana	América Latina y el Caribe	Oriental	Meridional	Sudoriental	Occidental	Oceanía	En conjunto						Europa
<b>Indicador 45. Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 24 años</b>																	
1995	12,1		33,9	18,0	14,2	7,2	9,4	9,7	20,8	7,9	19,4		15,8				
2005	13,7		34,5	18,3	15,2	7,8	11,3	17,0	23,6	6,6	18,1		13,8				
<b>Meta 17</b> – En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales a bajo costo en los países en desarrollo																	
<b>Meta 18</b> – En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones																	
<b>Indicador 47. Número de líneas de teléfono y abonados a teléfonos celulares (por 100 habitantes)</b>																	
1990	10,1	2,3	2,9	1,0	6,4	2,4	0,7	1,4	10,0	3,4	12,5		45,4	13,8	0,3	2,3	7,3
2004	46,4	31,7	27,6	8,2	50,0	54,1	8,4	27,4	52,5	10,1	57,1		130,1	73,8	3,2	7,4	37,8
<b>Indicador 48 a) Computadoras personales y usuarios de Internet (número de computadoras personales por 100 habitantes)</b>																	
1990	2,5	0,3	0,1	0,3	0,6	0,3	0,0	0,3	1,2	0,0	0,3		11,1	0,2	0,1	0,0	3,9
2004	13,0	4,9	2,6	1,6	9,0	6,9	1,7	3,5	10,8	6,5	9,6		55,9	8,1	0,8	1,3	13,3
<b>Indicador 48 b) Computadoras personales y usuarios de Internet (número de usuarios de Internet por 100 habitantes)</b>																	
1990	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
2004	13,7	7,0	6,3	1,8	11,9	10,3	3,4	7,4	10,5	4,7	8,9		51,4	16,5	0,7	1,4	12,9

*Fuentes*

Grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y Base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (<http://mdgs.un.org>).

*Abreviaturas*

AOD: asistencia oficial para el desarrollo; CAD: Comité de Asistencia para el Desarrollo (de la OCDE); OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; PIB: producto interno bruto; CEI: Comunidad de Estados Independientes.

*Notas al cuadro*

Debido a las limitaciones de espacio no se han incluido en el presente anexo los indicadores sobre los que no se dispone de nuevos datos, a excepción del indicador 32, Proporción de hogares con derecho a tenencia segura, que es el único para el seguimiento de la meta correspondiente. Tampoco se incluye el indicador 14, Tasa de mortalidad infantil, porque las tendencias se pueden deducir del indicador de la mortalidad de niños menores de 5 años. El anexo estadístico completo, incluidos todos los indicadores de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, se puede consultar en <http://mdgs.un.org>.

A menos que se indique otra cosa, las agrupaciones regionales se basan en las regiones geográficas que se usan en las Naciones Unidas, con algunas modificaciones para establecer, en la medida de lo posible, grupos homogéneos de países a los fines del análisis y la presentación. La composición regional utilizada para presentar la información de 2006 sobre los indicadores de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio se puede consultar en <http://mdgs.un.org> (“Datos”).

La Comunidad de Estados Independientes (CEI) comprende Belarús, la Federación de Rusia, la República de Moldova y Ucrania en Europa, y Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en Asia. Las “regiones desarrolladas” comprenden Europa (excepto los países de la CEI), Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y Nueva Zelandia. Las regiones desarrolladas siempre incluyen los países en transición de Europa, a menos que éstos se presenten por separado como “países en transición de Europa sudoriental”.

*Indicador 1*

<sup>a</sup> Estimaciones realizadas por el Banco Mundial en mayo de 2006. No se han incluido las economías de altos ingresos, según la definición del Banco Mundial.

<sup>b</sup> Estimaciones combinadas para África septentrional y Asia occidental.

*Indicador 5*

<sup>c</sup> Los datos se refieren al período 1993-1995.

*Indicador 6*

<sup>d</sup> Las tasas netas de matrícula en la enseñanza primaria corresponden al año académico que termina en los años indicados.

*Indicadores 8 y 10*

<sup>e</sup> Los datos corresponden a las estimaciones y proyecciones más recientes de nivel de alfabetización publicadas por el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para el período 2000-2004.

*Indicador 12*

<sup>f</sup> Al 1º de enero de 2006.

*Indicador 19 a)*

<sup>g</sup> Porcentaje de mujeres y hombres de entre 15 y 24 años que declararon que habían usado preservativos en sus relaciones sexuales con una pareja no estable en los últimos 12 meses en el total de los que tuvieron relaciones sexuales con una pareja no estable en los últimos 12 meses.

*Indicador 19 b)*

<sup>h</sup> Porcentaje de mujeres y hombres de entre 15 y 24 años que identificaron correctamente las dos principales maneras de prevenir la transmisión sexual del VIH (uso de preservativos y relaciones sexuales con una única pareja fiel y no infectada), rechazan dos ideas erróneas frecuentes y saben que una persona de aspecto saludable puede transmitir el virus del SIDA.

*Indicador 20*

<sup>i</sup> Relación entre la asistencia a la escuela de niños huérfanos de 10 a 14 años y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años que viven con al menos uno de los padres biológicos.

*Indicador 26*

<sup>j</sup> Se presentan cifras de 1995 a 2005 debido al establecimiento de una nueva zona protegida de gran extensión en la Arabia Saudita.

*Indicador 27*

<sup>k</sup> Los datos no son directamente comparables con los de series anteriores porque el PIB a precios constantes se convirtió a dólares internacionales (basados en la paridad del poder adquisitivo) del año 2000.

<sup>l</sup> Las cifras corresponden a años distintos de los indicados.

*Indicador 28*

<sup>m</sup> Las emisiones totales de CO<sub>2</sub> producidas por combustibles fósiles (en millones de toneladas métricas de CO<sub>2</sub>) incluyen las emisiones procedentes del consumo de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, la producción de cemento y la quema de gas de desecho (Centro de análisis de la información sobre el dióxido de carbono de los Estados Unidos de América (CDIAC)).

<sup>n</sup> Basado en datos proporcionados por el CDIAC.

<sup>o</sup> Basado en datos proporcionados por el CDIAC. En el caso de los países de la Comunidad de Estados Independientes, en la línea correspondiente a 1990 figuran datos de 1992.

<sup>p</sup> Basado en los inventarios de las emisiones nacionales anuales de los países del anexo I (a excepción de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania, que se incluyen en la Comunidad de Estados Independientes) que presentan información a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; los demás países no tienen la obligación de presentar informes anuales. A fin de evaluar las tendencias de los países del anexo I como grupo, las cifras totales para 2003 incluyen datos de un año anterior en los casos en que no se dispuso de las cifras de 2003. Los datos de Polonia corresponden a 2002. No incluye las emisiones y los sumideros relacionados con el cambio del uso de la tierra y la silvicultura.

*Indicadores 33 a) y 33 b)*

<sup>q</sup> Los datos son preliminares y corresponden a 2005.

*Indicador 35*

<sup>r</sup> Basado en sólo alrededor del 40% de los compromisos totales de AOD de los países miembros del CAD de la OCDE, ya que no incluye la cooperación técnica ni los gastos administrativos, y la AOD de Austria, los Estados Unidos de América, Luxemburgo y Nueva Zelanda, que no comunican si su AOD está condicionada.

*Indicador 40*

<sup>s</sup> Datos preliminares.

*Indicador 43*

<sup>t</sup> Al mes de marzo de 2006.

*Indicador 44*

<sup>u</sup> Datos correspondientes a 1990.

<sup>v</sup> Datos correspondientes a 2003.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo I (págs. 45–89)**

#### **Paz y seguridad internacionales**

FOMENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 45: Prevención de los conflictos, 48; Establecimiento y consolidación de la paz, 53; Misiones y oficinas políticas especiales, 63; Listado de misiones y oficinas políticas especiales en 2006, 64. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 65: Terrorismo internacional, 65. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 77: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 77; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 85; Operaciones en 2006, 86; Listado de operaciones de 2006, 87; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 89.

Las Naciones Unidas continuaron redoblando sus esfuerzos para promover y mantener la paz y seguridad internacionales. En junio de 2006 inició sus actividades la Comisión de Consolidación de la Paz, creada en 2005 para mejorar la gestión de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en todo el mundo, y, en los meses de octubre y diciembre, se organizaron reuniones dedicadas a examinar la situación en Sierra Leona y Burundi. El Secretario General adoptó medidas con miras al establecimiento de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz que se encargará de ayudar y prestar asistencia a la Comisión, así como el Fondo para la Consolidación de la Paz, destinado a apoyar las actividades de consolidación de la paz que han contribuido directamente a la estabilización de los países que emergen de un conflicto.

La Asamblea General proclamó 2009 el Año Internacional de la Reconciliación e invitó a los gobiernos y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales (ONG) a apoyar los procesos de reconciliación entre las sociedades afectadas o divididas por los conflictos.

En 2006, prosiguieron con la misma intensidad los actos de terrorismo internacional, como los mortíferos ataques ocurridos en Egipto, la India y el Iraq. En una serie de declaraciones, el Consejo de Seguridad condenó esos ataques subrayando la necesidad de llevar ante la justicia a sus autores intelectuales y materiales, y exhortó a los Estados a que cumplieran con su obligación de combatir el terrorismo. Entre otras medidas adicionales, el Consejo adoptó nuevas medidas contra Al-Qaida, los talibanes y sus asociados, y la Asamblea General instó a los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos internacionales para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva y sus vectores. En abril, el Secretario General, en respuesta al Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, formuló una serie de recomendaciones relativas a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo al objeto de reforzar la capacidad del sistema para ayudar a los Estados a combatir esta lacra y mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a combatir el terrorismo. La Asamblea aprobó la Estrategia en septiembre.

Las Naciones Unidas siguieron mejorando la gestión y el funcionamiento de sus misiones de consolidación de la paz. En respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe de 2005 del Asesor Especial del Secretario sobre la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) elaboró una estrategia amplia sobre la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz, al objeto de prevenir las faltas de conducta, hacer cumplir las normas de conducta de las Naciones Unidas y adoptar medidas correctoras. El DOMP también creó en su sede un equipo multidisciplinario sobre conducta y disciplina, además de los equipos establecidos en Burundi, Côte d'Ivoire, Haití, Liberia, la República Democrática

del Congo, Sierra Leona, el Sudán y Timor-Leste, con el fin de elaborar políticas, vigilar los problemas disciplinarios y garantizar la aplicación coherente de las normas de conducta de las Naciones Unidas. En mayo, el Secretario General presentó al Presidente de la Asamblea un proyecto de declaración política y un proyecto de estrategia amplia sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas y el personal conexo. En diciembre, la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la eliminación de los abusos y la explotación sexual por parte del personal de la Organización y de organizaciones no gubernamentales emitió la Declaración de compromiso sobre la eliminación de la explotación y los abusos sexuales, mediante la cual el personal directivo superior de las Naciones Unidas y las entidades ajenas a la Organización reafirmaron su determinación de prevenir los actos de explotación y abusos sexuales cometidos por su personal, y responder a los mismos.

En 2006, la Organización mantuvo 12 misiones y oficinas políticas y de consolidación de la paz y 15 operaciones de mantenimiento de la paz. Al finalizar el año, se registró la cifra récord de 99.355 miembros del personal uniformados y civiles en servicio sobre el terreno con respecto a los 85.000 de 2005.

En 2006 mejoró la situación financiera de las operaciones de consolidación de la paz de las Naciones Unidas; los gastos se elevaron a 4.582,8 millones de dólares frente a 4.074,3 millones de dólares en 2005, lo que representa un aumento del 12,5%, atribuible en particular al impacto a lo largo de todo el año de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y a la expansión de las operaciones en Côte d'Ivoire, Haití y la República Democrática del Congo. Las cuotas impagadas ascendieron a 1.300 millones de dólares frente a los 1.700 millones del año anterior.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo II (págs. 112–339)**

#### **África**

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 114. ÁFRICA CENTRAL Y REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 120: República Democrática del Congo, 126; Burundi, 148; República Centroafricana, 162; Chad y República Centroafricana, 166; Uganda, 168; Rwanda, 171. ÁFRICA OCCIDENTAL, 172: Cuestiones regionales, 173; Côte d'Ivoire, 176; Liberia, 211; Sierra Leona, 230; Guinea-Bissau, 244; Camerún-Nigeria, 251; Guinea, 253. CUERNO DE ÁFRICA, 254: Sudán, 256; Somalia, 301; Eritrea-Etiopía, 315. ÁFRICA SEPTENTRIONAL, 329: Sahara Occidental, 329. OTRAS CUESTIONES, 339: Jamahiriya Árabe Libia, 339; Mauricio-Reino Unido/Francia, 339. Cooperación entre la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas, 339.

En 2006, las Naciones Unidas mantuvieron su firme compromiso de promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en África en el marco de seis misiones políticas y oficinas de las Naciones Unidas y siete misiones de mantenimiento de la paz, respaldadas por cerca de 60.000 contingentes. La Organización se enfrentó a grandes desafíos en su labor de ayuda a recuperar la paz, la estabilidad y la prosperidad a los países que se encuentran en situaciones de conflicto y a los que se encuentran en un período de transición hacia la consolidación de la paz después de un conflicto en África Central y la Región de los Grandes Lagos, África Occidental y el Cuerno de África. La Oficina del Asesor Especial para África y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental continuaron aportando una perspectiva regional a los problemas que aquejan al continente, promoviendo la prevención de los conflictos y aumentando la sensibilización sobre los problemas subregionales, en particular, el desempleo juvenil y la migración. Las Naciones Unidas trabajaron estrechamente con la Unión Africana (UA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo con el fin de ayudar a los gobiernos africanos a mejorar la seguridad, garantizar el acceso humanitario, reforzar los procesos de paz y promover el desarrollo económico y social.

África Central y la Región de los Grandes Lagos siguieron sufriendo las consecuencias de las actividades de las milicias, los señores de la guerra locales y las empresas internacionales que explotan ilegalmente los recursos naturales de la región, violando las sanciones de las Naciones Unidas. En enero, el Consejo de Seguridad, en un debate a nivel ministerial sobre la Región de los Grandes Lagos, examinó la manera de mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones africanas, como la UA, especialmente en los ámbitos del mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos. En la Conferencia Internacional sobre la Paz, la Seguridad, la Democracia y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos (Nairobi (Kenya), 14 y 15 de diciembre), los Jefes de Estado y de Gobierno de la región firmaron el Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos. Mientras tanto, en la República Democrática del Congo, el proceso de transición cuatrienal concluyó con la celebración exitosa de elecciones tras las cuales se constituyó la Asamblea Nacional y tomó posesión como Presidente Joseph Kabila. En enero, el Consejo de Seguridad restableció el Grupo de Expertos encargado de la supervisión del embargo sobre la explotación ilegal de recursos, dado que se habían producido numerosas violaciones del embargo que no habían salido a la luz. En Burundi prosiguió el proceso de paz; el Gobierno de este país y el último de los principales grupos rebeldes, las Fuerzas Nacionales de Liberación-Palipehutu, concluyeron un acuerdo de paz en junio y un acuerdo de alto el fuego en septiembre. En vista de las importantes mejoras

introducidas en la situación de la seguridad, Burundi pidió a las Naciones Unidas que establecieran una oficina integrada para la consolidación de la paz, petición que respaldó el Consejo de Seguridad. Se avanzó en la búsqueda de una solución a uno de los conflictos más devastadores de la región entre Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor, con la firma del Acuerdo de Cesación de Hostilidades el 26 de agosto, en Juba (Sudán). Para ayudar a las partes a encontrar una solución política amplia del conflicto, el Secretario General designó a Joaquim Chissano, ex Presidente de Mozambique, Enviado Especial para que mediara en las negociaciones sobre esta cuestión. La República Centroafricana se vio cada vez más involucrada en la crisis que afecta al Chad y a la región sudanesa de Darfur. Al parecer, las fuerzas opuestas a François Bozizé, Presidente de la República Centroafricana, habían establecido vínculos con los rebeldes que luchan contra Idriss Déby Itno, Presidente del Chad. Al mismo tiempo, la crisis en Darfur se había extendido al Chad y a la República Centroafricana, tras acusar ambos países al Sudán de prestar apoyo a grupos armados cada vez más activos en sus respectivos territorios. El Acuerdo de Trípoli, suscrito el 8 de febrero y el Acuerdo de N'Djamena, suscrito el 26 de julio entre los dos países, no contribuyeron a aliviar la crisis. En agosto, el Consejo de Seguridad pidió a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán que estableciera una presencia política y militar en el Chad y, en caso necesario, en la República Centroafricana.

En África Occidental, si bien se avanzó en el proceso de transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en Liberia y Sierra Leona, la región se enfrentó a otros grandes desafíos, entre los que cabe señalar la trata transfronteriza ilegal, la debilidad institucional, la lenta recuperación económica, los problemas encontrados en la reforma del sector de la seguridad, la desmilitarización, la desmovilización y la rehabilitación de los ex-combatientes, y el retorno de los refugiados y los desplazados internos. El proceso de paz en Côte d'Ivoire se vio dificultado por los estancamientos políticos, los desacuerdos y el incumplimiento de los plazos para la ultimación de tareas cruciales, además de por las manifestaciones violentas y las declaraciones incendiarias. Habiendo incumplido el plazo del 31 de octubre fijado para la celebración de las elecciones presidenciales, los dirigentes regionales prorrogaron por un año el período de transición política y abordaron las ambigüedades que habían caracterizado el período de transición anterior. En Liberia, la toma de posesión de Ellen Johnson-Sirleaf, primera Jefa de Estado elegida en África, y la instalación de un nuevo Gobierno marcaron la finalización del proceso de transición del país, de dos años de duración. El nuevo Gobierno abordó las cuestiones de la corrupción y la reforma de la gobernanza y adoptó medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Con la ayuda de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y otros agentes regionales e internacionales, el país progresó significativamente hacia el restablecimiento de su autoridad administrativa sobre la totalidad del país y hacia el control de todos los ámbitos de actividad económica. De manera similar, los acontecimientos en Sierra Leona estuvieron determinados por las medidas destinadas a consolidar aún más la paz y la estabilidad y a preparar las elecciones de 2007. Se realizó con éxito la transición de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona, establecida para ayudar al Gobierno a consolidar la paz, fomentar la capacidad nacional y preparar las elecciones. Sin embargo, el desempleo juvenil, la corrupción galopante, las graves condiciones económicas y la tensión en las fronteras, en particular con Guinea, constituyeron amenazas potenciales a la estabilidad. Un importante avance durante el año fue la captura de Charles Taylor, ex Presidente de Liberia, su entrega al Tribunal Especial para Sierra Leona, en Freetown, y su posterior transferencia a La Haya (Países Bajos), para ser juzgado. Guinea-Bissau siguió polarizada por las tensiones políticas, en particular en la nueva Asamblea Popular Nacional. Se pusieron en marcha iniciativas de diálogo destinadas a reconciliar a las diferentes facciones y agrupaciones políticas, con el apoyo de la Comunidad de Países de Lengua

Portuguesa. La tensa situación política llegó incluso a poner en peligro el desembolso de los fondos prometidos por los donantes, dado que la estabilidad política era una condición previa para realizar dichos desembolsos. Se simplificó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, que contribuyó a la consolidación de la paz y la promoción de la reconciliación nacional, para destacar su labor de mediación y sus buenos oficios. El Camerún y Nigeria continuaron cooperando pacíficamente para avanzar en la aplicación, a través de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, de la sentencia de 2002 de la Corte Internacional de Justicia sobre las fronteras terrestres y marítimas entre ambos países.

Sin embargo, el panorama político en el Cuerno de África no fue tan alentador, ya que la región siguió afectada por conflictos complejos e interrelacionados. Si bien el Sudán adoptó medidas positivas para aplicar el Acuerdo General de Paz de 2005, algunas zonas del país siguieron sufriendo las consecuencias de las milicias armadas, los desacuerdos sobre las fronteras, las controversias sobre los ingresos procedentes del petróleo y la intensificación de la crisis en los estados de Darfur. Prosiguió el deterioro en esta región y, aunque las conversaciones propiciadas por la Unión Africana en Abuja (Nigeria), culminaron en la firma, el 5 de mayo, del Acuerdo de Paz de Darfur, solo el Gobierno y uno de los grupos rebeldes de Darfur firmaron el pacto. En enero, la UA refrendó la transición de su Misión en el Sudán (AMIS) a una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, aprobada por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 1663(2006) de 24 de marzo. Sin embargo, el Sudán no apoyó la idea alegando supuestas amenazas a su soberanía. El 31 de agosto, el Consejo amplió el mandato y aumentó los efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán desplegados en Darfur hasta 17.300 efectivos, medida también rechazada por el Sudán. El 16 de noviembre se alcanzó un acuerdo sobre el despliegue en Darfur de una fuerza híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas que fue refrendado por la UA, el Consejo de Ministros del Sudán y el Consejo de Seguridad. En Somalia, el año comenzó con un tono prometedor gracias a la firma, en enero, de la Declaración de Adén, promovida por el Yemen, para poner fin a las diferencias entre el Presidente y el Portavoz del Parlamento Federal de Transición. El Gobierno Federal de Transición y el Parlamento se trasladaron a Baidoa, a unos 200 km al noroeste de Mogadiscio, y el Parlamento celebró su primera sesión en febrero. No obstante, ese mismo mes se produjo un cambio radical en el complicado equilibrio de poderes en Somalia, basado en los clanes, con el surgimiento de la Alianza para la Restauración de la Paz y la Lucha contra el Terrorismo (ARPCT), cuyo propósito era combatir el rápido avance de la Unión de Tribunales Islámicos, acusada de prestar apoyo y acoger a extranjeros sospechosos de terrorismo. Los combatientes de la ARPCT y los Tribunales Islámicos sostuvieron encarnizadas batallas en Mogadiscio y, antes de junio, los Tribunales habían expulsado a la ARPCT y habían establecido su autoridad en Somalia central y meridional. Por primera vez en 15 años imperaron de nuevo la ley y el orden. Por el contrario, el Gobierno Federal de Transición apenas logró mantener el control de Baidoa. Los Tribunales ampliaron el territorio bajo su control con la toma, a finales de octubre, de Kismayo, ciudad portuaria de gran importancia estratégica. El 6 de diciembre, el Consejo de Seguridad refrendó la solicitud de despliegue de una nueva operación de paz conjunta de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Africana. Sin embargo, la escalada militar de ambos bandos alcanzó un punto crítico el 24 de diciembre, cuando los enfrentamientos llegaron a amenazar la sede del Gobierno de Transición en Baidoa y provocaron a las fuerzas gubernamentales apoyadas por las tropas de Etiopía. Las milicias de los Tribunales se retiraron a Mogadiscio, que cayó en poder de la coalición formada por el Gobierno de Transición y las tropas etíopes el 28 de diciembre, y luego a Kismayo, que cayó poco después. Pese a las iniciativas diplomáticas de los Estados Unidos y la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, prosiguió el estancamiento en la demarcación de las fronteras entre Etiopía y Eritrea. A

mediados de octubre, se produjo una situación tensa en la zona intermedia de seguridad temporal y las zonas adyacentes cuando las fuerzas de defensa eritreas entraron en la Zona del Sector Oeste. La situación se agravó debido a las restricciones fijadas por Eritrea a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, incluida la persistencia de la prohibición de volar a los helicópteros de la Misión, que redujo considerablemente su capacidad para vigilar la Zona. La Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, que no logró avanzar en sus actividades de demarcación, anunció, el 27 de noviembre, que, debido a los obstáculos que le impedían cumplir su mandato, había previsto demarcar la frontera en los mapas y dejar a los dos países que establecieran la frontera física y alcanzaran un acuerdo sobre la demarcación de las fronteras en el plazo de un año. De no llegarse a un acuerdo, se aplicarían las ubicaciones establecidas en su decisión de 2002 sobre la delimitación. Ambos países rechazaron la propuesta de la Comisión.

El proceso de búsqueda de una solución política consensuada al prolongado conflicto relativo a la gobernanza del Territorio del Sáhara Occidental siguió en punto muerto y sin esperanzas de avanzar en un futuro próximo. El Enviado Especial del Secretario General redobló sus esfuerzos para explorar con las partes, Marruecos y el Frente Popular para La Liberación de Saguía el-Hamra de Río de Oro (Frente Polisario), el mejor modo de lograr una solución aceptable para ambas partes. El Secretario General recomendó al Consejo de Seguridad que instara a las partes a entablar negociaciones abiertas sin condiciones previas, en lugar de limitarse a ampliar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

Con respecto a otros asuntos, Mauricio se quejó de que, 38 años después de la proclamación de su independencia, todavía no podía ejercer su soberanía sobre el Archipiélago de Chagos, incluida la isla de Diego García. El Reino Unido, que sostiene que el Territorio es británico, reiteró la promesa de que cedería el Territorio cuando ya no lo necesitara con fines de defensa y que en ese momento se mantendría en estrecho contacto con Mauricio.

Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General debatieron sobre la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las dos organizaciones firmaron una declaración titulada “Mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana”.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo III (págs. 341–359)**

#### **América**

AMÉRICA CENTRAL, 341, HAITÍ, 342: Situación política y de seguridad, 342. OTRAS CUESTIONES, 357: Cuba–Estados Unidos, 357; Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, 359.

A lo largo de 2006, las Naciones Unidas siguieron promoviendo en América la causa de la paz duradera, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el estado de derecho. En Guatemala, después del establecimiento, en 2005, de una oficina conjunta de la Organización en el país para la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes sobre este tema, el Gobierno y las Naciones Unidas firmaron, en diciembre de 2006, un acuerdo para crear una Comisión Internacional sobre la Impunidad en Guatemala.

Aunque la situación política y de la seguridad en Haití siguió siendo complicada, se realizaron importantes avances en el proceso democrático y se celebraron con éxito elecciones nacionales, municipales y locales. Con el apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), se celebraron, con una relativa tranquilidad, elecciones presidenciales y legislativas en los meses de febrero y abril, y elecciones municipales y locales en diciembre. El nuevo Gobierno presentó su programa a largo plazo para la modernización del Estado y el renacimiento económico, así como planes para mejorar las condiciones de vida en el país y reformar la Policía Nacional de Haití. En respuesta a una solicitud de apoyo al desarrollo formulada por el Presidente, una delegación de alto nivel de la Comunidad del Caribe (CARICOM) visitó Haití para hablar de las perspectivas de integración plena del país en dicha organización, incluido el mercado común. Pese a los avances logrados en el ámbito político, la situación de la seguridad en el país siguió siendo precaria. Prosiguieron las manifestaciones, los estallidos de violencia y los ataques de grupos armados, en particular contra la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití, y en algunas zonas incluso se intensificaron. El mandato de la Misión se amplió para cubrir su labor en Haití tras las elecciones, centrada en la reforma de la Policía Nacional, la garantía de un entorno seguro y estable y el refuerzo de las instituciones del Estado. En noviembre, la Policía Nacional inició un proceso de investigación para evaluar las aptitudes profesionales y los antecedentes disciplinarios de sus oficiales. La MINUSTAH prestó asistencia en la formación y el desarrollo institucional de la Policía. A final de año había unos 10.650 oficiales y empleados civiles de la Policía Nacional de Haití registrados en una base de datos policiales de las Naciones Unidas, que también sería utilizada por la Policía Nacional de Haití.

Entre otras actividades que afectan a la región, la Asamblea General instó de nuevo a los Estados a abstenerse de promulgar leyes y adoptar medidas como el embargo impuesto actualmente contra Cuba por los Estados Unidos. La Asamblea también consideró la posibilidad de que las Naciones Unidas emprendieran actividades para reforzar la cooperación con la CARICOM y la OEA.

**Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

**Capítulo IV (págs. 361–451)**

**Asia y el Pacífico**

AFGANISTÁN, 362: Situación en el Afganistán, 362; Sanciones, 381. IRAQ, 389: Situación en el Iraq, 389; Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, 394; Fuerza multinacional, 402; Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, 405; Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, 406. IRAQ-KUWAIT, 409: Programa Petróleo por Alimentos: Comité de Investigación Independiente de Alto Nivel, 409; Prisioneros de guerra, bienes kuwaitíes y personas desaparecidas, 410; Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, 411. TIMOR-LESTE, 412: Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste, 412; Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas, 428. IRÁN, 431. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, 441. OTRAS CUESTIONES, 447: Camboya, 447; Fiji, 447; India-Pakistán, 447; Myanmar, 448; Nepal, 449; Tayikistán, 450; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 451; Reuniones regionales 451.

En 2006, las Naciones Unidas siguieron enfrentándose a grandes desafíos políticos y de seguridad en Asia y el Pacífico, en particular en el Afganistán y el Iraq, en su intento de restablecer la paz y la estabilidad y promover el desarrollo económico y social en la región. En el Afganistán se avanzó en la promoción del desarrollo del país y el refuerzo del estado de derecho. A ese respecto, más de 60 países asistieron a la Conferencia de Londres sobre el Afganistán (31 de enero a 1 de febrero) y prometieron nueva asistencia financiera por un importe de 10.500 millones de dólares de los Estados Unidos. Los participantes aprobaron el Pacto para el Afganistán, un plan de acción en los ámbitos de la seguridad, la gobernanza, los derechos humanos, la lucha contra los estupefacientes y el desarrollo. Sin embargo, durante el año también aumentaron las actividades de la insurgencia, especialmente en el sur, las cuales obstaculizaron la capacidad de las Naciones Unidas y sus asociados para prestar asistencia para el desarrollo. En noviembre, una misión del Consejo de Seguridad enviada al Afganistán evaluó la situación en el país y formuló una serie de recomendaciones para reforzar las instituciones de gobernanza del país y hacer frente a los problemas de seguridad.

La Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), fuerza multinacional establecida en virtud de la resolución 1386(2001) del Consejo de Seguridad, siguió ayudando al Gobierno a mantener la seguridad. En octubre asumió la responsabilidad de todas las operaciones militares internacionales en el Afganistán. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) siguió al mando de la ISAF.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) continuó coordinando las actividades humanitarias y de desarrollo a nivel internacional, prestando asistencia al Gobierno en la creación de instituciones y promoviendo el diálogo político. En marzo, el Consejo de Seguridad amplió por un año el mandato de la UNAMA. En diciembre, la Asamblea General, mediante la resolución 61/18, instó al Gobierno a seguir haciendo frente a los desafíos en los ámbitos de la seguridad y el desarrollo, con el apoyo de la comunidad internacional.

En el Iraq se realizaron grandes avances para restablecer el orden democrático y constitucional en el país. En abril, el Parlamento eligió Presidente a Jalal Talabani y en mayo se constituyó un nuevo Gobierno, encabezado por el Primer Ministro Jawad Nouri Al-Maliki. Sin embargo, prosiguió la violencia sectaria y de otro tipo y se intensificaron los atentados con bomba, los asesinatos y los secuestros. El atentado con bomba cometido contra una mezquita chií el 22 de

febrero desató violentos ataques entre los chiítas y sunitas que se saldaron con centenares de víctimas mortales. El 23 de noviembre, más de 200 personas perdieron la vida a causa de las explosiones que tuvieron lugar en el distrito de Sadr City, en Bagdad, en el que predominan los chiítas.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) continuó promoviendo el diálogo, asesorando al Gobierno sobre el desarrollo de los servicios civiles y sociales, fomentando la protección de los derechos humanos y las reformas jurídicas, y contribuyendo a la coordinación de las medidas en los ámbitos del desarrollo y la reconstrucción. En agosto, el Consejo de Seguridad amplió por un año el mandato de la UNAMI.

Las Naciones Unidas prosiguieron su labor de seguimiento de las cuestiones relacionadas con la invasión de Kuwait por parte del Iraq en 1990, la repatriación de los restos mortales de nacionales kuwaitíes y de terceros países, la devolución de los bienes de los kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales, y el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios.

La Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) hizo frente a la crisis que estalló en este país como resultado de las quejas de los miembros de las fuerzas de seguridad. Se produjeron enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad en abril y entre la policía y las fuerzas armadas en mayo. Al objeto de restablecer el orden, el Gobierno solicitó ayuda militar a Australia, Malasia, Nueva Zelanda y Portugal. El Primer Ministro fue obligado a dimitir en junio, y el Secretario General nombró a un Enviado Especial para que promoviera las negociaciones. Las fuerzas de seguridad internacionales, en cooperación con el Gobierno y las Naciones Unidas, restablecieron el orden. En agosto, el Consejo de Seguridad, que había reducido sus actividades en Timor-Leste, se vio obligado a establecer una nueva misión, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT).

En julio, tras la decisión del Irán de reanudar sus actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio, el Consejo de Seguridad ordenó la suspensión de dichas actividades y en diciembre impuso sanciones al país. El Irán sostuvo que su programa nuclear era totalmente pacífico y acorde con los compromisos asumidos en virtud del Tratado de 1968 sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En respuesta a los lanzamientos de misiles balísticos efectuados el 5 de julio por la República Popular Democrática de Corea, el Consejo de Seguridad exigió el 15 de julio al país que suspendiera dichas actividades. Después de que la República Popular Democrática de Corea informara al Consejo de que, el 9 de octubre, había realizado una prueba soterrada con armas nucleares, el Consejo, mediante su resolución 1718(2006), impuso sanciones al país. La República Popular Democrática de Corea sostuvo que dichas actividades eran meramente defensivas y fueron provocadas por las políticas hostiles de los Estados Unidos.

Las manifestaciones masivas que tuvieron lugar en Nepal en abril forzaron al rey nepalés a restablecer el Parlamento y a ceder el poder a una alianza formada por los principales partidos políticos. En agosto, el Secretario General designó a un Representante Personal para Nepal para que actuara como interlocutor político de las Naciones Unidas de alto nivel. Las negociaciones entre los maoístas y el nuevo Gobierno desembocaron en la firma, el 21 de noviembre, de un Acuerdo General de Paz con el que se puso fin a un conflicto que había durado diez años y había provocado la muerte de unas 13.000 personas. Se pidió a las Naciones Unidas que supervisaran la gestión del armamento y del personal armado de las dos partes, que siguieran vigilando el respeto de los derechos humanos y que prestaran asistencia en las elecciones programadas para 2007.

Las Naciones Unidas también siguieron ayudando a Camboya a establecer un tribunal para el enjuiciamiento de los dirigentes de más alto rango responsables de los crímenes cometidos entre 1975 y 1979; ejerciendo funciones de buenos oficios con miras a la democratización y la

reconciliación nacional en Myanmar; y prestando apoyo a Tayikistán en sus esfuerzos en el ámbito de la consolidación de la paz. La Organización expresó su preocupación por el golpe militar que tuvo lugar el 5 de diciembre en Fiji, y se le pidió que mantuviera en la agenda la cuestión de las islas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa del Golfo Pérsico.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo V (págs. 452–497)**

#### **Europa y el Mediterráneo**

BOSNIA Y HERZEGOVINA, 389: Aplicación del Acuerdo de Paz, 453; Misiones de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, 460. SERBIA Y MONTENEGRO, 461: Situación en Kosovo, 462. Independencia de Montenegro, 472. GEORGIA, 472: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, 473. ARMENIA Y AZERBAIYÁN, 483. REPÚBLICA DE MOLDOVA, 485. Formación de clubes de GUAM, 486. CHIPRE, 486: Misión de buenos oficios, 487; UNFICYP, 487. OTRAS CUESTIONES, 493: Refuerzo de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 493; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 494. Cooperación con el Consejo de Europa, 496. Cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 497.

En 2006 avanzó el restablecimiento de la paz y la estabilidad en los países que han salido de situaciones de conflicto en la región de Europa y el Mediterráneo, al tiempo que proseguían los esfuerzos para restablecer sus instituciones y su infraestructura social y económica. Sin embargo, aún quedaron problemas pendientes de resolver.

Bajo el liderazgo de la Unión Europea (UE), la comunidad internacional siguió prestando asistencia a Bosnia y Herzegovina para avanzar hacia su plena integración en Europa en el marco del proceso de estabilización y de asociación con la Unión Europea. El país adoptó una estrategia de integración, su primer documento estratégico a largo plazo que tiene por objeto convertir al país en miembro de pleno derecho de la Unión, y progresó en el cumplimiento de los requisitos de la Asociación por la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que culminó en la invitación hecha a Bosnia y Herzegovina a unirse a la Asociación. En octubre, las autoridades nacionales realizaron con éxito las primeras elecciones generales organizadas internamente desde el final de la guerra en 1995. El Consejo de Seguridad, en una resolución aprobada en noviembre, autorizó a los Estados Miembros, por mediación de la Unión o en cooperación con ella, a establecer, durante otros 12 meses, una fuerza multinacional de estabilización (la Fuerza de mantenimiento de la paz de la UE) y acogió con agrado la decisión de la OTAN de proseguir con su presencia en Bosnia y Herzegovina.

En Kosovo (Serbia y Montenegro), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) siguió prestando asistencia en la construcción de una sociedad moderna y multiétnica. La situación de la seguridad en general en la provincia continuó siendo estable y permitió a la UNMIK seguir supervisando los avances realizados hacia el logro de los niveles de referencia establecidos en el Plan de Aplicación de las Normas en Kosovo, de 2004, y en el Marco Constitucional para el Establecimiento de un Gobierno Autónomo Provisional, de 2001, entre ellos la transferencia de poderes a las instituciones internas de la provincia. El año comenzó con varios cambios en el Gobierno de Kosovo, después del fallecimiento, en enero, de su Presidente, Ibrahim Rugova, y con la apertura de negociaciones para determinar el estatuto definitivo de la provincia. Las instituciones provisionales redoblaron los esfuerzos para llegar a las comunidades minoritarias, incluidas las comunidades serbias de Kosovo, que mantienen estrechos vínculos con Belgrado (Serbia y Montenegro), pero se enfrentaron a una serie de retos durante todo el año a medida que se iban deteriorando las relaciones con Belgrado. Sin embargo, en agosto, los nuevos dirigentes de Kosovo realizaron importantes avances hacia la integración europea con la aprobación en agosto, por parte del Gobierno, de un Plan de acción europeo de colaboración. En noviembre, el Enviado Especial del Secretario General para el estatuto futuro

de Kosovo anunció que la presentación de la propuesta de arreglo se retrasaría hasta finales de enero de 2007, para permitir la celebración de elecciones parlamentarias en Serbia.

En un referendo que tuvo lugar en mayo, Montenegro votó a favor de la separación de Serbia y, en junio, la Asamblea General dio la bienvenida a Montenegro como miembro de las Naciones Unidas.

Se redoblaron los esfuerzos para poner fin al punto muerto en el que se encontraba el proceso de paz entre Georgia y Abjasia. Durante el año, el Representante Especial del Secretario General en Georgia organizó el primer período de sesiones del reanudado Consejo de Coordinación entre las partes georgiana y rusa, que no se había reunido desde 2001. Altos funcionarios del Grupo de Amigos del Secretario General (Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido) continuaron alentando el diálogo sobre la base de los Principios Básicos de la Distribución de Competencias entre Tbilisi (el Gobierno de Georgia) y Sukhumi (los dirigentes de Abjasia), de 2001. Sobre el terreno prevaleció una situación difícil y compleja; sin embargo, las autoridades abjasias alegaron que las fuerzas georgianas habían infringido el Acuerdo de 1994 de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas (Acuerdo de Moscú) y Georgia exigió la retirada de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz de la zona de conflicto. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y una fuerza colectiva de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes se encargaron de vigilar el cumplimiento del Acuerdo de Moscú y las resoluciones 858(1993) y 937(1994) del Consejo de Seguridad.

No se avanzó hacia la resolución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán por la región ocupada de Nagorny Karabakh en Azerbaiyán. En diciembre, Nagorny Karabakh organizó un referendo de independencia cuyos resultados fueron rechazados por Azerbaiyán, por varios Estados vecinos y por la Organización de Cooperación Islámica, y el estatuto de la región seguía siendo incierto a final de año.

De manera similar, un referendo de independencia realizado el 17 de septiembre en la región moldova de Transnistria fue rechazado por Moldova y por la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico, recientemente constituida, y el Grupo GUAM, formado por Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

En el Mediterráneo, la situación en Chipre siguió sin resolverse. En el curso de una misión de reconocimiento que realizó en julio el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, de las Naciones Unidas, los dirigentes grecochipriota y turcochipriota suscribieron un conjunto de principios y una decisión sobre cooperación y empezaron a reunirse periódicamente para hablar de cuestiones que afectan a la vida cotidiana del pueblo chipriota. A pesar de los avances realizados, siguió habiendo graves tensiones entre las dos comunidades chipriotas. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre prosiguió su labor de cooperación con sus asociados de las Naciones Unidas y las dos comunidades para facilitar proyectos que benefician a los grecochipriotas y a los turcochipriotas en la zona de amortiguación, así como para progresar hacia el logro del objetivo de restablecer las condiciones normales y las funciones humanitarias en Chipre.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VI (págs. 498–603)**

#### **Oriente Medio**

PROCESO DE PAZ, 499: Situación general, 499; Territorio Palestino Ocupado, 501. CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA, 547: Aspectos generales, 547; Asistencia a los palestinos, 554; ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE, 557. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 565: Líbano, 566; República Árabe Siria, 603.

En 2006, los acontecimientos en Oriente Medio ilustraron la magnitud de la inestabilidad en la región, la división cada vez mayor entre Israel y sus vecinos y las escasas posibilidades de lograr la paz y la seguridad. Varios casos de secuestro de miembros del personal militar israelí por grupos palestinos y Hezbolá en el Líbano, en incidentes separados, el lanzamiento persistente de cohetes Qassam hacia Israel y la enérgica respuesta militar israelí y la consiguiente crisis humanitaria fueron importantes reveses que menoscabaron los avances realizados el año anterior para restablecer la confianza y romper el ciclo de derramamiento de sangre.

En Palestina, la esperanza de que el proceso democrático revitalizara el proceso de paz entre Israel y la Autoridad Palestina se truncó tras la victoria de Hamás, el grupo de resistencia de Palestina, en las elecciones de enero y el retorno a las posiciones que mantenía anteriormente en relación con Israel y el proceso de paz. El Cuarteto de Oriente Medio (la Federación de Rusia, los Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas) establecieron una serie de principios que debería suscribir el nuevo Gobierno de la Autoridad Palestina, entre los que cabe señalar el reconocimiento de Israel y la aceptación de los acuerdos y las obligaciones anteriores, así como la hoja de ruta que determinaría la asistencia prestada al Gobierno en el futuro. En febrero, Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Palestina, pidió a Hamás que formara gobierno e Israel interrumpió inmediatamente las transferencias de ingresos tributarios, provocando una grave crisis financiera en todos los territorios de Palestina. En abril se suspendieron los fondos de los donantes a la Autoridad Palestina. La intensificación del lanzamiento de cohetes Qassam desde la Franja de Gaza hacia Israel y el secuestro de un soldado israelí provocó la intervención militar de Israel en la Franja de Gaza. El Secretario General envió a un equipo de las Naciones Unidas, encabezado por Vijay Nambiar, para que explorara las posibilidades de distender la crisis en la región. Cuando, a finales de noviembre, se anunció un alto el fuego entre Israel y las facciones palestinas, numerosos palestinos e israelíes habían perdido la vida y varios centenares habían resultado heridos. En el Territorio Palestino Ocupado también se produjeron enfrentamientos entre los partidarios de la Autoridad Palestina y los de Hamás.

En noviembre, la Asamblea General reanudó su décimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia para debatir el tema “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado”. Aprobó una resolución que instaba, entre otras cosas, al Secretario General a que estableciera una misión de investigación del ataque perpetrado contra la aldea de Beit Hanoun, en la Franja de Gaza, el 8 de noviembre y a que informara a la Asamblea en un plazo de 30 días. El Secretario General informó en diciembre de la imposibilidad de enviar la misión, dado que Israel no había indicado si ampliaría o no la cooperación necesaria. El período de sesiones de emergencia se reunió de nuevo en diciembre y aprobó una resolución sobre el establecimiento del registro de las Naciones Unidas de los daños causados por la construcción del muro de separación en el Territorio Palestino Ocupado.

El Cuarteto de Oriente Medio continuó promoviendo la iniciativa de la hoja de ruta, que, a su entender, es la mejor solución al conflicto. La hoja de ruta, refrendada por el Consejo de Seguridad en 2003, tenía por objeto avanzar alentando a Israel y la Autoridad Palestina a dar pasos paralelos y recíprocos en los ámbitos político, económico, humanitario, de la seguridad y el desarrollo institucional bajo un sistema de supervisión internacional.

El 12 de julio estallaron en el Líbano las hostilidades entre Hezbolá e Israel, que prosiguieron hasta que el 14 de agosto entró en vigor un alto el fuego propiciado por las Naciones Unidas, aunque Israel no levantó el bloqueo naval del Líbano hasta el 8 de septiembre. El conflicto se inició debido a un ataque militar no provocado por parte de Hezbolá y el secuestro de dos soldados israelíes. Israel respondió con ataques aéreos y fuego de artillería contra infraestructuras civiles libanesas, un bloqueo aéreo y naval y una invasión terrestre del sur del Líbano. Los enfrentamientos provocaron más de mil muertes de civiles, la mayoría libaneses, y aproximadamente un millón de personas desplazadas. En un intento de poner fin a las hostilidades, el 11 de agosto, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la resolución 1701(2006), que fue aprobada por los Gobiernos del Líbano y de Israel, en la que se exigía, entre otras cosas, la retirada de Israel del Líbano, y el despliegue de soldados libaneses al sur del país, con la asistencia de una Fuerza Provisional ampliada de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El despliegue del ejército libanés comenzó el 17 de agosto y, al finalizar el año, por primera vez en más de 30 años, había soldados desplegados en el sur del país. Las tropas israelíes se retiraron del Líbano el 1 de octubre.

El Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas continuó investigando el asesinato, ocurrido el 14 de febrero de 2005, de Rafik Hariri, ex Primer Ministro del Líbano, y otras 22 personas. El 10 de noviembre, el Secretario General transmitió al Gobierno libanés un proyecto de acuerdo entre las Naciones Unidas y el Líbano sobre el establecimiento de un tribunal especial que se encargara de juzgar a los responsables de los asesinatos. El tratado aún está pendiente de la aprobación oficial del Gobierno y de su ratificación por el Parlamento. Después de que, el 21 de noviembre, fuera asesinado Pierre Gemayel, Ministro de Industria, el Consejo de Seguridad invitó al Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas a ampliar su asistencia técnica a las autoridades libanesas en la investigación del asesinato del Sr. Gemayel.

El mandato de la FPNUL, que se amplió para incluir las tareas relacionadas con la resolución 1701(2006), se prorrogó tres veces a lo largo del año: en enero por un período de seis meses, en julio por un período de un mes durante el conflicto entre Hezbolá e Israel en el Líbano, y, por último, hasta el 31 de agosto de 2007. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en las Alturas de Golán se prorrogó en dos ocasiones. Los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) fueron desalojados de sus bases de patrulla y reubicados en las instalaciones de la FPNUL, tras el asesinato, el 25 de julio, de cuatro observadores militares del ONUVT.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente siguió prestando servicios educativos, sanitarios y sociales a más de cuatro millones de refugiados palestinos que viven dentro y fuera de los campamentos en la Orilla Occidental y en la Franja de Gaza, así como en Jordania.

A lo largo del año, el Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados informó a la Asamblea General de la situación en la Orilla Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza y las Alturas de Golán. El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino siguió movilizand o ayuda internacional para los palestinos.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VII (págs. 609-692)**

#### **Desarme**

FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 610: Mecanismos de las Naciones Unidas, 610. DESARME NUCLEAR, 616: Conferencia de Desarme, 617; Comisión de Desarme, 619; Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas y otros acuerdos bilaterales y medidas unilaterales, 619; Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 628; Prohibición del uso de armas nucleares, 631; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 632. CUESTIONES DE NO PROLIFERACIÓN, 633: Tratado sobre la no Proliferación, 633; No proliferación de armas de destrucción masiva, 634; El multilateralismo en la esfera del desarme y de la no proliferación, 637; Organismo Internacional de Energía Atómica, 639; Residuos radioactivos, 643; Zonas libres de armas nucleares, 644. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 650: Armas bacteriológicas (biológicas), 650; 1925 Protocolo de Ginebra, 652; Armas químicas, 653. ARMAS CONVENCIONALES, 655: Hacia un tratado sobre el comercio de armas, 655; Armas pequeñas, 656; Convención sobre armas convencionales excesivamente nocivas y protocolos, 663; Prácticas de desarme, 665; Transparencia, 667; Minas antipersonal, 670. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL DESARME, 672: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 672; Desarme y desarrollo, 674; Derechos humanos, seguridad humana y desarme, 676; Acuerdos sobre limitación de armas y desarme, 676. ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, 677: Programa de estudios sobre el desarme, 677. DESARME REGIONAL, 681: África, 684; Asia y el Pacífico, 688; Europa, 690; América Latina y el Caribe, 692.

En 2006, las Naciones Unidas redoblaron los esfuerzos para movilizar a la comunidad internacional para que emprendiera una acción concertada y más intensiva a fin de superar los actuales retos en los ámbitos del desarme y la no proliferación, entre los que cabe señalar las diferencias persistentes entre los Estados Miembros, que impidieron avanzar en los foros de desarme multilaterales. A tal fin, la Asamblea General proclamó la década de 2010 Decenio del Desarme, tras los tres decenios anteriores celebrados en las décadas de 1970, 1980 y 1990; el objetivo de todas ellas es promover las normas y medidas relativas al desarme. Como medida relacionada, la Asamblea siguió promoviendo la iniciativa de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, al objeto de definir el curso de acción de cara al futuro en lo que respecta al desarme y las cuestiones conexas en el ámbito de la seguridad internacional y mejorar los avances logrados en los períodos extraordinarios de sesiones primero, segundo y tercero, celebrados en 1978, 1982 y 1988, respectivamente. En abril se progresó relativamente en la resolución de algunas de las cuestiones que dividían a los Estados Miembros en lo tocante a las cuestiones relativas al desarme, después de que la Comisión de Desarme alcanzara un consenso sobre un programa de trabajo, lo que ayudó a resolver el bloqueo de dos años y la consiguiente suspensión de su trabajo. Este importante avance permitió a la Comisión reanudar las reuniones sustantivas al objeto de considerar una serie de recomendaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear y una serie de medidas prácticas para fomentar la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Lamentablemente, la Conferencia de Desarme no avanzó en la misma medida, dado que, a pesar de haber celebrado 49 reuniones oficiales y 22 oficiosas, no pudo alcanzar un consenso sobre su programa de trabajo ni realizar un trabajo sustantivo en lo tocante a los temas del programa correspondiente al octavo año consecutivo.

En junio, la Comisión internacional independiente sobre la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, presidida por Hans Blix, jefe de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, transmitió su informe a la Asamblea General en el que figuraban propuestas sobre la manera de librar al mundo de las armas de destrucción en masa (nucleares, químicas y biológicas). Determinada a seguir reforzando los mecanismos institucionales existentes para hacer frente al terrorismo internacional, la Asamblea adoptó en septiembre una Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, basada en anteriores recomendaciones del Secretario General. Como anexo de la Estrategia se incluyó un plan de acción en cuyo marco los Estados Miembros decidieron adoptar medidas para impedir a los terroristas adquirir armas de destrucción en masa. El 8 de septiembre, el creciente movimiento en pro del fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares mediante la aprobación de acuerdos legalmente vinculantes que designen regiones geográficas completas como zonas libres de armas nucleares realizó notables avances, tras la aprobación del Tratado por el que se crea una zona libre de armas nucleares en el Asia Central. Era la quinta Zona de este tipo declarada en todo el mundo y la primera totalmente localizada en el hemisferio norte.

Sin embargo, el optimismo generado por esos acontecimientos alentadores quedó empañado por la preocupación generalizada provocada por un anuncio realizado el 9 de octubre por la República Popular Democrática de Corea de que este país había sometido a prueba un arma nuclear solo unos meses después de haber lanzado misiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción en masa. La decisión del Irán de reanudar las actividades de investigación y desarrollo relativas a su programa de energía nuclear, así como la conversión y el enriquecimiento de uranio, suscitó preocupaciones similares. Alarmado por la amenaza potencial que las acciones de ambos Estados planteaban al régimen de no proliferación de armas nucleares y a la estabilidad regional e internacional, el Consejo de Seguridad, en las resoluciones 1718(2006) (véase la pág. 444) y 1737(2006) (véase la pág. 436), respectivamente, condenó enérgicamente dichas actividades e impuso un embargo de armamento y otras sanciones contra ellos.

Entre los principales avances realizados en el ámbito del control de armas convencionales cabe señalar la decisión de la Asamblea de explorar la posibilidad de concluir un tratado sobre el comercio de armas, que contemple normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. La Asamblea pidió al Secretario General que recabara las opiniones de los Estados Miembros sobre esta idea y que estableciera un grupo de expertos gubernamentales que se encargara de examinar la viabilidad y el alcance del instrumento propuesto e informara sobre el mismo en 2008.

Los Estados Miembros también siguieron abordando los problemas relacionados con el desarme y la seguridad internacional que se derivan de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, en particular dentro del marco del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas de 2001. Sin embargo, se desaprovechó una oportunidad de consolidar los avances realizados desde entonces cuando la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa concluyó en julio sin haber aprobado un documento final debido a los desacuerdos entre los delegados sobre diversas cuestiones relacionadas con las armas pequeñas. A pesar de ese contratiempo, la Asamblea siguió buscando la forma de promover el desarme convencional y aprobó una resolución en la que pedía al Secretario General que estableciera otro grupo de expertos gubernamentales para que considerara la manera de fortalecer la colaboración al objeto de hacer frente al problema del exceso de existencias de municiones convencionales. Mientras tanto, el Grupo de Expertos Gubernamentales nombrado por el Secretario General para que examinara la

situación del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales propuso adoptar medidas para reforzar el funcionamiento y el futuro desarrollo del registro, con el fin de mejorar la transparencia en el ámbito del armamento convencional, entre otras medidas de fomento de la confianza.

El 12 de noviembre, el marco internacional para hacer frente a los problemas humanitarios causados por restos de explosivos en entornos posteriores a los conflictos recibió un impulso con la entrada en vigor del Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra (Protocolo V) de la Convención de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. En su Tercera Conferencia de Examen, los Estados partes en dicha Convención aprobaron una Declaración Final en la que reafirmaban su compromiso de cumplir los objetivos de la Convención, y un plan de acción en el que describían medidas específicas para promover su universalidad. En el mismo mes, la Sexta Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción aprobó una declaración y una serie de decisiones y recomendaciones destinadas a reforzar su eficacia.

A nivel bilateral, el Presidente ruso, Vladimir Putin, propuso entablar negociaciones con los Estados Unidos sobre un nuevo tratado que sustituiría al Tratado de 1991 sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (START 1), por el que ambas partes se habían comprometido a limitar a unas 6.000 el número de cabezas nucleares que podía desplegar cada una, y cuyo período de vigencia finalizaría en 2009. En una iniciativa conexas, los dos países ampliaron por otros siete años su acuerdo de cooperación para la reducción de amenazas de 1992, cuyo objeto era prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa, y pusieron en marcha la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear. Ambas partes también siguieron aplicando el Tratado de 2002 sobre Reducciones de Armas Estratégicas Ofensivas (Tratado de Moscú), para reducir el nivel de sus cabezas nucleares estratégicas desplegadas hasta 3.000 o 3.500 antes del 31 de diciembre de 2012.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VIII (págs. 695–751)**

#### **Otras cuestiones políticas y de seguridad**

ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, 696: Apoyo a las democracias, 696. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 699: Atlántico Sur, 699. DESCOLONIZACIÓN, 699: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 699; Puerto Rico, 712; Territorios objeto de examen, 713. INFORMACIÓN, 726: Información pública de las Naciones Unidas, 726; Información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 738. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL DESARME, 740. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 741: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 745; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 746; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 750. EFECTOS DE LA RADIACIÓN ATÓMICA, 751.

En 2006, las Naciones Unidas continuaron examinando cuestiones políticas y de seguridad como parte de sus esfuerzos por apoyar la democratización en todo el mundo, la promoción de la descolonización, las actividades de información pública de la Organización y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El tema central de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas (octubre/noviembre) fue “la creación de capacidad para la democracia, la paz y el progreso social”. La Conferencia aprobó la Declaración de Doha, la cual, subrayando la necesidad de que se aplicaran de forma sistemática las recomendaciones de la Sexta Conferencia y las de las precedentes, estableció una junta consultiva y un núcleo de secretaría para que prestaran asistencia al Presidente de la Sexta Conferencia en la adopción de medidas para garantizar un seguimiento adecuado. Los representantes de los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil se comprometieron a reforzar su alianza tripartita dentro del marco del proceso de las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas.

El Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales siguió considerando los avances realizados en la aplicación de la Declaración de 1960, en particular el ejercicio de la libre determinación por parte de los Territorios No Autónomos que aún quedan.

A lo largo del año, el Comité Especial organizó un seminario regional sobre el Pacífico en Yanuca (Fiji), como parte de sus esfuerzos por aplicar el Plan de Acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2001-2010). También envió una Misión Especial a las Islas Turcas y Caicos, a invitación del Ministro Principal del Territorio, para que valorara la situación sobre el terreno y facilitara información sobre el modo en el que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar asistencia para el desarrollo. Tras un referendo celebrado el 30 de noviembre, Gibraltar aprobó una nueva Constitución. Durante el año también se realizó un referendo en el Territorio de Tokelau, administrado por Nueva Zelandia, para determinar su futuro estatuto. Si bien en el referendo, observado por una misión de las Naciones Unidas compuesta por cuatro miembros, no se logró la mayoría de dos tercios necesaria para introducir un cambio en el estatuto del Territorio, Tokelau y Nueva Zelandia acordaron dejar sobre la mesa los temas incluidos en el referendo. En 2007 tendrá lugar un segundo referendo.

El Comité de Información siguió considerando la gestión y el funcionamiento del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. En su período de sesiones de los meses de abril, mayo y agosto examinó los informes del Secretario General sobre los productos y las actividades de información pública de la Organización en los cuatro años transcurridos desde

la reorientación del Departamento en 2002. La Biblioteca Dag Hammarskjöld siguió centrándose en el seguimiento de las nuevas orientaciones estratégicas para las bibliotecas de las Naciones Unidas elaboradas por el Secretario General en 2005, incluida una función ampliada para mejorar el intercambio de conocimientos y las comunicaciones internas en el seno de la Secretaría de la Organización. En relación con la continua racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas que se inició con la clausura, en 2003, de centros de información en Europa Occidental, el Departamento reforzó los centros de El Cairo (Egipto), Ciudad de México y Pretoria (Sudáfrica) asignándoles tres puestos de directores.

En una resolución de diciembre sobre los avances realizados en el ámbito de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, la Asamblea General instó a los Estados Miembros a considerar las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información, solicitando al Secretario General, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales que se establecería en 2009, que estudiara dichas amenazas y propusiera posibles medidas de cooperación para hacerles frente. En relación con el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, también en diciembre la Asamblea alentó a los órganos de las Naciones Unidas, en el marco de los mandatos vigentes, a promover la aplicación de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examinó la aplicación de las recomendaciones de la Tercera (1999) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Sus dos Subcomisiones, una que se ocupa de los asuntos científicos y técnicos y la otra que se ocupa de los asuntos jurídicos, continuaron con su trabajo. En diciembre, en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión, la Asamblea estableció la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia para que facilitara acceso universal a todos los países y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes a la información y los servicios espaciales que puedan servir de apoyo a la gestión de desastres.

El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas celebró su 54º período de sesiones.

**Segunda Parte: Derechos humanos**  
**Capítulo I (págs. 755–815)**  
**Promoción de los derechos humanos**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 755: Comisión de Derechos Humanos, 755; Consejo de Derechos Humanos, 756; Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 762; Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 762. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, 768: Aspectos generales, 768; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 771; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 772; Convención contra la discriminación racial, 773; Convención contra la Tortura, 776; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer y Protocolo Facultativo, 777; Convención sobre los Derechos del Niño, 777; Convención sobre los trabajadores migratorios, 784; Convención sobre el genocidio, 784; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 785; Convención internacional para la protección contra las desapariciones forzadas, 800. OTRAS ACTIVIDADES, 808: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 808; Educación en derechos humanos, 809; Fortalecimiento de la acción para la protección de los derechos humanos, 815.

En 2006, la Asamblea General estableció un nuevo órgano subsidiario —el Consejo de Derechos Humanos— que es el principal mecanismo encargado de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, conforme a la decisión de la Cumbre Mundial de 2005 de reformar el mecanismo del sistema de las Naciones Unidas en este ámbito. El Consejo, que está ubicado en Ginebra y cuenta con 47 miembros, sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos, compuesta por 53 miembros, que había asumido esa responsabilidad desde 1946. Todos los mandatos, los mecanismos, las funciones y las responsabilidades de la Comisión fueron asumidos por el Consejo, que informará directamente a la Asamblea y cuyo estatuto y funcionamiento se someterán a un examen en un plazo de cinco años.

El Consejo celebró en junio su período de sesiones inaugural, seguido de dos períodos ordinarios de sesiones para abordar cuestiones sustantivas relativas a los derechos humanos, así como temas administrativos y de organización. Para facilitar la transición, el Consejo prorrogó por un año más los mandatos y titulares de mandatos de todos los procedimientos especiales de la Comisión. Entre ellos cabe señalar la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, que celebró en agosto su 58º y último período de sesiones y formuló recomendaciones a su órgano sucesor con miras a su labor de prestación de asesoramiento especializado al Consejo en el futuro.

El Consejo también inició nuevas reformas institucionales para mejorar el funcionamiento del actual marco para la promoción y protección de los derechos humanos en su conjunto. A tal fin estableció tres grupos de trabajo: uno para elaborar las distintas modalidades de un mecanismo universal de examen periódico destinado a supervisar el cumplimiento, por parte de los Estados Miembros, de sus obligaciones en materia de derechos humanos; el segundo para formular recomendaciones encaminadas a examinar, mejorar y racionalizar los actuales mandatos y mecanismos de la Comisión; y el tercero para presentar propuestas sobre el programa, el programa anual de trabajo, los métodos de trabajo y el reglamento del Consejo.

En los meses de julio, agosto, noviembre y diciembre, el Consejo celebró períodos extraordinarios de sesiones para abordar la situación en Palestina y otros territorios árabes ocupados, el Líbano y la región de Darfur en el Sudán.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos siguió apoyando, coordinando y reforzando el programa de la Organización en materia de derechos humanos y las reformas conexas. El Alto Comisionado formuló propuestas para reformar y mejorar el funcionamiento del sistema de órganos creados en virtud de tratados y elaboró un Plan Estratégico de Gestión para el período 2006-2007, el primero de este tipo, en el que se destacan las prioridades y los medios con los cuales esperaba hacer realidad la visión de su orientación de cara al futuro.

En este año también entró en vigor el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, lo que representa un avance significativo en los esfuerzos de las Naciones Unidas para combatir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Entre otras medidas destinadas a reforzar el marco jurídico para promover las iniciativas contra la discriminación racial, el Consejo estableció un Comité Especial para que elaborara normas complementarias materializadas en una Convención o en uno o varios protocolos adicionales a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, al objeto de subsanar las lagunas en sus disposiciones y formular principios normativos destinados a combatir todas las formas contemporáneas de racismo.

En 2006 se siguió promoviendo el derecho internacional en materia de derechos humanos mediante la aprobación en diciembre, por la Asamblea, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

**Segunda Parte: Derechos humanos**

**Capítulo II (págs. 819–913)**

**Protección de los derechos humanos**

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 820: Racismo y discriminación racial, 820; Derecho a la nacionalidad, 834; Protección de los migrantes, 835; Otras formas de intolerancia, 839; Derecho a la libre determinación, 851; Derechos de los palestinos a la libre determinación, 852; Administración de justicia, 855; Otras cuestiones, 868. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 885; Derecho al desarrollo, 885; Corrupción, 899; Pobreza extrema, 899; Derecho a la alimentación, 902; Derecho a una vivienda adecuada, 905; Derecho a la educación, 908; Preocupaciones ambientales y científicas, 909; Derecho a la salud física y psíquica, 910; Esclavitud y cuestiones conexas, 912; Grupos vulnerables, 913.

En 2006, las Naciones Unidas siguieron trabajando activamente para proteger los derechos humanos, sobre todo a través de las actividades de sus principales órganos—la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social —y el nuevo Consejo de Derechos Humanos, que asumió las funciones de la Comisión de Derechos Humanos en el marco de los esfuerzos de la Organización para revisar y reformar sus mecanismos de derechos humanos, que ya tienen 60 años de antigüedad.

A lo largo del año se promovieron, en particular, los derechos de los grupos vulnerables mediante la adopción, por la Asamblea General, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que tiene por objeto empoderar a las personas con discapacidad para superar las barreras sociales y promover el respeto de su dignidad. Además, la Asamblea aprobó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y su Protocolo Facultativo, que califica el fenómeno de la desaparición sistemática y forzada como un crimen contra la humanidad y establece obligaciones jurídicas que permiten a los Estados combatir esta lacra y proteger a las posibles víctimas de la misma. Se siguió reforzando el marco jurídico para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas mediante la aprobación, por el Consejo de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la que figuran disposiciones para proteger los derechos de los pueblos indígenas en ámbitos tan cruciales como la autodeterminación, el uso de la tierra, los territorios y los recursos.

Prosiguiendo con sus esfuerzos para proteger los derechos de la población civil en las situaciones de conflicto, el Consejo de Seguridad, en una resolución aprobada en abril, condenó todos los actos de violencia y abusos contra civiles en tales circunstancias y exigió a todas las partes interesadas que cumplieran estrictamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En nombre de los niños atrapados en situaciones similares de conflicto armado y expuestos a los riesgos de abusos y violaciones extremas de los derechos humanos, el Consejo adoptó dos declaraciones presidenciales en las que reafirmaba su compromiso con la protección de los derechos de dichos niños. En mayo inició sus actividades el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Niños y los Conflictos Armados, establecido en 2005 para examinar el cumplimiento de las medidas destinadas a poner fin al reclutamiento de niños soldados y otras violaciones de los derechos de los niños. En julio, Barbara Frey (Estados Unidos), Relatora Especial sobre la prevención de las violaciones de los derechos humanos cometidas con armas pequeñas y armas ligeras, insistió en la necesidad apremiante de proteger los derechos humanos frente a factores que podrían menoscabarlos en situaciones de conflicto. La Relatora elaboró un proyecto de principios para hacer frente con eficacia a los desafíos en este ámbito. Se publicaron o adoptaron

principios o directrices similares para facilitar la promoción del derecho a una vivienda adecuada, al agua y al saneamiento, y para abordar, desde una perspectiva de derechos humanos, el problema de la pobreza extrema, que seguía siendo uno de los temas prioritarios en el contexto de los derechos económicos, sociales y culturales.

Entre los principales avances realizados a lo largo del año, en particular por lo que respecta a la protección de los componentes fundamentales de los derechos civiles y políticos, cabe señalar la evaluación del centro de detención estadounidense en la Bahía de Guantánamo (Cuba) realizada por los titulares de mandatos con arreglo a procedimientos especiales en materia de derechos humanos, quienes recomendaron clausurar el centro al haber hallado indicios de que algunos de los reclusos habían sido detenidos de forma arbitraria, conclusión que fue rápidamente rebatida por los Estados Unidos. Desde una perspectiva positiva, las preocupaciones internacionales por las continuas prácticas de tortura en algunos de los Estados Miembros quedaron relativamente atenuadas por la entrada en vigor durante el año del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Se mantuvieron los progresos en las actividades de seguimiento de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a petición del Consejo de Derechos Humanos, designó a cinco expertos para que estudiaran las lagunas existentes en los instrumentos internacionales destinados a combatir el racismo, mientras que la Asamblea decidió organizar en 2009 una conferencia para examinar la situación de la aplicación del Programa. Subrayando la necesidad de mantener un enfoque proactivo en lo tocante a la protección de los derechos humanos, la Asamblea, en una resolución aprobada en noviembre para conmemorar el 200 aniversario de la abolición del comercio transatlántico de esclavos, denunció esta práctica como una de las peores violaciones de los derechos humanos de la historia de la humanidad, honró la memoria de las víctimas y reconoció que el legado de esa práctica había contribuido al racismo y los prejuicios. En acontecimientos conexos, la Asamblea condenó la toma de rehenes como un acto injustificable, la describió como un delito y exigió la liberación rápida e incondicional de todos los rehenes. El Secretario General anunció el establecimiento del Programa de Divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas, bajo los auspicios del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

En 2006, el Consejo de Derechos Humanos y la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, órgano subsidiario heredado de la Comisión de Derechos Humanos, establecieron nuevos mandatos de relatores especiales para que realizaran estudios sobre la discriminación contra los enfermos de lepra y sus familias; la aplicación en la práctica del derecho a un recurso efectivo para las violaciones de los derechos humanos; la responsabilidad de los funcionarios internacionales que participan en operaciones de apoyo a la paz; y las repercusiones jurídicas de la desaparición de Estados y otros territorios por motivos ambientales, incluido el calentamiento de la Tierra. Los relatores especiales, los representantes especiales y los expertos independientes examinaron, entre otras cuestiones, las formas contemporáneas de racismo; los derechos de los migrantes; la libertad de religión o creencias; las actividades mercenarias; la independencia del poder judicial; las ejecuciones extrajudiciales; las alegaciones de tortura; la libertad de expresión; los derechos humanos y el terrorismo; la prevención de las violaciones de los derechos humanos cometidas con armas pequeñas y armas ligeras; el derecho al desarrollo, las políticas de reformas económicas; la corrupción y sus efectos en el disfrute de los derechos humanos; los derechos humanos y la pobreza extrema; el derecho a la alimentación; el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a la educación; las prácticas ilícitas relacionadas

con productos y desechos tóxicos y peligrosos; el derecho a la salud física y psíquica; la violencia contra la mujer; la violencia contra los niños; la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil; los niños afectados por conflictos armados; los desplazados internos; y los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

Los grupos de trabajo examinaron los problemas de discriminación racial que afectan a los afrodescendientes, la discriminación contra las minorías, la detención arbitraria, las desapariciones forzadas o involuntarias, el derecho al desarrollo, los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales, las formas contemporáneas de esclavitud y los derechos de los pueblos indígenas.

## **Segunda Parte: Derechos humanos**

### **Capítulo III (págs. 937–967)**

#### **Situación de los países en materia de derechos humanos**

ASPECTOS GENERALES, 937: Fortalecimiento de los compromisos de los países, 937. África, 938: Burundi, 938; República Democrática del Congo, 938; Liberia, 939; Sierra Leona, 940; Somalia, 941; Sudán, 941; Uganda, 943. América, 944: Colombia, 944; Cuba, 945; Guatemala, 946; Haití, 947. Asia, 948: Afganistán, 948; Camboya, 948; República Popular Democrática de Corea, 949; Irán, 952; Myanmar, 954; Nepal, 958; Sri Lanka, 960; Timor-Leste, 960; Turkmenistán, 960; Uzbekistán, 960. EUROPA Y EL MEDITERRÁNEO, 961: Belarús, 961; Chipre, 963. ORIENTE MEDIO, 964: Líbano, 964; Territorios ocupados por Israel, 967.

En 2006, las situaciones preocupantes en el ámbito de los derechos humanos, en particular por lo que respecta a las presuntas violaciones de dichos derechos y a la prestación de asistencia y orientación a los gobiernos y las instituciones nacionales para combatirlas, fueron objeto de consideración por la Asamblea General y el nuevo Consejo de Derechos Humanos, así como por los relatores especiales, los representantes especiales del Secretario General y los expertos independientes designados a tal efecto. La notable intensificación del conflicto armado en la región de Darfur, en el Sudán, las relaciones entre Israel y el Líbano y la situación en los Territorios Palestinos Ocupados indujeron al Consejo a convocar cuatro períodos extraordinarios de sesiones para considerar cada uno de estos casos. Los períodos extraordinarios de sesiones primero y tercero, celebrados en los meses de julio y noviembre respectivamente, se centraron en los Territorios Palestinos Ocupados; en el segundo, que tuvo lugar en agosto, se abordó la situación en el Líbano y en el cuarto, celebrado en diciembre, se examinaron los acontecimientos en Darfur. En cada ocasión, el Consejo estableció una misión de alto nivel para que evaluara o investigara estos conflictos e informara de los mismos. Como resultado de la situación en el Líbano tras la intervención militar israelí, la Asamblea aprobó la resolución 61/154 en la que condenaba la violencia y exhortaba a la comunidad internacional a prestar asistencia para ayudar a reconstruir el país y rehabilitar a las víctimas.

En Myanmar, los buenos oficios del Secretario General para facilitar la reconciliación y la democratización nacionales permitieron realizar avances relativos, lo cual alentó a las Naciones Unidas a enviar una misión al país para que evaluara la situación y determinara el modo de seguir contribuyendo a lograr una democracia inclusiva basada en los derechos humanos y las normas humanitarias. Sobre la base de esa iniciativa, en su resolución 61/232, la Asamblea exigía al Gobierno que pusiera fin a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales y pusiera en libertad a todos los prisioneros políticos con prontitud y sin condiciones, entre ellos a Aung San Suu Kyi, dirigente de la Liga Nacional para la Democracia, además de otros que llevaban presos muchos años. En una iniciativa similar, la Asamblea instó a poner fin a las violaciones y otras situaciones gravemente preocupantes en Belarús, el Irán y la República Popular Democrática de Corea.

También en 2006, el Consejo, sus procedimientos especiales y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos reforzaron los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica al objeto de promover los principios internacionales de derechos humanos y prevenir las violaciones en el Afganistán, Burundi, Camboya, Haití, Liberia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia y Timor-Leste.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo I (págs. 975 a 1022)**

**Política de desarrollo y cooperación económica internacional**

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 976: Desarrollo y cooperación económica internacional, 976; Desarrollo sostenible, 981; Seguimiento de la Cumbre Mundial de 2005, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, 986; Erradicación de la pobreza, 992; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 997. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 1004. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 1007: Comité de políticas de desarrollo, 1007; Administración pública, 1008. GRUPOS DE PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES, 1010: Países menos adelantados, 1010; Estados insulares en desarrollo, 1016; Países en desarrollo sin litoral, 1018; Economías en transición, 1020; Países montañosos pobres, 1022

La economía mundial comenzó 2006 con solidez, ya que varias de las principales economías desarrolladas se estaban recuperando de la notable desaceleración de 2005 y muchos países en desarrollo mantenían el impulso de amplio y sólido crecimiento. Sin embargo, se esperaba una moderación sustancial del crecimiento económico mundial en la segunda mitad de 2006, con el crecimiento anual del producto interno bruto mundial situado en aproximadamente el 3,6%, al mismo ritmo que en 2005, y ligeramente mayor que lo estimado a principios de año. Se esperaba que varios factores de riesgo de recesión influyeran en la economía, concretamente los grandes desequilibrios mundiales, el incremento de los precios del petróleo, la desaceleración del sector inmobiliario en varios países y el aumento de los tipos de interés en todo el mundo.

Con un progreso irregular en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados por la Asamblea General en 2000, y con niveles estremecedores de privación humana, la Organización siguió centrándose en 2006 en la agenda mundial para el desarrollo. Destacando el nexo existente entre la consecución de los ODM y la estabilidad y prosperidad económicas a nivel mundial, el Grupo de Alto Nivel, constituido por el Secretario General, sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente propuso una serie de reformas que permitieran al sistema de las Naciones Unidas cumplir mejor las promesas realizadas en la Declaración del Milenio de 2000 y reafirmadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

Durante el año, la Asamblea General convocó una reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010. En la declaración aprobada en la reunión la Asamblea reafirmó que el Programa de Acción, aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en 2001, constituía un marco fundamental para una firme alianza mundial cuyo objetivo era acelerar el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en dichos países. Por su parte, el Consejo Económico y Social, durante su serie de sesiones de alto nivel, examinó el tema de la “creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible”. La serie de sesiones de coordinación del Consejo se dedicó a la cuestión del crecimiento económico sostenido para el desarrollo social, incluida la erradicación de la pobreza y del hambre. En otras actividades relativas al desarrollo, la comunidad internacional celebró el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y acogió con satisfacción la celebración en 2005 del Año Internacional del Microcrédito. Solicitando que se presentara una evaluación completa

de la aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), la Asamblea, en su periodo de sesiones de 2007, reconoció la contribución de dicho Decenio y manifestó su interés en la proclamación de un segundo Decenio para la Erradicación de la Pobreza.

Debido a la necesidad de relacionar las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2005 con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Secretario General puso en marcha en marzo la Alianza Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el Desarrollo a fin de aprovechar el trabajo del Equipo de Tareas sobre las TIC, cuyo mandato de cuatro años venció a finales de 2005. En otras actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial, la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas refrendó el establecimiento del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información. El Consejo Económico y Social decidió ampliar el número de miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo mediante la inclusión de diez nuevos miembros.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su labor de supervisión del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, que examinó los progresos realizados en la ejecución del Programa 21 (el plan de acción sobre desarrollo sostenible aprobado en 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), se centró en el grupo temático de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación atmosférica y el cambio climático. También examinó el progreso en la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción.

En cuanto a otros países en situaciones especiales, la Asamblea decidió llevar a cabo en 2008 un examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty, aprobado en 2003 por la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo II (págs. 1023 a 1050)**

**Actividades operacionales para el desarrollo**

ACTIVIDADES EN TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1023. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 1030: Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, 1031; Actividades operacionales del PNUD, 1032; Planificación y gestión de programas, 1035; Financiación, 1040. OTRA COOPERACIÓN TÉCNICA, 1044: Cuenta para el Desarrollo, 1044; Actividades de las Naciones Unidas, 1045; Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, 1046; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 1046; Voluntarios de las Naciones Unidas, 1049; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 1050; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 1050.

En 2006, el sistema de las Naciones Unidas prestó asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo y los países con economías en transición, principalmente a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que es el órgano centralizado de las Naciones Unidas para la financiación de la asistencia técnica. Los ingresos del PNUD no experimentaron cambios desde 2005 y se mantuvieron en 5.100 millones de dólares de los Estados Unidos. En 2006, los gastos totales correspondientes a todas las actividades del programa y los gastos de apoyo fueron de 4.800 millones de dólares, en comparación con los 4.400 millones del año anterior. La cooperación técnica financiada mediante otras fuentes ascendió a 48,7 millones de dólares aportados mediante el programa ejecutado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; 191,2 millones mediante el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP); y 25,6 millones de dólares mediante el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

En 2006, el UNFIP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia se unificaron con los Servicios de asesoramiento en materia de asociaciones de colaboración y actividades de divulgación para formar la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración. La Oficina sirvió como vía de acceso para nuevas alianzas y asociaciones para que el sistema de las Naciones Unidas pudiera trabajar con más eficacia con el sector privado y la sociedad civil.

El Secretario General informó en abril acerca de los progresos realizados en la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de 2004 de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El informe contenía una matriz de las medidas adoptadas y los resultados de las actuaciones específicas respecto de los parámetros de referencia y los objetivos fijados para todo el sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General recomendó que el Consejo Económico y Social utilizara la evaluación del progreso realizado para establecer directrices para la revisión trienal amplia de la política de 2007. En julio, el Consejo le solicitó que centrara el análisis de la revisión de la política de 2007 en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La ejecución de proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) descendió a 706 millones de dólares, un 9,7% menos que lo estimado para ese año. En mayo, el Secretario General nombró a Jan Mattson (Suecia) Director Ejecutivo de la UNOPS. De acuerdo con las medidas propuestas en el plan de acción de 2005 para recuperar la viabilidad

financiera de la UNOPS, la Oficina trasladó su sede a Copenhague (Dinamarca), que entró en funcionamiento el 1 de julio.

En 2006, 7.623 voluntarios que trabajaban para el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, administrado por el PNUD, llevaron a cabo 7.856 asignaciones en 144 países. El Administrador del PNUD informó en marzo sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007), refrendado por la Junta Ejecutiva del PNUD y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en 2005. La Junta solicitó al PNUD en junio que siguiera destacando el elemento impulsor de la eficacia del desarrollo del marco de financiación plurianual del Programa en relación con las soluciones Sur-Sur, y que promoviera sus efectos ulteriores.

El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) completó un examen estratégico de su plan de actividades para el período 2005-2007 y utilizó las conclusiones para preparar un plan de inversión detallado para el período 2006-2007. Acorde con las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, el FNUDC siguió descentralizando sus operaciones y mejoró su eficacia y eficiencia. En abril se completó en gran medida la racionalización de la organización de la sede del FNUDC para centrarse en las funciones y la gestión estratégicas. La Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA pidieron al Administrador del PNUD y al Secretario Ejecutivo del FNUDC que ultimaran el acuerdo estratégico entre ambos organismos, estableciendo los elementos clave de su asociación estratégica, operacional y financiera.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo III (págs. 1053 a 1100)**

**Asistencia económica especial y humanitaria**

ASISTENCIA HUMANITARIA, 1053: Coordinación, 1053; Movilización de recursos, 1061; Cascos blancos, 1061; Nuevo orden humanitario internacional, 1063; Actividades humanitarias, 1063. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 1071: Recuperación económica y desarrollo de África, 1071; Otra asistencia económica, 1086. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 1089: Cooperación internacional, 1090; Reducción de desastres, 1093; Asistencia en casos de desastre, 1100.

En 2006, a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), las Naciones Unidas siguieron movilizando y coordinando la asistencia humanitaria para responder a emergencias internacionales. Durante el año se hicieron llamamientos interinstitucionales consolidados para África Occidental, Burundi, el Chad, el Congo, Côte d'Ivoire, el Cuerno de África, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, el Líbano, Nepal, la Región de los Grandes Lagos, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán, el Territorio Palestino Ocupado, Timor-Leste, Uganda y Zimbabwe. La OCAH recibió contribuciones para asistencia en caso de desastres naturales por un importe de 257,3 millones de dólares.

Los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi, Guinea Bissau y Haití siguieron elaborando programas a largo plazo en apoyo de dichos países. El Consejo Económico y Social puso término al mandato del Grupo Consultivo Especial en Burundi debido a los progresos realizados en el país y a la conclusión del Grupo Especial respecto a que la recién creada Comisión de Consolidación de la Paz abordaría mejor la situación en Burundi.

Se mantuvieron los esfuerzos para aplicar la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, el plan decenal para reducir el riesgo de desastres aprobado en 2005 en la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres. De conformidad con el Marco, también se llevaron a cabo actividades para reforzar la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. Se hicieron nuevos progresos en el desarrollo y la aplicación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico.

A lo largo del año, el Consejo Económico y Social consideró posibles formas de fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas a través de la implantación de una respuesta humanitaria mejorada a todos los niveles, incluido el refuerzo de la capacidad, con especial atención a las emergencias humanitarias recientes. Avanzó la aplicación de la agenda de reforma humanitaria, que se inició a finales de 2005, tras el Examen de la Respuesta Humanitaria. La OCAH estableció la Dependencia de apoyo a la reforma de las actividades humanitarias para que proporcionara apoyo a los coordinadores humanitarios y a los equipos y organismos sobre el terreno a fin de impulsar la agenda de reforma. Durante el año se puso en marcha el “enfoque de gestión por grupos temáticos”, una iniciativa en cuyo marco los grupos temáticos humanitarios o los grupos de organizaciones humanitarias y las partes interesadas colaboraron para mejorar la eficacia de la respuesta, así como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, un mecanismo mejorado para la fase inicial de las emergencias humanitarias. El Grupo de Alto Nivel sobre la Coherencia en Todo el Sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, establecido para dar respuesta al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, presentó un informe titulado, “Unidos en la acción”, en el que se formulaban recomendaciones pertinentes para la agenda de reforma humanitaria.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo IV (págs. 1108 a 1141)**

**Comercio internacional, finanzas y transporte**

Seguimiento de la XI UNCTAD, 1109. COMERCIO INTERNACIONAL, 1110: Política comercial, 1115; Promoción y facilitación del comercio, 1118; Productos básicos, 1121. FINANZAS, 1125: Política financiera, 1125; Financiación para el desarrollo, 1133; Inversión, tecnología y cuestiones financieras conexas, 1136. TRANSPORTE, 1141: Transporte marítimo, 1141; Transporte de mercancías peligrosas, 1141. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 1141.

En 2006, el comercio mundial de mercancías se expandió con rapidez y el volumen de exportaciones mundiales creció en torno al 10%, en comparación con el 7,3% en 2005. Se esperaba que el fuerte crecimiento del comercio mundial se redujera a alrededor del 7% a pesar de verse impulsado por una demanda de importaciones de base amplia en un gran número de economías. Los Estados Unidos siguieron siendo el principal motor del mercado mundial y su demanda de importaciones representó aproximadamente el 13% del total mundial. La demanda de importaciones en la Unión Europea (UE) aumentó, lo que refleja una recuperación del crecimiento mejor de la esperada en Europa Occidental, así como en la mayoría de los países en desarrollo y las economías en transición. La demanda en las economías exportadoras de petróleo, minerales y metales de África, América Latina y Asia Occidental creció más del 10%, impulsada por la fuerte demanda de consumo y de nueva capacidad de producción e infraestructura. La demanda de productos básicos también se mantuvo fuerte, debido en particular al ritmo rápido y sostenido de industrialización de China y la India, así como de otros países en desarrollo emergentes.

Las transferencias netas de recursos financieros de países en desarrollo a países desarrollados aumentaron de 533.000 millones de dólares en 2005 a 662.000 millones en 2006. Las transferencias netas de recursos financieros de economías en transición también aumentaron en 2006: de 112.000 millones a 133.000 millones. El nivel de flujos netos de capital privado a los países en desarrollo y las economías en transición en 2006 fue alto en términos históricos, si bien menor al registrado durante el año anterior. La turbulencia en los mercados financieros durante el segundo trimestre del año contribuyó a dicha moderación. Reconociendo la urgente necesidad de mejorar la coherencia, gobernanza y cohesión de los sistemas comerciales, monetarios y financieros internacionales, la Asamblea General observó que el conjunto de los países en desarrollo seguían experimentando una salida neta de recursos financieros y, en ese sentido, solicitó al Secretario General que analizara las razones y consecuencias, y que informara al respecto. La Asamblea subrayó la importancia de fomentar la estabilidad financiera y el crecimiento sostenible internacionales, así como los esfuerzos que hacen los países para reforzar su capacidad de hacer frente a los riesgos financieros, así como las medidas tomadas para mitigar el efecto de la excesiva volatilidad de los flujos de capital a corto plazo.

En la novena reunión de alto nivel celebrada en abril entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) debatieron sobre la coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002, y del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. La Asamblea decidió celebrar en la segunda mitad de 2008

la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, así como realizar consultas intergubernamentales en 2007.

En julio, el sistema de comercio multilateral sufrió un grave contratiempo cuando una reunión de ministros de comercio de los países del G-6 (Australia, Brasil, los Estados Unidos, la India, el Japón y la Unión Europea) no consiguieron superar el punto muerto en el que se encuentra desde hace cinco años la Ronda de Doha de negociaciones comerciales internacionales. La suspensión indefinida de la Ronda de Doha causó una grave incertidumbre sobre la situación de las negociaciones, que se esperaba concluirían en diciembre con un arreglo único entre los 149 miembros de la OMC en diciembre que desarrollaría y profundizarían la liberalización contemplada en los acuerdos de la OMC y abriría la puerta a una mayor concentración en la dimensión de desarrollo. Expresando su grave preocupación por la suspensión de las negociaciones y pidiendo que se reanudaran cuanto antes, la Asamblea solicitó a los países desarrollados que demostraran la flexibilidad y voluntad política necesarias para superar el estancamiento y destacó que, a fin de que la Ronda de Doha concluyera satisfactoriamente, las negociaciones deberían desembocar en el establecimiento de normas y disciplinas en el sector de la agricultura.

En su 23° período extraordinario de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo (JCD), que es el órgano rector de la UNCTAD, llevó a cabo un examen de mitad de período de la aplicación del Consenso de São Paulo, aprobada en 2004 en el 11° período de sesiones de la Conferencia (UNCTAD XI). La JCD aprobó una conclusión convenida sobre el examen de mitad de período que, entre otras cuestiones, reafirmó la labor de los tres pilares de la UNCTAD: la investigación y el análisis, la búsqueda de consenso y la cooperación técnica. Asimismo, aprobó una serie de conclusiones convenidas sobre el examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010; El desarrollo económico en África: Duplicar la ayuda—aprovechar el "gran impulso"; y las decisiones sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD así como la programación de su período de sesiones de 2007.

El Centro de Comercio Internacional, gestionado conjuntamente por la UNCTAD y la OMC, aumentó su asistencia técnica en un 15%, hasta llegar a los 25,3 millones de dólares.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo V (págs. 1145 a 1199)**

**Actividades económicas y sociales regionales**

COOPERACIÓN REGIONAL, 1145. ÁFRICA, 1146: Tendencias económica, 1147; Actividades en 2006, 1148; Cooperación regional, 1153. ASIA Y EL PACÍFICO, 1155: Tendencias económicas, 1155; Actividades en 2006, 1157; Cuestiones de organización y del programa, 1165; Relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica, 1166. EUROPA, 1171: Tendencias económicas, 1171; Actividades en 2006, 1172; Cuestiones de organización y del programa, 1175. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1187: Tendencias económicas, 1188; Actividades en 2006, 1188; Cuestiones de organización y del programa, 1194. ASIA OCCIDENTAL, 1195: Actividades en 2006, 1196; Cuestiones de organización y del programa, 1199.

En 2006, las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas siguieron proporcionando cooperación técnica a sus Estados Miembros, incluidos servicios de asesoramiento. Asimismo, promovieron programas y proyectos y proporcionaron formación para mejorar la creación de capacidad nacional en diversos sectores. Todas ellas celebraron períodos ordinarios de sesiones durante el año: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

Las secretarías ejecutivas de las comisiones siguieron reuniéndose de manera periódica para intercambiar puntos de vista y coordinar actividades y posiciones sobre cuestiones importantes en materia de desarrollo. El Consejo Económico y Social celebró en julio un diálogo interactivo con las secretarías ejecutivas sobre el tema "La dimensión regional de la creación de un entorno propicio para la generación de empleo pleno y productivo, así como de trabajo decente para todos, y sus efectos en el desarrollo sostenible".

Durante el año el Consejo aprobó el plan de reforma de la CEPE y su mandato revisado. La Asamblea General celebró los esfuerzos de la CEPA para llevar a cabo un examen exhaustivo con miras a reorientar a la Comisión para que pudiera dar una respuesta más adecuada a los retos a los que se enfrenta África. La CESPAO aprobó en principio el establecimiento de un Centro de Tecnología de la CESPAO y aprobó el Acuerdo intergubernamental sobre la red ferroviaria transasiática. Sus ministros de Transporte aprobaron proyectos de declaraciones sobre seguridad vial y transporte dirigidas a desarrollar sistemas integrados de transporte intermodal y de logística. La CEPAL pidió a su Secretario Ejecutivo que coordinara los informes regionales anuales con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en materia de reducción del hambre y la pobreza, y que coordinara en 2010 un informe regional interinstitucional que sintetizara los progresos realizados durante el período 2006-2010 en todas las metas de los ODM. Asimismo, pidió a su Secretario Ejecutivo que apoyara la Resolución de Montevideo sobre la protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad. El Consejo aprobó la admisión del Japón como miembro de la CEPAL. Asimismo, la CEPAL admitió a las Islas Turcas y Caicos como miembro asociado.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo VI (págs. 1201 a 1204)**

**Energía, recursos naturales y cartografía**

ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 1201: Energía 1202; Recursos naturales, 1203. Cartografía, 1204.

La conservación y el uso de la energía y los recursos naturales siguieron siendo el punto de atención de diversos organismos de las Naciones Unidas en 2006, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que comenzó su segundo ciclo de aplicación bienal sobre energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación atmosférica y cambio climático. La Comisión consideró los temas de la energía para la erradicación de la pobreza, la seguridad y la eficiencia energéticas, y las tecnologías energéticas más limpias. Asimismo, revisó el progreso realizado en la consecución de los objetivos, las metas y los compromisos del Programa 21, la Cumbre Mundial de 2002 sobre Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio de 2005 para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Mohamed ElBaradei, en la presentación del informe de la Agencia de 2005, mencionó el énfasis que se hace en dicho informe en el papel de la energía para el desarrollo, describiendo la escasez de energía en los países en desarrollo como un claro impedimento para el desarrollo.

El cuarto Foro Mundial del Agua, cuyo tema fue "Adopción de medidas a nivel local para un problema mundial", aprobó una Declaración Ministerial en la que reafirmaba la importancia crítica del agua para el desarrollo sostenible. También se destacó el papel del agua en el desarrollo en la segunda edición del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos titulado "El agua, una responsabilidad compartida" y fue el tema principal del Informe sobre Desarrollo Humano de 2006, "Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua".

La 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico aprobó resoluciones sobre la mitigación de desastres a gran escala, la administración marina y el apoyo a las infraestructuras de datos espaciales. En su 23º período de sesiones, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Nombres Geográficos siguió prestando apoyo a las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos.

### **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo VII (págs. 1201 a 1254)**

##### **Medio ambiente y asentamientos humanos**

MEDIO AMBIENTE, 1206: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1206; Convenios y mecanismos internacionales, 1219; Actividades ambientales, 1227. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1249: Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, de 1996 (Hábitat II) y del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001, 1249; Programa de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, 1254.

En 2006, las Naciones Unidas y la comunidad internacional siguieron trabajando para proteger el medio ambiente mediante la aplicación de instrumentos jurídicamente vinculantes y a través de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y el séptimo Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se examinaron, en forma de consultas a nivel ministerial, las cuestiones de política de energía y medio ambiente, y de turismo y medio ambiente, así como un resumen de las consultas presentadas por el Presidente del Consejo de Administración titulado "Iniciativa de los Emiratos Árabes Unidos". El Director Ejecutivo del PNUMA elaboró una estrategia de diez puntos para mejorar la efectividad y coordinación de la prestación de servicios y apoyo por parte del PNUMA en el contexto del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad.

En febrero, durante el primer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, se aprobó el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM). Posteriormente, el Consejo de Administración refrendó el SAICM y solicitó al Director Ejecutivo que estableciera y asumiera la responsabilidad administrativa general de su secretaría.

El PNUMA publicó el Informe final de la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales, que confirmó que las presiones procedentes de las actividades humanas habían debilitado la capacidad de los ecosistemas acuáticos para realizar funciones esenciales, lo que compromete el bienestar y el desarrollo humanos. El Consejo Económico y Social, por recomendación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, estableció cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y acordó trabajar para alcanzarlos para 2015. El Consejo aprobó una serie de medidas para fortalecer el acuerdo internacional sobre los bosques. La Asamblea declaró 2011 Año Internacional de los Bosques y 2010 Año Internacional de la Biodiversidad.

Los países donantes prometieron aportar 3.100 millones de dólares de los Estados Unidos a la cuarta reposición sustancial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a fin de financiar operaciones entre 2006 y 2010. El Consejo del FMAM, que es el órgano rector del Fondo, refrendó dicha reposición en agosto.

En marzo, la Asamblea General nombró al Sr. Achim Stiener (Alemania) Director Ejecutivo del PNUMA para un mandato de cuatro años.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) siguió apoyando la ejecución del Programa de Hábitat de 1996 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Adoptó un enfoque amplio y basado en los resultados con objeto de movilizar, orientar y coordinar respuestas más eficaces y coherentes ante la urbanización de la pobreza y la exclusión social a nivel nacional a internacional.

En junio, la Asamblea volvió a elegir a la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka (República Unida de Tanzania) como Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat para otro mandato de cuatro años.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo VIII (págs. 1257 a 1269)**

**Población**

SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE 1994, 1257: Ejecución del Programa de Acción, 1257, Migración internacional y desarrollo, 1259. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1263. OTRAS ACTIVIDADES SOBRE POBLACIONES, 1269.

En 2006, la población mundial alcanzó los 6.600 millones, en comparación con los 6.500 millones de 2005, y se prevé que alcanzara los 9.000 millones para 2050.

Las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la población continuaron guiándose en 2006 por el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 y por las principales medidas con miras a su aplicación ulterior adoptadas en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1999. La Comisión de Población y Desarrollo, órgano responsable de supervisar, examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción, consideró su tema especial “Migración internacional y desarrollo”. La División de Población siguió analizando e informando sobre las tendencias y políticas demográficas mundiales y poniendo sus conclusiones a disposición del público en publicaciones y a través de Internet.

La Asamblea General celebró en septiembre el primer Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo con el fin de debatir sobre los aspectos multidimensionales del fenómeno e identificar maneras de aprovechar al máximo sus beneficios para el desarrollo y minimizar sus efectos negativos. Los participantes coincidieron en que la migración internacional podría ser una fuerza positiva para el desarrollo, tanto en los países de origen como en los de destino, siempre que estuviera acompañada de políticas apropiadas. Se organizaron diversas reuniones para preparar dicho Diálogo y para hacer un seguimiento de sus conclusiones.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) siguió prestando asistencia a los países en la ejecución del programa de la CIPD y con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNFPA prestó asistencia en 2006 a 154 países y territorios, poniendo especial énfasis en la necesidad de incrementar la disponibilidad y calidad de los servicios de salud reproductiva, la lucha contra la discriminación y la violencia por razón de género, la formulación de políticas eficaces en materia de población y la intensificación de la prevención del VIH.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo IX (págs. 1272 a 1322)**

**Políticas sociales, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos**

POLÍTICAS SOCIALES Y CUESTIONES CULTURALES, 1272: Desarrollo social, 1272; Personas con discapacidad, 1278; Desarrollo cultural, 1279. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1287: Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal 1287; Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1289; Programa de prevención del delito, 1291; Delincuencia organizada transnacional, 1296; Estrategias para la prevención del delito, 1301; Reglas y normas de las Naciones Unidas, 1306; Otras cuestiones relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal, 1322. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1322: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1322.

En 2006, las Naciones Unidas continuaron promoviendo el desarrollo social, cultural y de los recursos humanos y fortaleciendo su programa de prevención del delito y justicia penal.

La Comisión de Desarrollo Social consideró como tema prioritario el examen del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006). Se aprobaron varias resoluciones sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y sobre las modalidades para el primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002. La Comisión también examinó los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas referentes a la situación de los grupos sociales.

El Secretario General informó de la adopción de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción, aprobada en la cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, así como de iniciativas posteriores para el desarrollo social adoptadas en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones (2000) de la Asamblea General.

El Comité Especial Encargado de Preparar una Convención Internacional Amplia e Integral para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad negoció y adoptó la versión definitiva del proyecto de texto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue acogida favorablemente por el Consejo Económico y Social y, más tarde, aprobada por la Asamblea General.

En su 15º período de sesiones, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se centró, entre otras cuestiones, en las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito; las medidas contra la delincuencia transnacional como el secuestro y la trata de personas; el fortalecimiento del estado de derecho y los sistemas de justicia penal en África; la asistencia técnica para la reforma carcelaria en África; el fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial; la cooperación internacional contra la corrupción; y el seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y la Justicia Penal.

El Secretario General informó sobre las actividades llevadas a cabo para aplicar el Plan de acción internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012). Preocupada por lograr los objetivos del Decenio, la Asamblea pidió a los Gobiernos que movilizaran recursos suficientes y solicitó mayores inversiones en educación. El Secretario General informó también del trabajo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y sobre la elaboración de los programas de formación académica y profesional de la Universidad para la Paz.

### **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo X (págs. 1328 a 1359)**

##### **Mujeres**

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1328: Esferas de especial preocupación, 1333. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1354: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1354; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1355; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 1359; Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 1359.

En 2006, los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo mantuvieron la orientación marcada por los principios y directrices de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), y por el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones (2000) de la Asamblea General (Beijing+5), en el que se examinaron los progresos realizados en su aplicación. En julio, el Secretario General remitió a la Asamblea General un estudio detallado sobre todas las formas de violencia contra la mujer, en el que formulaba recomendaciones para lograr progresos cuantificables en la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer. Durante el año, tanto el Consejo Económico y Social como la Asamblea adoptaron varias resoluciones sobre la violencia contra la mujer. La Asamblea también aprobó una resolución sobre la trata de mujeres y niñas. Se realizaron progresos en la incorporación de la perspectiva de género con la aprobación en octubre, por parte de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, de un proyecto de política para todo el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En noviembre, el Grupo de Alto Nivel, constituido por el Secretario General, sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente presentó su informe titulado "Unidos en la acción", que abordaba la igualdad de género y recomendaba la creación de una nueva estrategia de género en las Naciones Unidas con un Director Ejecutivo al nivel del Secretario General Adjunto con el fin de dirigir la nueva oficina propuesta.

En marzo, en su 50º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer convocó una mesa redonda de alto nivel sobre las dimensiones de género de la migración internacional cuyo resumen se transmitió a la Asamblea General con miras a su Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional celebrado en septiembre. La Comisión recomendó al Consejo la adopción de proyectos de resolución sobre las mujeres y las niñas en el Afganistán, la asistencia a las mujeres palestinas, y la organización y los métodos de trabajo de la Comisión en el futuro. Asimismo, aprobó varias resoluciones sobre las mujeres y los niños tomados como rehenes en los conflictos armados; las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA; y la conveniencia de nombrar un relator especial sobre las leyes que discriminan a la mujer. El Consejo Económico y Social aprobó en julio una resolución sobre la organización y los métodos de trabajo de la Comisión.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer siguió centrándose en la aplicación de su marco de financiación plurianual, que establece varios objetivos en cuatro ámbitos clave: la feminización de la pobreza, la violencia contra la mujer, la propagación del VIH/SIDA y la igualdad de género en la gobernanza democrática y en los países que salen de

situaciones de conflicto. Los esfuerzos realizados por el Equipo de Tareas sobre la igualdad entre los géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se tradujeron en progresos en los ámbitos de indicadores de resultados para los equipos en los países, así como en un proceso de aprendizaje en la práctica con el fin de elaborar modelos para los programadas de igualdad de género de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas siguieron fortaleciendo y revitalizando en 2006 el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). La Junta Ejecutiva examinó en mayo el informe de su Subcomité sobre la estrategia de movilización de recursos relativo a una propuesta de estrategia de recaudación de fondos que había sido presentada por el Director del INSTRAW como parte de los esfuerzos continuados para fortalecer el Instituto.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XI (págs. 1361 a 1381)**

**Niños, jóvenes y personas de edad**

NIÑOS, 1361: Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia de 2002, 1361; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1362. JÓVENES, 1379. PERSONAS DE EDAD, 1381: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1381.

En 2006, su 60° año de funcionamiento, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) continuó con sus esfuerzos para garantizar que todos los niños inicien su vida de la mejor manera posible; estén completamente inmunizados y protegidos contra las enfermedades, incluyendo el VIH/SIDA y las discapacidades; tengan acceso a una educación primaria de calidad; y estén protegidos de la violencia, los abusos, la explotación y la discriminación. En conmemoración del 60° aniversario del UNICEF, la Asamblea General aprobó una resolución en la que elogiaba al Fondo por su trabajo para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionales en interés de los niños. La Asamblea también celebró una reunión plenaria dedicada a la historia y los logros del UNICEF.

Se realizaron progresos para incorporar las prioridades de la infancia en las políticas nacionales. De los 190 países que habían aprobado el documento final del vigésimo séptimo (2002) período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado "Un mundo apropiado para los niños", 177 de ellos participaron en actividades de seguimiento que incorporaban en sus procesos de planificación los objetivos incluidos en el documento mediante la elaboración de planes de acción sobre cuestiones relativas a la infancia o mediante la integración de dichos objetivos en planes de desarrollo nacionales convencionales, o de ambas maneras.

El UNICEF comenzó el primer año de su plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009 centrándose en las esferas prioritarias de la supervivencia y desarrollo del niño; la educación básica e igualdad entre los géneros; el VIH/SIDA y los niños; la protección del niño frente a la violencia, la explotación y el abuso; y la promoción de políticas y alianzas en favor de los derechos del niño. Los ingresos del UNICEF en 2006 aumentaron un 1% con respecto a 2005, con una proporción baja, aunque mejorada, de recursos ordinarios frente a otros recursos.

Prosiguieron los esfuerzos para ejecutar el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, de 1995. El Consejo Económico y Social examinó la cuestión del fomento del empleo juvenil. En una resolución sobre esta cuestión, el Consejo instaba a los Gobiernos a considerar el empleo juvenil como parte integrante de las estrategias generales para el desarrollo y la seguridad colectiva.

En 2006, los esfuerzos de las Naciones Unidas para la aplicación del Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento incluían planes para su examen y evaluación, que comenzarían en 2007, con el tema "Hacer frente a los desafíos y las oportunidades del envejecimiento". En diciembre, la Asamblea instó a los gobiernos a que adoptaran un enfoque participativo a lo largo del proceso de ejecución del plan y subrayó la necesidad de aumentar la capacidad a nivel nacional.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XII (págs. 1385 a 1397)**

**Refugiados y personas desplazadas**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 1385: Política de programas, 1385; Cuestiones financieras y administrativas, 1391. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS, 1394: Cuestiones relativas a la protección, 1394; Medidas de asistencia, 1395; Actividades regionales, 1397.

En 2006, la tendencia a la baja de refugiados a nivel mundial se invirtió, ya que se registraron aproximadamente 1,2 millones de nuevos refugiados iraquíes en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. El número de personas cuya situación era competencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ascendió a 32,9 millones frente a los 20,8 millones de 2005. Del total, unos 9,9 millones eran refugiados, 12,8 millones eran desplazados internos (PDI), 5,8 millones eran apátridas y 738.000 eran solicitantes de asilo. Unos 2,6 millones regresaron a su lugar de origen y el millón restante eran migrantes forzados y otros grupos objeto de preocupación.

Durante el año, el ACNUR obtuvo buenos resultados en algunas esferas estos resultados se vieron frustrados por limitaciones en otras. Además de sus actividades básicas de asistencia y protección a los refugiados, el ACNUR se comprometió a compartir las responsabilidades humanitarias con arreglo al enfoque interinstitucional por grupos temáticos, en cuyo marco asumió la dirección mundial del grupo temático de protección y la dirección del grupo temático de coordinación y administración de los campamentos, conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones. Casi todos los continentes experimentaron al menos cierto avance en la búsqueda de soluciones para los desplazamientos forzosos. Un total de 2,6 millones de refugiados y desplazados internos regresaron a sus hogares, de los cuales casi 400.000 regresaron al Afganistán y aproximadamente 1,4 millones a África. En América Latina, el ACNUR prestó apoyo para la integración local de los refugiados y facilitó su autosuficiencia en las zonas urbanas y fronterizas. Sin embargo, una serie de crisis nuevas, renovadas, arraigadas o intensificadas generaron millones de nuevos refugiados y desplazados internos en África, Asia y el Oriente Medio. La violencia que imperaba en el Iraq tuvo como resultado desplazamientos masivos internos y externos a Jordania y la República Árabe Siria, mientras que a causa de la guerra que estalló en julio y agosto en el Líbano 1 millón de libaneses se vieron desplazados. La inestabilidad política y la violencia en Timor-Leste provocó el desplazamiento de 150.000 personas, la interrupción del proceso de paz en Sri Lanka se tradujo en el desplazamiento interno de 200.000 personas y, debido a una crisis renovada en el conflicto de Somalia, que ya dura 15 años, miles de somalíes cruzaron la frontera hacia Kenya. En la región sudanesa de Darfur había a finales de año 2 millones de desplazados internos, lo que afectó de forma negativa al vecino Chad. Las revueltas rebeldes y los ataques transfronterizos provocaron interrupciones en las operaciones destinadas a 222.000 refugiados sudaneses que vivían en los campamentos del este del país. Asimismo, aumentó hasta 113.000 el número de desplazados en el interior del Chad.

Otra cuestión preocupante para el ACNUR fue la complejidad de las corrientes migratorias mixtas, en especial el creciente número de personas que migraban en barcos en el Golfo de Adén, el Caribe, el Mediterráneo, a lo largo de la costa atlántica africana y entre Indonesia y Australia. Un número significativo de refugiados se vieron atrapados en esos flujos. El ACNUR realizó esfuerzos para ayudar a los Estados a afrontar la cuestión.

A pesar de haber mejorado el entorno de protección de los refugiados, el ACNUR siguió destacando la necesidad de un marco claro para el ejercicio de la "responsabilidad de protección", en particular con respecto a la situación de los desplazados internos en la región de Darfur, y subrayó la importancia de preservar la institución del asilo oponiéndose a cualquier tipo de devolución y garantizando el respeto del derecho internacional de los refugiados. El Comité Ejecutivo del ACNUR aprobó en octubre una serie de conclusiones sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo, así como sobre la identificación, prevención y reducción de la apatridia, y la protección de los apátridas, que incluían mecanismos y normas para abordar las cuestiones relativas a la protección de esos grupos vulnerables. Desde el punto de vista económico, 2006 fue un año difícil para el ACNUR. Se adoptaron medidas de austeridad y los recortes resultantes tuvieron como consecuencia el retraso o la suspensión de algunos proyectos. Durante el año, el ACNUR realizó una nueva evaluación de su misión y aplicó reformas estructurales y administrativas. El 1 de enero, Erika Feller inició el desempeño de sus funciones como Alta Comisionada Auxiliar para la Protección, puesto recientemente creado.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XIII (págs. 1409 a 1428)**

**Salud, alimentación y nutrición**

SALUD, 1409: Seguimiento de la Cumbre Mundial de 2005, 1409; Prevención y control de la infección por el VIH/SIDA, 1410; Año Internacional del Saneamiento, 1419; Día Mundial de la Diabetes, 1420; Tabaco, 1420; Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, 1421; Salud pública mundial, 1425; Seguridad vial, 1426. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1426: Ayuda alimentaria, 1426; Seguridad alimentaria, 1428. NUTRICIÓN, 1428.

En 2006, las Naciones Unidas siguieron promoviendo la salud humana y la seguridad alimentaria, coordinando la ayuda alimentaria y apoyando la investigación en materia de nutrición.

Al finalizar el año cerca de 40 millones de personas vivían con el VIH/SIDA y se estima que 4,3 millones de personas habían sido infectadas por el virus; aproximadamente 2,9 millones de personas perdieron la vida debido a enfermedades relacionadas con el SIDA. El Informe sobre Desarrollo Humano de 2006 indicaba que el VIH/SIDA había revertido el desarrollo humano en un gran número de países y estaba conformando la estructura demográfica de muchas naciones africanas. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), que celebró su décimo aniversario en 2006, siguió coordinando las actividades de la Organización para la prevención y lucha contra el SIDA desarrollando un plan de acción para el sistema de las Naciones Unidas que especificaba 18 "objetivos clave del ONUSIDA" para ayudar de manera efectiva a reforzar la prevención del VIH. La Asamblea General aprobó una Declaración Política sobre el VIH/SIDA en la que instaba a los dirigentes mundiales a hacer frente a la epidemia mediante una acción mucho más enérgica a nivel nacional e internacional, y estableció en 2007 un Día del Acceso Voluntario a la Prueba del VIH y los Servicios de Asesoramiento.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) creó el Programa Mundial sobre Malaria con el fin de dar una respuesta cohesionada y firme a las necesidades de los países en los que esta enfermedad es endémica mediante una nueva orientación estratégica. Asimismo, publicó una serie de directrices para el tratamiento de la malaria. En su informe de 2006 sobre las actividades y los progresos realizados en la consecución de los objetivos de 2010 de la Alianza para Hacer Retroceder el Paludismo, la OMS informó de los considerables avances realizados en la lucha contra la enfermedad a lo largo de los años anteriores. Sin embargo, concluyó que la cobertura eficaz de las intervenciones para el control de la malaria era insuficiente, debido sobre todo a la escasez de fondos, la falta de conocimientos técnicos y las deficiencias de los sistemas de salud.

La OMS también puso en marcha una nueva estrategia mundial para detener la tuberculosis, mientras que la Asamblea estableció el 14 de noviembre Día Mundial de la Diabetes a partir de 2007 y proclamó 2008 Año Internacional del Saneamiento.

El Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, en preparación de la primera Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial, prevista para 2007, creó grupos de trabajo oficiales sobre seguridad de los vehículos e infraestructura, y decidió trabajar en una nueva resolución de la Asamblea sobre seguridad vial en 2007.

La Asamblea Mundial de la Salud acordó la aplicación voluntaria inmediata de la disposiciones relativas a la gripe del Reglamento Sanitario Internacional revisado de 2005, que estipulaba el papel de los países y la OMS en la identificación y respuesta a las emergencias en materia de salud pública. La OMS también publicó su plan estratégico para luchar contra la enfermedad.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) pudo centrarse en operaciones prolongadas de socorro y recuperación ya que se produjeron pocas emergencias graves. Respondió al terremoto ocurrido en el mes de mayo en Indonesia; a desastres naturales en Bolivia, el Ecuador, El Salvador y Nicaragua; a inundaciones en Nepal; a conflictos en el Líbano y Kenya; y a la crisis continuada en la región de Darfur, en el Sudán occidental, que se cobró miles de vidas y destruyó numerosos hogares y medios de vida. El PMA también distribuyó 4 millones de toneladas métricas de alimentos a 87,8 millones de personas en 78 países.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) prosiguió con la aplicación del Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 para cumplir los compromisos de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015. La Asamblea declaró 2009 Año Internacional de la Fibras Naturales en apoyo de una resolución de la FAO que destacaba la importancia de las fibras naturales como fuente de ingresos para los pequeños agricultores en los países de ingresos bajos y en desarrollo.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XIV (págs. 1430 a 1464)**

**Fiscalización internacional de drogas**

SEGUIMIENTO DEL VIGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, 1430. CONVENCIONES, 1436: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1438. SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MUNDO, 1440. MEDIDAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1453: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1453; Comisión de Estupefacientes, 1455; Refuerzo de los mecanismos de las Naciones Unidas, 1464.

En 2006, los esfuerzos de las Naciones Unidas para reforzar la cooperación internacional a fin de contrarrestar el problema mundial de las drogas se realizaron principalmente a través del trabajo de la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la fiscalización de drogas se centraron, en particular, en llevar a cabo el Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas, que sirvió como orientación para que los Estados Miembros aprobaran estrategias y programas para reducir la demanda de drogas ilícitas a fin de conseguir resultados significativos para 2008.

La ONUDD coordinó las actividades de fiscalización de drogas de los organismos de las Naciones Unidas y proporcionó asistencia técnica y competencia técnica basada en conocimientos a los Estados Miembros. Como custodio de las convenciones internacionales destinadas a combatir el problema mundial de las drogas, asistió a los Estados en la aplicación de las disposiciones de dichas convenciones y prestó apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en la supervisión de su aplicación. A lo largo de 2006, la ONUDD mejoró su diálogo sobre políticas con los interlocutores financieros, expandió su red de asociados y siguió mejorando los datos y los análisis a disposición de los Estados, así como reforzando el sistema de fiscalización internacional de drogas mediante sus programas mundiales y sus proyectos regionales y por países. La Oficina aumentó el apoyo a los programas de desarrollo alternativos e inició actividades encaminadas a integrar las actividades de lucha contra los cultivos ilícitos, incluidas las intervenciones de fiscalización de drogas orientadas al desarrollo en los programas de desarrollo generales.

La Comisión de Estupefacientes, principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, recomendó diversos proyectos de resolución al Consejo Económico y Social y aprobó una serie de resoluciones sobre el seguimiento del vigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (1998) sobre la lucha contra el problema mundial de las drogas, la aplicación de los tratados internacionales en materia de fiscalización de drogas, la reducción de la demanda y la prevención del uso indebido de los estupefacientes, y el tráfico y suministro ilícitos de estupefacientes.

El Consejo exhortó en julio a los gobiernos a que ayudaran a mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda lícitas de materias primas de opiáceos para necesidades médicas y científicas, y a que previnieran la proliferación de fuentes de producción de materias primas de opiáceos. Hizo hincapié en la importancia de incorporar el desarrollo alternativo en las estrategias de desarrollo nacionales e internacionales, e instó a los Estados a que adoptaran políticas que fomentaran la cooperación internacional, también en el ámbito del desarrollo alternativo, y a que compartieran su experiencia y conocimientos especializados en la

erradicación de los cultivos ilícitos. Señalando el aumento de los cultivos ilícitos de adormidera en el Afganistán, el Consejo instó a ese país a que mantuviera la fiscalización de las drogas entre sus principales prioridades y a que mejorara la cooperación regional. Acogió favorablemente el apoyo bilateral y multilateral de la comunidad internacional, así como su compromiso con el desarrollo y la reconstrucción del Afganistán. Asimismo, el Consejo instó a los Estados a luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de conformidad con el Acuerdo de Bakú sobre cooperación regional contra las drogas ilícitas y asuntos conexos: una visión para el siglo XXI. En diciembre, la Asamblea aprobó una resolución sobre cooperación internacional contra el problema de la droga en el mundo, la cual abordaba cuestiones relativas a los principios rectores; las convenciones internacionales; la aplicación del documento final del vigésimo período extraordinario de sesiones; la reducción de la demanda; la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo; las drogas sintéticas ilícitas; la cooperación judicial; la recopilación de datos; la lucha contra el blanqueo de dinero; y los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización de estupefacientes.

La JIFE examinó la ejecución de programas de desarrollo alternativos, destacando las mejores prácticas y modelos para aumentar su eficacia. Continuó supervisando la aplicación de las tres principales convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas, analizando la situación mundial con respecto a las drogas y llamando la atención de los gobiernos sobre las debilidades en materia de fiscalización y cumplimiento de los tratados a nivel nacional, formulando sugerencias y recomendaciones para mejorar tanto a nivel nacional como internacional.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**  
**Capítulo XV (págs. 1465 a 1472)**  
**Estadísticas**

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA, 1465: Estadísticas económicas, 1466; Estadísticas demográficas y sociales, 1470; Otras actividades estadísticas, 1472.

En 2006 el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia de estadísticas se llevó a cabo principalmente a través de las actividades de la Comisión de Estadística y de la División de Estadística de las Naciones Unidas. La Comisión de Estadística recomendó en marzo al Consejo Económico y Social la adopción de un proyecto de resolución en el que se instaba a los donantes y a la comunidad estadística internacional y regional a que apoyasen a los países en desarrollo y a los países de economía en transición a fortalecer su capacidad estadística a fin de promover el desarrollo. Dicha resolución fue aprobada por el Consejo en julio. La Comisión aprobó también su programa de trabajo plurianual para 2006-2009.

La Comisión examinó el trabajo de los grupos de países y organizaciones internacionales en diversos ámbitos de estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, y formuló recomendaciones y sugerencias específicas.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo I (págs. 1477 a 1482)**  
**Corte Internacional de Justicia**

ACTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE, 1477; OTRAS CUESTIONES, 1482.

En 2006, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictó una sentencia, emitió cinco decisiones y examinó 14 casos contenciosos. En un discurso pronunciado ante la Asamblea General el 26 de octubre, la Presidenta de la CIJ subrayó el papel y la importancia de la Corte, así como su contribución al fomento y al desarrollo de un sistema jurídico internacional unificado. Hizo hincapié en que la CIJ, como principal órgano judicial de las Naciones Unidas, era la Corte de todos los Estados Miembros. La Presidenta de la CIJ indicó que el 60º aniversario de la Corte proporcionaba una oportunidad de reflexión sobre lo que se había conseguido y las esferas en las que se podía mejorar. Observó que, desde que la CIJ iniciara sus funciones, se habían establecido nuevos tribunales y cortes con el fin de responder a diversas necesidades internacionales y que era gratificante ver que dichos tribunales y cortes se habían remitido con regularidad a las sentencias de la CIJ en lo relativo a cuestiones de derecho y procedimiento internacional, reconociendo así la naturaleza fidedigna de las sentencias de la Corte.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo II (págs. 1484 a 1505)**  
**Tribunales internacionales y Corte Internacional**

TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX-YUGOSLAVIA, 1484: Salas, 1485; Oficina del Fiscal, 1492; Secretaría, 1492; Financiación, 1493. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1494: Salas, 1494; Oficina del Fiscal, 1500; Secretaría, 1500; Financiación, 1500. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1501: Aplicación de estrategias de conclusión, 1502. CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1503: Salas, 1505.

En 2006, los tribunales internacionales para la ex-Yugoslavia y para Rwanda trabajaron con miras a la culminación de sus mandatos y, por otra parte, fue detenido e inculcado el primer encausado ante la Corte Penal Internacional.

El Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (TPIY) realizó progresos significativos con miras a la culminación de su mandato en 2010 celebrando juicios múltiples con varios imputados y aplicando diversas reformas. En febrero, el Consejo de Seguridad modificó el Estatuto del TPIY aumentando el número de magistrados *ad litem* de 9 a 12 y permitiendo el nombramiento de magistrados *ad litem* para ciertos juicios múltiples con varios imputados. En marzo se completó la remodelación de tres salas del Tribunal, lo que permitirá juzgar a hasta 18 acusados de manera simultánea. Sin embargo, una serie de factores podrían afectar a la capacidad de la Corte para cumplir con sus plazos de conclusión, principalmente la situación de los juicios remitidos a los tribunales nacionales en la ex Yugoslavia y la cuestión crítica de seis prófugos.

Durante el año, el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidos en el territorio de Rwanda y a ciudadanos de Rwanda responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidos en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 dictó seis sentencias e inició cuatro nuevos juicios. El Tribunal seguía trabajando para concluir en 2008 los procesos abiertos y finalizar todo su trabajo para 2010, dependiendo del progreso en los casos que tenía abiertos en ese momento y en los casos futuros, así como de la disponibilidad de recursos suficientes. Con el fin de garantizar la continuidad y la capacidad del Tribunal para aplicar su estrategia de conclusión, el Consejo amplió en junio los mandatos de 11 magistrados permanentes, que debían finalizar en mayo de 2007. En agosto y octubre, el Consejo también amplió los mandatos de 18 magistrados *ad litem*. La Corte Penal Internacional, en su tercer año de funcionamiento, inició su primera actuación contra un encausado y siguió investigando situaciones preocupantes en tres países. Había cinco órdenes de detención pendientes.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo III (págs. 1508 a 1537)**  
**Cuestiones jurídicas internacionales**

ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES POLÍTICAS INTERNACIONALES, 1508: Comisión de Derecho Internacional, 1508; Relaciones interestatales y derecho internacional, 1515; Relaciones diplomáticas, 1520; Tratados y acuerdos, 1523. OTRAS CUESTIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES, 1524: El estado de derecho a nivel nacional e internacional, 1524; Derecho económico internacional, 1525; Organizaciones internacionales y derecho internacional, 1531; Relaciones con países anfitriones, 1537.

En 2006, la Comisión de Derecho Internacional (CDI) continuó examinando temas relacionados con el desarrollo y la codificación progresivos del derecho internacional. Aprobó los Principios Rectores aplicables a las declaraciones unilaterales de los Estados capaces de crear obligaciones jurídicas, cuya difusión fue encomendada por la Asamblea General. Asimismo, completó la segunda lectura de los proyectos de artículos sobre protección diplomática, la primera lectura de los proyectos de artículos sobre la ley de acuíferos transfronterizos y la segunda lectura de los proyectos de artículos sobre responsabilidad internacional en caso de pérdida causada por daños transfronterizos resultantes de actividades peligrosas. En diciembre, la Asamblea tomó nota de los proyectos de principios y los señaló a la atención de los Gobiernos.

Los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan del terrorismo internacional continuaron trabajando para hacer frente a dicho fenómeno. El Comité Especial establecido por la Asamblea siguió elaborando un proyecto de convención global sobre terrorismo internacional. El Secretario General informó en agosto sobre las medidas adoptadas por 22 Estados, 5 entidades del sistema de las Naciones Unidas y 6 organizaciones intergubernamentales para aplicar la Declaración de la Asamblea General de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. En diciembre, la Asamblea condenó todos los actos, métodos y prácticas terroristas, que calificó de criminales e injustificables, e hizo un llamamiento a los Estados para que adoptasen nuevas medidas para prevenir el terrorismo.

En su 39º período ordinario de sesiones, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) finalizó y aprobó varios artículos revisados sobre la forma del acuerdo de arbitraje y las medidas cautelares de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional. Asimismo, finalizó y aprobó una serie de recomendaciones relativas a la interpretación de dos artículos de la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958. Además, la CNUDMI aprobó las recomendaciones de un proyecto de guía legislativa sobre operaciones garantizadas, diseñado para facilitar la financiación garantizada, fomentando así el acceso a los créditos de bajo costo y mejorando el comercio nacional e internacional.

El Comité Especial sobre la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización siguió considerando, entre otros temas, propuestas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con vistas a reforzar la Organización, y la aplicación de las disposiciones de la Carta sobre la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones derivadas del Capítulo VII.

El Comité de Relaciones con el País Anfitrión abordó una serie de cuestiones planteadas por las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones relativas al transporte y el aparcamiento, la aceleración de los procedimientos de inmigración y aduanas, los retrasos en la expedición de visados y las reglamentaciones de viajes.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**

**Capítulo IV (págs. 1540 a 1568)**

**Derecho del mar**

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1540: Instituciones creadas por la Convención, 1554; Otros desarrollos relacionados con la Convención, 1555; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1568.

En 2006, las Naciones Unidas siguieron promoviendo la aceptación universal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982 y sus dos Acuerdos sobre la Aplicación de las Disposiciones de dicha Convención Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios. Asimismo, facilitó el trabajo del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

Las tres instituciones creadas en virtud de la Convención (la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental) celebraron sus períodos de sesiones durante el año. EL 29 de septiembre se celebró una ceremonia con motivo del décimo aniversario del Tribunal Internacional en la sede del tribunal en Hamburgo (Alemania).

En mayo, una conferencia de examen celebrada en Nueva York evaluó el Acuerdo sobre la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, cuatro años después de que entrara en vigor, y realizó recomendaciones para reforzar su aplicación.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

**Capítulo I (págs. 1571 a 1605)**

**Asuntos institucionales y de reestructuración de las Naciones Unidas**

CUESTIONES DE RESTRUCTURACIÓN, 1571: Programa de reforma, 1571. ASUNTOS INSTITUCIONALES, 1586: Mecanismos intergubernamentales, 1586. MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1592: Admisión de un nuevo miembro: Montenegro, 1592; Asamblea General, 1592; Consejo de Seguridad, 1594; Consejo Económico y Social, 1594. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1595: Mecanismos institucionales, 1595; Otros asuntos relativos a la coordinación, 1596; LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1597: Cooperación con organizaciones, 1597; Participación en el trabajo de las Naciones Unidas, 1605.

En 2006, el Secretario General presentó nuevas propuestas de reforma encaminadas a reorientar de manera significativa la gestión y el funcionamiento de la Organización con miras al cumplimiento de sus mandatos. En un informe titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo", el Secretario General propuso nuevas medidas que permitirán a los futuros Secretarios Generales desempeñar sus responsabilidades directivas de manera eficaz y hacer un mejor uso de los recursos humanos y de gestión de la Organización. Asimismo, creó un Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de encontrar maneras de dar una respuesta más coherente y eficaz a las necesidades de los Estados Miembros. En su informe titulado "Unidos en la acción", el Grupo propuso un marco para una estructura de las Naciones Unidas unificada y coherente a nivel nacional, con medidas más uniformes de gobernanza, financiación y gestión en los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, así como una serie de cuestiones intersectoriales, como por ejemplo, la igualdad de género y los derechos humanos. El Secretario General también presentó un informe sobre el examen de los mandatos de las Naciones Unidas, solicitado por la Cumbre Mundial de 2005, en el que trataba los principales problemas del ciclo de generación de mandatos y realizaba recomendaciones en relación con cada una de las prioridades programáticas de la Organización.

El Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General continuó buscando medios para seguir mejorando el papel, la autoridad, la efectividad y la eficacia de la Asamblea. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros examinó posibles formas de progresar en las reformas del Consejo de Seguridad. La Asamblea también aprobó varias decisiones para fortalecer el Consejo Económico y Social.

La Asamblea siguió centrándose en los asuntos administrativos e institucionales. Reanudó su sexagésimo periodo de sesiones e inauguró el sexagésimo primer periodo de sesiones el 12 de septiembre. Asimismo, reanudó su décimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia. Se convocaron dos sesiones plenarias de alto nivel, una sobre migración y desarrollo internacional (14 y 15 de septiembre) y otra sobre el examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (18 y 19 de septiembre). La Asamblea admitió a Montenegro como miembro de las Naciones Unidas, aumentando así el número total de miembros a 192. Asimismo, otorgó la condición de observadores al Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, la Comisión del Océano Índico y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

El Consejo de Seguridad celebró 272 reuniones oficiales para abordar los conflictos regionales, las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad. La Asamblea trató de nuevo la cuestión de la ampliación del número de miembros del Consejo.

Además de las sesiones sustantivas y organizativas, el Consejo Económico y Social celebró una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

**Capítulo II (págs. 1609 a 1638)**

**Financiación y programación de las Naciones Unidas**

SITUACIÓN FINANCIERA, 1609. PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS, 1610: Reforma del proceso presupuestario y de la gestión financiera, 1610; Presupuesto para 2006-2007, 1611; Proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009, 1622. CONTRIBUCIONES, 1624: Evaluaciones, 1624. CUENTAS Y AUDITORÍA, 1631: Revisión del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, 1633. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1635: Marco estratégico para 2008-2009, 1635; Ejecución de programas, 1638.

En 2006, la situación financiera de las Naciones Unidas registró algunas mejoras, a pesar de que seguía siendo frágil. Tras la evaluación realizada en junio por el Contralor de las Naciones Unidas, en la que este afirmaba que la Organización se quedaría sin efectivo a mediados de julio, y a petición del Secretario General, la Asamblea General levantó la limitación de gastos fijada en 950 millones de dólares y autorizó gastos por un importe de hasta 3.800 millones con cargo a los fondos consignados, con el fin de evitar una crisis presupuestaria. Para finales de año, las cuotas fijadas habían disminuido en 73 millones de dólares y eran más bajas en todas las categorías excepto en el plan maestro de mejoras. Las cuotas adeudadas alcanzaron los 361 millones de dólares, frente a los 333 millones de 2005; los recursos en efectivo para el mantenimiento de la paz ascendieron a más de 1.700 millones de dólares y la deuda con los Estados Miembros se situó en 1.000 millones.

La Asamblea General aprobó en diciembre consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2006-2007 por un importe de 4.173.895.900 dólares, lo que supuso un aumento de 343.979.700 dólares con respecto a la consignación revisada de 3.829.916.200 dólares aprobada en junio y julio. Invitó al Secretario General a preparar su proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 basándose en una estimación preliminar de 4.194.726.800 dólares.

Como parte de sus esfuerzos continuados de reforma, el Secretario General, en su informe titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo”, explicó las nuevas propuestas para mejorar la ejecución del presupuesto y las prácticas de gestión financiera.

La Comisión de Cuotas consideró la metodología para calcular las futuras escalas de cuotas para las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario y para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la fijación de las cuotas de los nuevos Estados Miembros o de los Estados que no son miembros y los planes de pago plurianuales. La Asamblea aprobó en diciembre la escala de cuotas para 2007-2009.

La Asamblea General también estudió el proyecto de marco estratégico para 2008-2009 y respaldó el proyecto de plan bienal por programas para dicho período.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

**Capítulo III (págs. 1642 a 1707)**

**Asuntos administrativos y relativos al personal**

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, 1643: Reforma del personal directivo y supervisión, 1643. OTROS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, 1654: Gestión de conferencias, 1654; Sistemas de información de las Naciones Unidas, 1664; Locales y bienes de las Naciones Unidas, 1666; Cuestiones de seguridad, 1673. ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL, 1676: Nombramiento del Secretario General, 1676; Condiciones de servicio, 1677; Protección y seguridad del personal, 1684; Otros asuntos relativos al personal, 1687; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1703; Asuntos relacionados con los viajes, 1707; Administración de justicia, 1707.

En 2006, la Asamblea General siguió revisando el funcionamiento administrativo de la Organización, así como los asuntos relacionados con el personal de las Naciones Unidas, incluidas nuevas propuestas de reforma recomendadas por el Secretario General saliente. En dichas propuestas, que figuran en un informe titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo", se describían medidas que abordan, entre otras cuestiones, el liderazgo, la prestación de servicios, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la gobernanza y las cuestiones relativas al personal. El Secretario General explicó más detenidamente dichas propuestas en informes detallados subsiguientes. La Asamblea General tomó medidas al respecto en las resoluciones de 8 de mayo y 7 de julio. En lo referente a las TIC, la Asamblea creó el puesto de Oficial Jefe de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, con categoría de Subsecretario General, y decidió reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión por un sistema de planificación de los recursos institucionales de una generación más reciente. La Asamblea también tomó medidas sobre las recomendaciones del Comité Directivo Independiente Externo sobre el Examen Amplio de la Gobernanza y la Supervisión en los Fondos, Programas y Organismos Especializados de las Naciones Unidas para mejorar las prácticas de supervisión de las Naciones Unidas, incluidas las de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

El Comité de Conferencias examinó las peticiones de modificaciones del calendario de conferencias y reuniones adoptado para 2006 y 2007. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias lanzó una iniciativa global de tecnología de la información para identificar una estrategia que propiciara un enfoque normalizado de la toma de decisiones y del acceso en tiempo real a los datos. La Asamblea adoptó en julio la estrategia para una ejecución por etapas del plan maestro de mejoras para la remodelación del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En diciembre aprobó el plan, que se llevaría a cabo de 2006 a 2014. Asimismo, aprobó una remodelación de la residencia del Secretario General en Nueva York.

La Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera desarrollando y aplicando un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas.

La Asamblea nombró en Diciembre a Ban Ki-moon, de la República de Corea del Sur, Secretario General de las Naciones Unidas, que sustituirá al Secretario General saliente, Kofi Annan, a partir del 1 de enero de 2007.

Durante el año, la Asamblea, a través de la Comisión de Administración Pública Internacional, siguió examinando las condiciones de servicio del personal del sistema común de las Naciones Unidas y aprobó las recomendaciones de la Comisión relacionadas con la prestación por

movilidad y condiciones de vida difíciles; el subsidio de educación; las condiciones de servicio del personal en el cuadro orgánico y categorías superiores, así como del personal contratado internacionalmente en lugares de destino no aptos para familias; la escala de sueldos básicos/mínimos; la Red Directiva Superior, y el nivel de prestación de niños y familiares secundarios a cargo. La Asamblea tomó nota de las decisiones de la Comisión sobre el marco para los arreglos contractuales y solicitó a la Comisión que considerara la eficacia de las medidas para fomentar la contratación y la retención de personal, en especial en lugares de destino difíciles, y que informara al respecto en 2007. Otras recomendaciones de la Comisión tratadas por la Asamblea fueron las relativas al equilibrio entre los géneros, la prestación por condiciones de vida peligrosas, la determinación de la administración pública nacional mejor remunerada y la escala común de contribuciones del personal.

La última propuesta de reforma (véase más arriba) del Secretario General saliente también abordaba la gestión de los recursos humanos. En su informe titulado "Invertir en el personal", el Secretario General describió una serie de propuestas para racionalizar los arreglos contractuales y las condiciones de servicio. Otras propuestas se referían al sistema de contratación, la movilidad del personal, el desarrollo profesional, la creación de liderazgo y el sistema de gratificación excepcional por retiro.

El Secretario General también informó sobre los siguientes temas: las condiciones de servicio y de indemnización de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y de los magistrados de los tribunales internacionales; la seguridad del personal de las Naciones Unidas; el refuerzo en la rendición de cuentas en la Organización; la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas; la Oficina de Ética de las Naciones Unidas; la composición del personal; la condición de la mujer en las organizaciones del régimen común; el personal proporcionado gratuitamente; el empleo de los jubilados; los consultores y los contratistas individuales; un sistema común de nómina de sueldos para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; el multilingüismo; la protección contra la explotación y el abuso sexuales; la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; los viajes y los asuntos conexos; la revisión del Sistema de Administración de Justicia de las Naciones Unidas, incluido el examen de la gestión de los procesos de apelación; la Oficina del Ombudsman; y los comportamientos delictivos y las medidas disciplinarias.

A lo largo del año, el Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas, nombrado por el Secretario General para revisar y reformar dicho sistema, consideró que el sistema vigente era anticuado, disfuncional e ineficaz, y recomendó su reemplazo.